

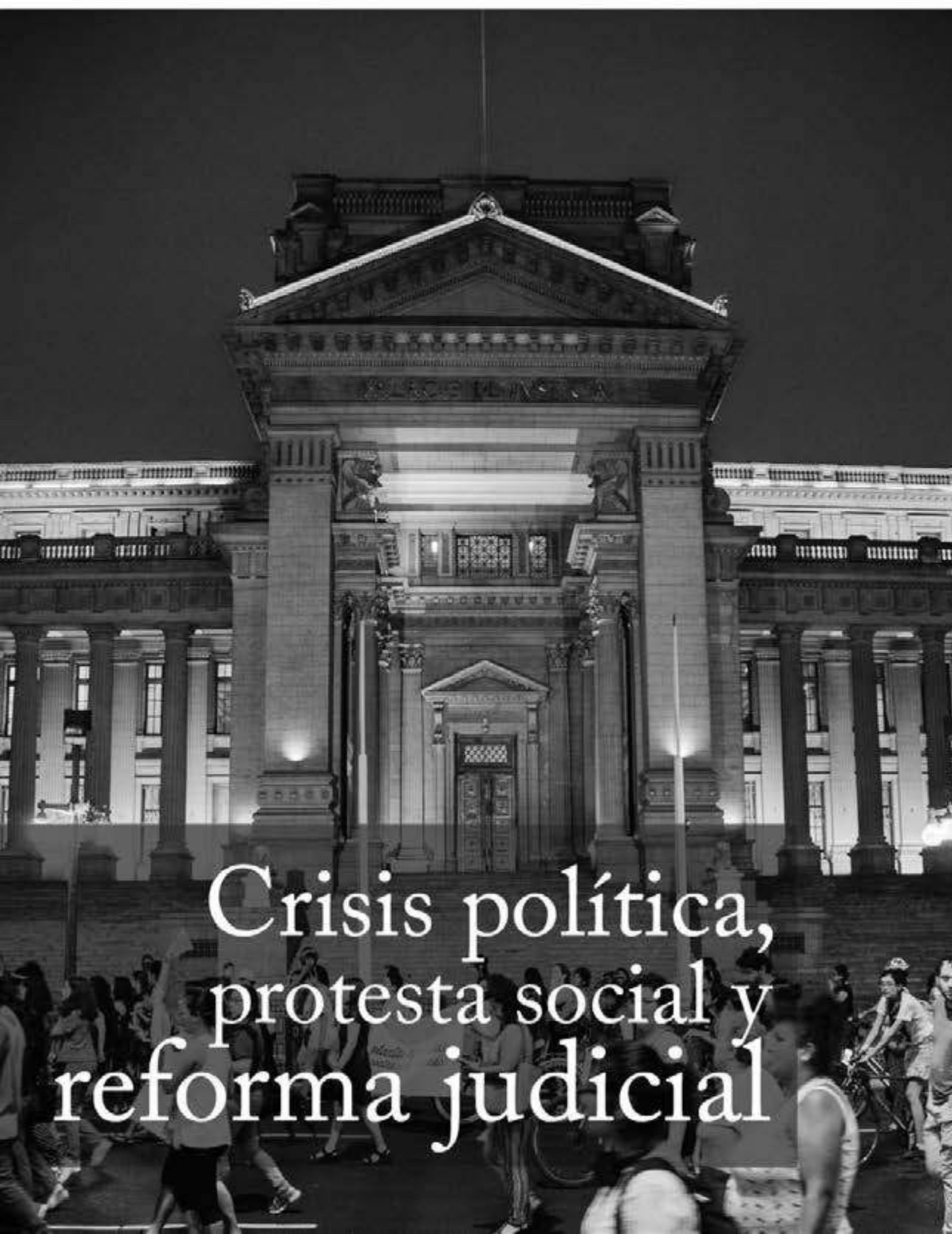
ARGUMENTOS

REVISTA DE ANÁLISIS Y CRÍTICA

Año 13

Nº1

2019



Crisis política,
protesta social y
reforma judicial

ARGUMENTOS

REVISTA DE ANÁLISIS Y CRÍTICA



Comité Editorial

Director

Jorge Morel Salman

Editor

Alvaro Grompone Velásquez

Consejo editorial

Maria Luisa Burneo, Carmen Yon,
Rolando Rojas, Carolina de Belaúnde,
Jorge Aragón, Johanna Yancari,
Aileen Agüero

Corrección de estilo

Lilian Calisaya Gutiérrez

Diagramación y publicación en web

Christian Espinoza Avila

Apoyo programación en web

Diego Bedoya Vásquez
- MaestroWeb

Foto de portada

Verenisse Espinoza Avila

La revista Argumentos del Instituto de Estudios Peruanos es, desde 2008, una publicación electrónica de acceso libre. El objetivo de la revista es aportar al diálogo y el intercambio crítico de ideas en el país, desde una perspectiva pluralista e interdisciplinaria.

ARGUMENTOS busca ser un punto intermedio entre el texto académico y el periodístico, que combine la reflexión informada sobre temas de coyuntura con la investigación social sobre nuevos y persistentes problemas en el país. Nuestro público objetivo es amplio: la academia nacional e internacional, estudiantes universitarios, periodistas, políticos e instituciones sociales vinculadas a la investigación y el desarrollo del país.

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Horacio Urteaga 694 - Jesús María
Teléfonos: 431-6603 / 332-6194
Fax: 332-6173
E-mail: argumentos@iep.org.pe

COYUNTURA

- 5 *La crisis política y judicial vista desde el Congreso*
Marisa Glave

- 11 *Confianza y apoyo político: Martín Vizcarra, un año después*
Laura Amaya

CRISIS POLÍTICA, PROTESTA SOCIAL Y REFORMA JUDICIAL

- 18 *La reforma judicial: balance y perspectivas reales de cambios*
Luis Pásara

- 24 *El fin de la era Cipriani*
José Alejandro Godoy

- 31 *Protesta social como herramienta de democratización en el Perú. Movilización social en tiempos de crisis de representación*
Gonzalo Alonso Palao

- 41 *La crisis de representación y el movimiento antifujimorista: Una reflexión desde la literatura de los movimientos sociales*
Eliana Carlín

IEP: AGENDAS Y AVANCES DE INVESTIGACIÓN

- 47 *Ensayando identidades: Estado e indígenas en el Perú contemporáneo*
Ludwig Huber

- 55 *La revolución de los arrendires. Una historia personal de la Reforma Agraria*
Rolando Rojas Rojas

CRÍTICA Y RESEÑAS

- 62 *El Comercio y la política peruana del siglo XXI.*
Andrés Calderón

- 65 *A diez años del «Baguazo»: Una mirada crítica a la consulta previa*
Jorge Morel

- 68 *Cuando los economistas alcanzaron el poder*
Álvaro Grompone

TU TESIS EN 2.000 PALABRAS

- 73 *El territorio con recurso arqueológico para el turismo: Reflexiones sobre la práctica política alrededor de Choquequirao Perú*
Lisbet Julca

- 79 *El discurso sobre la educación universitaria de Luis Alberto Sánchez*
Eduardo Sosa Villalta

- 85 *Desempacando el «milagro de San Martín»: Estado y desarrollo alternativo en la Amazonía*
Hernán Manrique López



Año 13, N° 1, 2019

Presentación

Para la política peruana, el año 2018 fue de todo menos aburrido. Por el contrario, tuvimos una serie de hechos de enorme magnitud y que se sucedían uno a otro casi sin respiro, de manera que fue sin duda uno de los años más sorprendentes e intensos de la historia reciente del país. Quien era presidente a inicios del año, hoy cumple un arresto domiciliario; la principal lideresa política de oposición se encuentra hoy en prisión preventiva; otrora miembros de las más altas instancias judiciales también se hallan con prisión preventiva, impedimento de salida o procesos de extradición en curso. La combinación de los casos *Lava Jato* y los audios del denominado caso *Lava Juez* destaparon escándalos de corrupción que movilizaron a la población, al mismo tiempo que polarizaban la escena política. A ello debe añadirse los procesos de censuras de ministros, cuestiones de confianza, confrontaciones entre grupos de fiscales, fugas del país, frustradas peticiones de asilo, un referéndum, movilizaciones ciudadanas, ruptura y surgimiento de nuevas bancada parlamentarias, entre otros. El marco para este año agitado es, además, la inédita serie de cuatro de presidentes elegidos en las urnas, lo que nos invita a reflexionar en torno a qué nos dice esta crisis política y judicial sobre nuestra democracia y acerca de la sociedad y política peruana en general.

La sección *Central* de este número de Argumentos inicia con una entrevista a Luis Pásara. El reconocido investigador en aspectos judiciales realiza un balance sobre lo (no) avanzado en la materia, sobre la reforma en curso y sobre las perspectivas reales de cambio en los años venideros. Por su parte, José Alejandro Godoy reflexiona en torno al último año como cardenal de Juan Luis Cipriani, una figura central de la política peruana que también puede considerarse como uno de los perdedores del año pasado. La sección continúa con dos artículos en torno a la protesta social, un fenómeno que se activó en torno a las coyunturas acontecidas. Así, Gonzalo Palao plantea la protesta social como una herramienta de democratización, mientras que Eliana Carlán brinda ideas sobre el movimiento antifujimorista a partir de la literatura sobre movilización social.



En la sección de *Coyuntura*, se cuenta con una entrevista a la congresista de Nuevo Perú, Marisa Glave, en la que nos cuenta su perspectiva sobre los sucesos del año pasando poniendo énfasis en la responsabilidad del congreso, sus mutaciones y sus escasas posibilidades de realizar reformas sustanciales. En tanto, Laura Amaya emplea los datos provenientes de las encuestas del área de Estudios de Opinión del IEP para analizar el porqué de la caída en las encuestas de Martín Vizcarra e incidir en qué puntos valora más la población.

La sección de *Agendas y avances de investigación del IEP* continúa mostrando los proyectos del Programa Institucional del IEP a partir del artículo-resumen de Ludwig Huber en torno al uso de la categoría de «pueblos indígenas» de parte del Estado. Rolando Rojas, por su lado, nos presenta un avance de su nuevo libro sobre la reforma agraria con un muy interesante pasaje sobre la denominada «Revolución de los arrendires» en el Cusco como un antecedente a la misma. Por otra parte, la sección de *Crítica y Reseñas* nos presenta la reseña a cargo de Andrés Calderón del reciente libro editado por el IEP *El Comercio y la política peruana del siglo XXI: pugnas entre liberales y conservadores detrás de las portadas* de José Alejandro Godoy. Se cuenta también con la reseña del libro *Natural Resources, Extraction and Indigenous Rights in Latin America: Exploring the Boundaries of Environmental and State Corporate Crime in Bolivia, Peru and Mexico* de Marcela Torres Wong, así como del libro *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)* de Mariana Heredia. Estas reseñas fueron elaboradas por Jorge Morel y Alvaro Grompone, respectivamente, ambos miembros del IEP.

En nuestra última sección *Tu tesis en 2.000 palabras*, Lisbeth Julca analiza el rol del Estado y los intereses contrapuestos que emergen frente al auge del turismo en el caso de Choquequirao. Hernán Manrique estudia el caso «exitoso» de desarrollo alternativo en San Martín para entender el papel del Estado y las razones subyacente al proceso. Para cerrar el número, Eduardo Sosa aborda la perspectiva de Luis Alberto Sánchez sobre la universidad para evidenciar la vigencia y valía de su pensamiento.

La crisis política y judicial vista desde el Congreso

MARISA GLAVE



Se ha enfatizado muchas veces el que hayamos pasado por una inédita serie de cuatro elecciones democráticas consecutivas; sin embargo, el período inaugurado en 2016 ha visto dos procesos de vacancia, una renuncia presidencial, el potencial cierre del Congreso ha sido parte de la discusión pública, entre otros hechos que apuntan más bien hacia la precariedad de nuestra política. ¿Le parece que estos fenómenos responden a una cuestión coyuntural específica de este último proceso o es parte de un desgaste que viene gestándose hace varios años?

Creo que la transición democrática fue una transición trunca. No se llegaron a hacer las reformas necesarias para un cambio que nos permitiera salir del fujimorismo instalado en el Perú con la Constitución de 1993. Más allá de lo simbólico de una nueva Constitución y del debate que muchos, como yo, planteamos respecto a que no deberíamos seguir —hasta por un poco de amor propio— teniendo una Constitución producto de un golpe de Estado, sí tenemos un problema con el modelo institucional, el modelo político y el económico que esa Constitución ha levantado. Y ese modelo nos ha ido llevando a reducir el Estado, a reducir lo público y el debate público, mientras que priorizamos todo lo privado, el interés privado, la inversión privada, prácticamente destruyendo lo poco de institucionalidad que hemos tenido. Por ejemplo, la poca institucionalidad que ganamos con el tema ambiental, Ollanta Humala se encargó de tirársela abajo en varios momentos.

Entonces, yo siento que el 2018 ha sido un año en el que hemos podido ver la crisis de todo: la crisis de la administración judicial, la crisis en la representación política, la crisis de una corrupción que nunca dejamos de extirpar. Cuando Alejandro Toledo dijo «yo voy a poner el segundo piso» —donde el mensaje era: «Sr. Fujimori, no se preocupe, usted construyó el primer piso, nosotros vamos a hacer el segundo— ya debimos sospechar. Era evidente que no iba a retirar los cimientos de un sistema corrupto, tal es así que él mantuvo la corrupción y luego esta se mantuvo en general en el país.

La clave es que lo hemos visto. Por ejemplo, la crisis en el sistema judicial. ¿Tú sabes que los jueces son corruptos? Sí, y yo también, todo el mundo lo sabe, así como todo el mundo sabía que había corrupción en Montesinos, pero lo viste en un video y la cosa cambia porque ya no puedes negarlo. Tú puedes afirmar un montón de cosas, pero solo cuando tienes algo con ese nivel de contundencia es el momento en el que hay un estallido. Yo siento que los audios alrededor del CNM e Hinostroza lo que hacen es abrir y decirte «mira, esta es la cochinada, así funciona», en un mismo momento en el que la ciudadanía estaba abriendo las puertas de «esto es Lavajato», «así operaba Odebrecht, así se compraba a los alcaldes y presidentes». Eso es lo que hemos vivido en el 2018, es el poder ver algo que hemos venido arrastrando desde mucho antes.

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 5-10
Instituto de Estudios Peruanos
ISSN 2076-7722



Este 2018 fue peculiar porque se dieron varios de estos eventos tras la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski. A un año de la renuncia ¿hasta qué punto el cambio de mandatario explica la dinámica política que se observó desde marzo del 2018?

No creo que mucho. Kuczynski ya no era presidente hacía un rato largo. El momento decisivo fue la primera vacancia y en lugar de apostar por actuar a partir de convicciones democráticas, como dijo en su discurso y como dijo Borea, lo que terminó haciendo fue trazar por su propio interés con intereses subalternos. En este caso, con el indulto a Alberto Fujimori. Un indulto ilegal a tal punto que hasta una sala peruana, con lo que significa eso, ha terminado por revocar eso y colocar al señor Fujimori donde tiene que estar, que es en la cárcel. Entonces, cuando le responde al país, a la opinión pública y a distintas fuerzas políticas expresadas en el Parlamento, que, en realidad, no le interesa un rescate de la posibilidad de tener un equilibrio de poderes, sino que lo moviliza un interés personalísimo, es decir, defender su puesto

en ese momento, dejó de ser presidente y pasó a estar simplemente tratando de protegerse. Y se protegía frente al Congreso, frente a la ciudadanía, frente a la prensa. Incluso, hay un bloqueo de intentos de investigación posteriores y eso ya era un anuncio de una posibilidad de futuro. La salida de PPK lo único que mostraba era que ya teníamos un vacío presidencial hacia un tiempo largo. Lo que había era un vacío en el Ejecutivo, el cual solo era un espacio de protección del interés personal del presidente.

Ahora, lo que tenemos es un presidente, el cual tiene muchísimas debilidades, pero que vuelve a llenar un espacio en el debate público.

¿Y esto último pudo haber alterado la correlación de fuerzas entre los poderes del Estado y al interior Congreso?

No lo creo. Lo que está pasando en el Congreso es un deterioro de la política. A mí me preocupa mucho que este presidente no le esté

dando la fuerza, que incluso él dijo en su momento, al tema de la reforma política que debía acompañar a la reforma judicial. Todos nosotros terminamos siendo parte de una manera de representación que está totalmente viciada y que ya no sé qué más hay que ver. ¿Por qué demoró tanto el Congreso para avanzar hacia cosas que estaban cantadísimas como reformar el CNM? Porque Becerril hablaba por teléfono con Guido Aguila y tenía reunión con otros miembros del CNM a nombre de Fuerza Popular (tal vez sin coordinarlo con Keiko Fujimori o con su bancada, lo que no quiere decir que no fuera como representante político de la fuerza más importante del Parlamento) para definir quién era la autoridad encargada de designar jueces. Es un sistema en el que tenemos congresistas como Velasquez Quesquén, quien hace poco comentaba «yo no veo nada de malo en que se llame por teléfono para que se acelere una licencia para una discoteca». La corrupción está instalada, es cotidiana, la gente acá no llega a entender por qué está mal. Si ni siquiera logran ver por qué está mal, es que estamos frente a un sistema que está totalmente podrido. Y eso pasa porque tenemos un pésimo sistema de representación, el cual se explica a partir de [Alberto] Fujimori, quien quería la antipolítica, no quería la representación política, no quería el debate público, siempre destruyó eso. Esas bases se han mantenido hasta ahora y ojo porque Vizcarra tampoco lo cambia. Vizcarra revive ese discurso de la antipolítica en su confrontación con el Parlamento.

Si bien el destape del caso *Lavajuez* fue revelador, se trataba de un fenómeno ya ampliamente conocido. ¿Hasta qué punto el Congreso fue responsable de que esta reforma (así como otras relacionadas a la administración de justicia en el pasado) no se haya concretado?

La responsabilidad es enorme. Tú no puedes hablar de este Congreso sin hablar de Fuerza Popular, dada la correlación de fuerzas dentro del Parlamento. Ahora mismo simplemente son defensoras del *status quo*. Ahora ves que se está formando un conjunto de subgrupos, donde no se puede entender cuál es la diferencia ideológica o programática allí —que hasta se podía entender de algún modo entre el grupo que se aliaba

a Keiko Fujimori versus el de Kenyi como un distanciamiento programático—, lo que es parte de un deterioro total. Pero cuando tienen que defender alguna prerrogativa, actúan en bloque y siguen siendo un bloque al que es súper difícil responderle. Por ejemplo, nosotros, a través del congresista Quintanilla, presentamos dos mociones para solicitar la apertura de una Comisión investigadora al CNM; no recuerdo si fueron cinco o seis Comisiones de Justicia, donde de manera terca llevé la investigación de IDL y dije «por favor, no podemos no hacer algún tipo de investigación al CNM, es vergonzoso lo que tenemos ante nuestras narices». No pasó nada. Tuvo que pasar el escándalo que ha pasado y ojo, hemos logrado hacer la modificación del CNM a través de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por el nivel de movilización social que hubo. Si una virtud tiene Vizcarra es que sí sabe empatar con el malestar ciudadano; me alegra que haya tenido esta virtud en el primer año, pues ayudó a que él mismo se vuelva un actor adicional a la protesta popular para que al Congreso no le quede otra alternativa que entrar a la discusión de la JNJ y acepte procesar a los protagonistas de este escándalo.

Aun así, nosotros solo le hemos levantado la inmunidad a Hinostroza Pariachi por organización criminal. Y esa es parte de su defensa «¿dónde está la organización criminal? Si todos los demás no tienen esa figura, solo tienen delitos menores». Ahí tenemos un problema grave, que es parte de una cultura y un pacto de impunidad.

Y en esta nueva coyuntura en la que ya no hay una fuerza mayoritaria que bloquee avances, pero tienes un Congreso en aparente descomposición ¿qué posibilidades reales hay de realizar alguna de estas reformas?

Ninguna. Este Congreso no va a hacer ninguna reforma sustancial. Es una pena, pero ¿qué te puedo decir? Lo dejó en homenaje a Julio Cotler, me he llenado de su pesimismo, pero no voy a perder nunca la esperanza. Este Congreso, como está, simplemente no puede. Y no solo es este Congreso, sino que la propuesta que nos llega del Ejecutivo de reforma de justicia es súper limitada, eso no es una reforma. Habrá que ver qué cosa crea el Consejo, cuya creación acabamos

de aprobar hoy día, que tendrá que sentarse a pensar la reforma, puesto que, hasta ahora, solo hemos discutido dos cosas menores: la JNJ, que mejorará en parte el proceso de selección, y las dos autoridades de integridad. Eso es todo lo que hay en el paquete, no hay más. Ojalá este nuevo consejo piense esa reforma y nos presente un paquete más sustancial que lo que ya tenemos. Lo que hemos hecho son parches al proceso de selección y a los mecanismos de sanción porque la Oficina de Control de la Magistratura (OCM) más de broma no podía ser.

Lo mismo ocurre con la reforma política. Me van a disculpar, pero ¿creen que este Parlamento va a poder hacer algo sobre eso? Además, hasta ahora no nos llegan los proyectos del Ejecutivo, y Tuesta lo ha entregado hace más de un mes.¹ ¿Qué vamos a discutir si no llegan las propuestas y la Comisión de Constitución ya empezó su discusión? Yo no creo que este Parlamento haga una reforma que le sirva al país. Sí creo que hay quienes sentimos que el nivel de deterioro es tan grande y ahí tiene razón Verónica Mendoza y gente que piensa igual [que ella] en cuanto a que el resultado es que este modelo se acabó. Ya ni siquiera hablando del modelo económico, que sé que hay muchos que se rasgan las vestiduras porque quieren mantener como sea la Constitución de Fujimori porque les interesa, en realidad, el capítulo económico. No es solo eso: ¿cuál es el modelo de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo? Ahora está fatal y lo que nos propone la comisión Tuesta es otro parche más. La pregunta es ¿cómo vamos a plantear la supuesta bicameralidad, la cuestión de confianza, el presidencialismo, el parlamentarismo con este Congreso y en cinco meses? ¿En serio creen que va a suceder? No pues, no tiene ningún sentido.

Ojalá podamos, por lo menos, modificar reglas básicas, como eliminar estos registros electorales que son activos que se trafican. Lo que tenemos ahora es un sistema comisionista-afiliador, como con las combis. Hay unos dueños de las combis y cada combi se afilia a una ruta y si no le gusta, cambia a otra. Eso es lo que tenemos hoy. Tene-

mos que pasar de un sistema de rutas entregadas de manera «bamba», que es cómo funcionan los partidos políticos hoy, a una reforma que garantice mínimamente que hay esperanza de que lo que llegue al Parlamento tenga posibilidades de dar partida a ciertos cambios. Si logramos eso, creo que es un avance para que otro grupo humano enfrente la reforma que se tiene que hacer. Si cambiamos mínimamente ciertas reglas de juego y que no tengamos como punto de partida que lo único que puede ponerse en el marcador siempre emerge a partir de la corrupción, creo que permitiremos que se abra para el 2021 la posibilidad de una reforma de verdad.

El otro poder del Estado que ha tenido severos reacomodos es el Congreso. Desde el año 2000, la calidad de la representación parlamentaria parece tocar fondo con cada elección ¿A qué obedece el que esta sea una institución sistemáticamente valorada de manera negativa? ¿Podemos esperar un panorama diferente para el 2021, año del bicentenario, a partir de las reformas en curso?

Exactamente eso es lo que ocurre, y siempre te dicen «ya no puede ser peor». Si no cambiamos, por lo menos, la primera regla de juego de cómo vamos a participar en el juego electoral, no hay perspectivas de cambio. Si la partida es corrupta, ¿cómo crees que va a ser el resultado? Si para ponerme en la lista a fin de participar, voy a partir desde una lógica de corrupción, no hay forma de que pueda avanzar bajo otro esquema. Si por lo menos modificamos las condiciones para que la gente se pare en la partida, ya podríamos hablar de un avance. Eso es lo que creo que podría lograrse, siempre y cuando persista la presión ciudadana y si es que el presidente entiende que es necesario que se la «juegue» por esa parte para garantizar que en el 2021, al menos las reglas de participación sean diferentes. Ahí recién discutiremos una reforma porque esto que estamos haciendo no alcanza para darle ese calificativo.

Es imposible hablar del congreso sin hacer referencia a Fuerza Popular, partido que se en-

1 La entrevista se realizó un día antes de que el Ejecutivo presente las propuestas de reforma política a partir de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política al Congreso.

cuentra, como dice, en un estado de aparente descomposición. ¿Crees que esto era esperable o ha respondido a factores coyunturales (i.e. la prisión de Keiko Fujimori)?

No, una bancada de 73 personas donde más del 50% son invitados termina así, aquí y en la China. Si tu razón de participar, en realidad, está mediada por intereses y lo que tienes es, entonces, una conglomeración de intereses, cuando el interés se mueve, se afecta su articulación. El punto igual es que sí tienen ciertos puntos en común en lo referente a una mirada profunda del fujimorismo; más allá de Keiko y más allá de Fuerza Popular, siguen siendo fujimoristas en su manera de actuar. Por tanto, vamos a seguir teniendo un Parlamento que tiene un problema muy serio. De hecho, ahora mismo no tenemos agenda legislativa. Ya se descompuso el fujimorismo, ya creamos como cuatro o cinco grupos más, y seguimos sin agenda legislativa, seguimos sin recomponer las comisiones. El día de ayer, en la Comisión de Justicia, teníamos al bloque evangélico que simplemente no permite que se discuta la ley de apellido.² Están allí, y tienen un bloque de interés. Nadie se atreve a recomponer las comisiones porque no sabemos qué va a pasar, de manera que las comisiones siguen reflejando la composición originaria del Parlamento a pesar de que ya se desestructuró todo. Es una farsa, una ficción, pero no se atreve el presidente [del Congreso] a someter a votación en el pleno la recomposición de comisiones. Estamos en una especie de transición extrañísima que terminará en junio y en julio ya tendremos un nuevo panorama; pero hasta entonces, es muy poco probable que se altere la dinámica bajo la que está funcionando el Parlamento.

¿Y las perspectivas del fujimorismo hacia el 2021 dependerá de si se realizan o no estos cambios?

No lo creo, es complicado dilucidar las perspectivas del fujimorismo, especialmente porque está muy asociado a las figuras de la familia Fujimori.

A mí lo que me preocupa con la ausencia de una Keiko Fujimori fuerte, que aglutine a este sector de una especie de derecha popular, es que ello puede terminar yéndose hacia sectores muy fundamentalistas en una especie de Bolsonaro peruano, lo que sería aún peor de lo que estamos viendo en este momento en el Parlamento. Entonces, eso me parece peligroso y creo que hacia allá camino, pues no creo que la señora Keiko Fujimori tenga posibilidad de salir bien librada de la situación en la que está.

Un tema urgente en la sociedad, pero que también ha sido prioritario en tu caso es la lucha contra la violencia de género y el apoyo a una mayor participación femenina en todos los ámbitos. ¿Cuál sería su balance sobre este tema a lo largo del 2018?

Ha sido un año difícil para la lucha por la igualdad de género en todas sus dimensiones. Ello incluye la lucha contra la violencia, la reivindicación del rol de las mujeres y su posibilidad de participación en la vida política, económica, social, pero también la atención a comunidades como la LGTBI. En todo eso, el 2018 ha sido un año duro, un año de arremetidas desde movimientos como Con mis hijos no te metas, de fortalecimiento de una bancada conservadora evangélica aquí en el Parlamento cada vez más abiertamente articulada y movida, básicamente por su dogma religioso y no por ejes programáticos, lo que anula toda posibilidad de discusión de un Estado laico. Tuvimos proyectos detenidos, que era una locura cuando veías las razones. Solo porque el título decía «género», casi no aprobamos dos proyectos que quitaban beneficios penitenciarios a violadores; pero como decía «género» no se podía discutir, ya resultaba terrorífico. Al mismo tiempo, creo que han cometido un error al presentar algunos proyectos tan desastrosos como fueron; decir que el enfoque de género te da sida o cáncer, evidentemente los ha puesto en ridículo y ha generado que otros sectores se alejen de esta posición. De todos modos, ha sido un mal año para este tema en el Parlamento.

² La Ley del Apellido es un proyecto legislativo impulsado por Marisa Glave en la Comisión de Justicia desde fines de febrero. Este busca que los progenitores puedan decidir el orden de los apellidos de los hijos, de manera que ya no sea el apellido paterno el que tenga primacía de manera automática.

Ahora bien, afuera creo que ha sido un gran año. Se ha logrado defender el enfoque de género en el sistema de administración de justicia. En el 2018 tuvimos una mala noticia, pues hubo una sentencia en primera instancia que les daba la razón a quienes promovieron esta acción contra el enfoque de género, pero justo la semana pasada esto quedó sin efecto; es una reivindicación del 2019 lograr que el Poder Judicial señale que esta demanda no ha lugar porque no se puede de ninguna manera educar fuera de los principios constitucionales de igualdad. Es sorprendente que algo tan básico tengamos que pelearlo a ese nivel. También hemos tenido la publicación, por fin, de parte del Ejecutivo de la Política nacional de igualdad de género, lo que considero es fundamental. Tenemos un montón de funcionarias

mujeres que están tratando de insertar el enfoque de género en un montón de lados. Sé, por ejemplo, que en la política nacional de transporte se va a incluir el enfoque de género, lo que es sumamente importante, dado que casi nadie se pone a pensar en la problemática que afrontan las mujeres desde un espacio como en el de transporte, donde también sufrimos mil vejaciones; por eso, es crucial incluir dicho enfoque en esta materia. Entonces, por ahí hay cosas buenas. Los colectivos se han fortalecido mucho. Hace poco vi, sorprendidísima, a un grupo de adolescentes que se han organizado para defender el enfoque de género, con una chica de 14 años diciendo en la conferencia de prensa «oigan, no nos quiten la posibilidad de educarnos en igualdad», algo súper potente. Entonces, yo creo que eso avanza.

Confianza y apoyo político:

Martín Vizcarra, un año después

LAURA AMAYA



En el Perú y, probablemente, en el resto de América Latina, combinar las palabras confianza y política en una misma oración parece tan difícil como intentar mezclar el agua y el aceite. La política, y especialmente los políticos, son vistos con rechazo por la gran mayoría de la población, percepción que se agudiza si consideramos los recientes escándalos de corrupción al interior de las principales instituciones del país (Poder Judicial, Congreso, Fiscalía, etc.). Este panorama ha reforzado la imagen negativa del poder, el cual aparece como un espacio en el que quienes buscan acceder a cargos públicos, lo hacen pensando más en su beneficio personal que en el de los ciudadanos a los que dicen representar.

Sin embargo, a finales del 2018, esta tendencia pesimista empezaba a virar de manera interesante, al menos hacia la principal figura política de la nación: el presidente Martín Vizcarra. Según las encuestas realizadas por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), durante los meses de noviembre (57%), diciembre (61%) y enero del presente año (60%), Vizcarra contaba con un nivel de aprobación pocas veces visto en un presidente peruano durante los últimos años. La razón detrás de este patrón atípico parece ubicarse en el hecho de

haber liderado la lucha contra la corrupción en el Estado, uno de los principales problemas del país, pero además, uno de sus grandes distintivos frente al resto de políticos ya conocidos por la población peruana.

Transcurrieron los primeros meses del 2019 y lo que aparentaba ser una duradera «luna de miel» rápidamente se fue desdibujando, para inaugurar así una nueva etapa en la «era Vizcarra». La popularidad del presidente no solo descendió 16 puntos en solo dos meses (pasando de un exitoso 60% en enero a un peligroso 44% en marzo), sino que, además, su gestión ha sido duramente criticada en aspectos como la lucha contra la delincuencia, el manejo de la economía y la calidad de los servicios de salud (IEP, marzo 2019).

¿Qué pasó con el creciente apoyo a Vizcarra? ¿A dónde se fue dicho entusiasmo? ¿Es que tampoco él era alguien de fiar? La encuesta realizada por el área de Estudios de Opinión del IEP durante el mes de marzo,¹ luego de un año de gobierno del actual mandatario, incluye un listado de atributos de imagen que pueden ser asociados al presidente, dentro de los cuales figura la «confianza» que este genera en los peruanos.²

1 Encuesta de opinión urbano rural realizada por el IEP, del 23 al 27 de marzo del 2019 a 1,200 personas mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos. Margen de error: +/- 2.8 pts.

2 La pregunta aplicada fue: «Si hablamos de algunas características del Presidente Martín Vizcarra, ¿diría usted que él...?» Se leyeron 8 atributos que fueron presentados en orden aleatorio a los encuestados. Todos los ítems, incluyendo «Genera confianza», fueron evaluados en una escala Likert de 1 a 4, donde 1=Nada; 2=Poco; 3=Algo y 4=Mucho.



Proyectar confianza es sin duda muy importante para cualquier político que desee establecer relaciones profundas y duraderas con los ciudadanos. Muchas investigaciones han estudiado la relación entre la confianza hacia un determinado líder y el apoyo que se le brinda, donde evidentemente este último puede crecer en la medida que logre transmitir mayor confianza a la población (Moisés, 2011; Norris, 2017).

En este artículo intentamos entender la relación entre la «confianza política» y el «apoyo político»³ hacia el presidente Martín Vizcarra a partir de los resultados de la encuesta realizada por el IEP en marzo de este año. Antes de analizar algunos de estos hallazgos, es necesario presentar una breve revisión de lo que se entiende por confianza política y cómo esta se relaciona con el apoyo hacia los líderes políticos.

Confianza y apoyo político: la credibilidad como base

La confianza política puede definirse como la creencia generalizada de que las instituciones y los líderes cuentan con la capacidad para desempeñar eficientemente sus funciones, así como la firme convicción de que los políticos actúan motivados por alcanzar el bien común (Norris, 2017). La capacidad para generar confianza implica que la ciudadanía crea en sus líderes: no solo en sus habilidades, sino también en su motivación para hacer bien las cosas.

Hetherington (1998) señala que la confianza política es un buen predictor de los sentimientos que la ciudadanía tiene hacia el presidente. Por su parte, Dalton (2004) sostiene que el apoyo político no existe si no está de por medio la

3 Easton (1965) define el apoyo político como una orientación psicológica, a modo de reflexión, sobre el Estado, sus instituciones y actores. Comprende dos niveles: el apoyo político difuso (respaldo abstracto hacia instituciones normativas o sistemas de gobierno como la democracia) y el apoyo político específico (dirigido hacia líderes políticos elegidos para la toma de decisiones en el Estado, como los gobernantes). Una manera convencional de medir el apoyo político específico es a través de la pregunta de aprobación presidencial, como suele hacerse en las diferentes encuestas de opinión, incluyendo la del IEP.

Tabla 1. Diferencias entre la aprobación de Martín Vizcarra y la evaluación del atributo «Genera confianza»

	Aprobación de Martín Vizcarra	«Me genera confianza»* (% Algo + Mucho)	Diferencia
Agosto 2018 ⁴	43%	39%	-4
Septiembre 2018 ⁵	52%	47%	-5
Enero 2019 ⁶	60%	62%	+2
Marzo 2019	44%	44%	0

confianza hacia estos líderes o hacia sus partidos políticos. De esta manera, es lógico pensar que cuando el desempeño de los gobernantes no es percibido como bueno, se genere desconfianza y desesperación en los ciudadanos (Moisés, 2011).

Cabe destacar que el apoyo político también se ve influido por sucesos en el corto y mediano plazo como, por ejemplo, el manejo de las políticas económicas y sociales. Escándalos o medidas impopulares por parte de un presidente pueden quitarle el respaldo de la población con mayor facilidad que si se contrasta con el soporte que se le otorga a instituciones como el Parlamento, el Poder Judicial o a la democracia en sí misma (Easton, 1965).

Si bien se trata de una variable altamente sensible a la coyuntura política, todos parecen coincidir en que la confianza percibida en el presidente juega un rol importante en su nivel de aprobación. Esto parece confirmarse con algunos resultados obtenidos para el caso específico de Martín Vizcarra.

Como puede apreciarse en la Tabla N.º 1, los porcentajes de aprobación del presidente y las

evaluaciones más altas del atributo vinculado a la confianza que este genera, son muy similares entre sí. Se puede apreciar una diferencia máxima de apenas cinco puntos entre uno y otro indicador en el mes de septiembre del 2018 (IEP, marzo 2019). Estos datos nos muestran que, aparentemente, habría una relación estrecha entre ambas variables, asociación que luego corroboramos aplicando un análisis estadístico.⁷ A través de este ejercicio, se encontró que, efectivamente, quienes aprueban la gestión del presidente Martín Vizcarra tienden a percibirlo como más confiable y viceversa.

Ahora analicemos los resultados de marzo del 2019 con respecto a ambas variables. Según la Tabla N.º 2, el nivel de aprobación del presidente llega a un 67% entre quienes señalan que Martín Vizcarra les genera algo o mucha confianza. Del mismo modo, su desaprobación se ubica en 58% entre quienes sostienen que confían poco o nada en el actual mandatario. Estos resultados de por sí nos muestran la importancia de trabajar en este atributo, si se quiere retomar la popularidad que se tenía hasta hace solo algunos meses. Después de todo, hay un grupo de ciudadanos que, si

4 Datos 2018 GfK para Diario La República (IEP, marzo 2019).

5 Datos 2018 GfK para Diario La República (IEP, marzo 2019).

6 Para la medición de enero se utilizó un formato de pregunta dicotómico para evaluar el atributo "Me genera confianza", donde 1=Sí y 2=No. La cifra que se presenta en la Tabla 1 corresponde al porcentaje de personas que dijeron que Martín Vizcarra sí les generaba confianza.

7 Con los resultados del mes de marzo del 2019 se aplicó el estadístico Chi-cuadrado (χ^2) para confirmar la asociación entre la aprobación presidencial (aprueban-desaprueban) y la confianza hacia Martín Vizcarra (confían poco-confían mucho). Se encontró que existe una relación significativa entre ambas variables.

Tabla 2. Aprobación de Martín Vizcarra (Marzo 2019) a nivel total y entre grupos de confianza que genera (SUMA 100% VERTICAL)

		Total nacional	% confian algo + mucho	% confian poco + nada
Nivel de aprobación de Martín Vizcarra (Marzo 2019)	Aprueba	44%	67%	27%
	Desaprueba	43%	24%	58%
	NS/NP	13%	9%	15%
	N	1200	522	648

bien desaprueba a Martín Vizcarra, todavía considera que este le genera algo o mucha confianza. Se trata de un segmento de la población que hoy está descontento con el gobierno, pero que de notar mejoras, podría volverse un aliado en el corto plazo. En este grupo, finalmente, la confianza en el presidente aún no se ha perdido. En el sentido contrario, hay que mirar con cuidado a ese otro grupo que aprueba al actual presidente, pero que confía poco o nada en este. Es un apoyo político débil que, eventualmente, podría tornarse en su contra si no se generan acciones que fortalezcan el vínculo aunque sea de manera circunstancial.

Ok la confianza es importante... ¿pero es lo más importante?

Una vez confirmada la relación entre ambas variables se realizó, a modo de ejercicio, un análisis de regresión considerando los atributos de imagen. Con ello se buscaba apreciar en qué medida la confianza política impacta en el nivel de aprobación presidencial.⁸ De esta manera, el modelo explicativo considera que solo 5 de los 8 atributos de imagen tienen un impacto en la aprobación de Martín Vizcarra (Ver Tabla N.º 3). Resulta interesante mirar estos resultados, junto con las evaluaciones obtenidas en cada una de estas características, para entender por qué unos

aprueban más al presidente que otros. Asimismo, permiten aproximarnos al por qué a pesar de tener evaluaciones más positivas en aspectos como el ser democrático, ello no repercutiría significativamente en su valoración general.

La Tabla N.º 3 nos muestra que el «generar confianza» es el atributo que más impactaría en la evaluación presidencial. Esto quiere decir que cuánto mejor se evalúe esta característica, es más probable que la aprobación del presidente se incremente. Si a ello se le suma que el tercer atributo más importante es el que «sea honesto» (y que con ello el 45% de la evaluación presidencial se explica solamente con estos dos atributos), tenemos ante nuestros ojos una imperiosa demanda de líderes que puedan identificarse como transparentes. Lo anterior va en línea con investigaciones previas que hallan que la honestidad —entendida esta como la acción contraria a enriquecerse a costa de los recursos públicos— es una de las cualidades que más valoran los ciudadanos en los líderes políticos (Uslaner, 2017).

En un contexto como el peruano donde la corrupción es pan de cada día, encontrar políticos confiables y honestos parece una misión imposible. De allí el éxito de Vizcarra cuando decide plantear el referéndum y enfrentarse a un sistema judicial corrupto, repudiado por la gran mayoría de ciu-

⁸ Previamente se comprobó que existiera relación directa y significativa entre todas estas variables y la aprobación de Martín Vizcarra.

Tabla 3. Ranking de importancia de atributos de imagen de Martín Vizcarra - evaluación de atributos

Características evaluadas en Martín Vizcarra (marzo 2019)	IMPORTANCIA DEL ATRIBUTO (suma 100%)	EVALUACIÓN DE ATRIBUTOS	
		% ALGO + MUCHO	% POCO + NADA
1. Genera confianza	26%	44%	54%
2. Es alguien que hace obra	21%	37%	57%
3. Es honesto	19%	44%	47%
4. Se preocupa por el desarrollo de las provincias	17%	40%	56%
5. Es querido por los peruanos	17%	48%	47%
6. Es democrático	-	57%	35%
7. Es respetado por los peruanos	-	51%	45%
8. Trabaja en equipo	-	49%	41%

dadanos. Con ello, consiguió posicionarse como el abanderado de la lucha anticorrupción, rol que le fue favorable en su momento, pero que aparentemente ya no es suficiente. Hoy, mientras un 44% considera que el presidente le genera algo o mucha confianza, un 54% señala lo opuesto: que más bien confía poco o nada en él. Del mismo modo, las opiniones están divididas cuando se trata de evaluar la honestidad que transmite: 44% sostiene que Vizcarra es honesto (mucho o algo), contra 47% que considera que no lo es.

¿Cómo transmitir mayor confianza? Esta se gana, principalmente, con resultados y acciones concretas que retroalimenten este apoyo gubernamental. Para Khan (citado en Clark, 2016), la gente deja de confiar en sus presidentes cuando estos prometen de manera excesiva y no cumplen sus ofrecimientos. Por ejemplo, sostiene que si ven que el alumbrado público funciona y que los baches de las calles son reparados, es más probable que los ciudadanos paguen sus impuestos, los cuales permiten justamente financiar estos servi-

cios. Así, la confianza aparece como parte de un círculo vicioso en el que uno apuesta por alguien que simbolice credibilidad y eficacia. Díaz-Carrera (2014) precisamente señalaba que ambas características representan los dos grandes pilares sobre los que se fundamenta el liderazgo político. En ese sentido, se busca un líder que trace alternativas de acción y tome decisiones difíciles para reducir la complejidad del entorno.

¿Qué implica reducir la complejidad del entorno? La respuesta es bastante simple: hacerle la vida más fácil a los ciudadanos. Por ello, no resulta sorprendente que otros atributos importantes para explicar la evaluación del presidente sean el que «sea alguien que hace obra» o el que sea un presidente que «se preocupe por el desarrollo de las provincias». En síntesis, además de la honestidad, un presidente tiene que ocuparse de aquellos en situación más precaria, generalmente, la población más alejada de la capital. De hecho, Uslaner (2017) encontró que, en contextos de gran desigualdad, la percepción de que los

políticos priorizan las necesidades de los que poseen mayores recursos, disminuye su popularidad. Sin duda, este resulta otro tema a trabajar por el actual gobierno, considerando que, en ambos atributos, es mayor el porcentaje de encuestados que piensa de manera negativa con respecto a la figura de Martín Vizcarra (57% dice que no hace obras, mientras que 56% señala que no se preocupa por la población en el interior del país).

Todos estos resultados nos ayudan a comprender por qué, a pesar de ser calificado como un líder democrático, que trabaja en equipo y que incluso es respetado, estas cualidades pasan un poco desapercibidas cuando se trata de explicar con mayor profundidad el respaldo que recibe su gestión. Más bien, ello estaría afectado por la confianza que genera y la eficacia con la que se le percibe (el hacer obras y la preocupación por las provincias). Esto nos muestra a una ciudadanía que, lejos de buscar un demócrata asambleario, quiere un jefe para el gran barco llamado Perú. Un presidente confiable, pero no por ello menos eficaz.

Y con estos resultados, ¿qué podemos concluir?

Durante las últimas semanas, mucho se ha especulado sobre el futuro político de Martín Vizcarra. El rápido descenso en su popularidad resultaba inesperado luego del alto respaldo que recibió su popular **SÍ, SÍ, SÍ, NO** en el referéndum a finales del año pasado. Liderar la lucha contra la corrupción lo convirtió en un político distinto, lo que hizo pensar a más de uno que nuevos tiempos estaban por venir para el país, aunque siempre pensando en un mediano-largo plazo. Sin embargo, como señala Vergara (2019), la etiqueta anti-corrupción tenía una fecha de caducidad. Y esto no debe confundirse con que la población ya no quiere que se luche contra la corrupción. Ese no es el mensaje. Un contundente 71% considera que el gobierno debe seguir liderando esta lucha, pero que, junto a ello, debe enfocar la agenda gubernamental en otros temas importantes para el país como la seguridad ciudadana, la reactivación económica, entre otros (IEP, marzo 2019). Allí el Ejecutivo tiene la responsabilidad de avanzar en ambos frentes, sin descuidar ninguno porque, finalmente, todos se complementan.

Además, generar empatía con la población es clave para detener la caída en la aprobación presidencial. ¿Cómo lograrlo? A través de medidas concretas que den cuenta de los avances del gobierno en los temas ya señalados. Incorporar políticas de rendición de cuentas y de participación ciudadana (como los programas de gobierno electrónico) también representan acciones que ayudan a mejorar la credibilidad del Ejecutivo, en la medida de que fomentan la transparencia y las buenas prácticas en la gestión pública.

Sin embargo, otro tema a considerar es la presencia del presidente Vizcarra en el momento preciso, como cuando ocurre una emergencia o una situación que requiera diálogo con la población. Cuestión de *timing*. Aunque no se midió en esta encuesta, es probable que el viaje a España, cuando varias regiones del país se encontraban en estado de emergencia por los desastres naturales, le haya pasado factura. Lo mismo puede decirse a partir de lo ocurrido en Las Bambas: una reacción tardía frente a un conflicto social que pudo haberse manejado mejor. Ni siquiera la renovación de su gabinete, con Salvador del Solar a la cabeza, parece haber sido suficiente para recuperar algunos puntos de popularidad. Por el contrario, luego de la presentación del Primer Ministro para pedir la confianza en el Congreso, quedaron más dudas que certezas sobre el curso que seguirá este gobierno en los próximos meses.

Un dato adicional: solo 31% de los encuestados a nivel nacional consideran que Martín Vizcarra tiene un plan claro para el desarrollo del país, frente a un mayoritario 54% que piensa lo contrario. Es decir, tenemos un presidente sin mayoría y sin partido político que le den el soporte necesario para gobernar de manera relativamente tranquila los años que le quedan, y que únicamente cuenta (¿o contaba?) con su carisma para lograr el apoyo político de los peruanos. Lo cierto es que Vizcarra llega a la presidencia como producto de una vacancia y no como un gobernante elegido tradicionalmente en urnas. Cabe la posibilidad de que ello haya repercutido en que la expectativa hacia su gestión no haya sido muy alta, lo que contribuiría a explicar por qué, al menos durante sus primeros meses de gobierno, sus medidas

hayan sido mejor valoradas por la población en contraste con lo que ocurre con otros mandatarios. Hoy el panorama es diferente: se le pide una visión más estratégica para el país, ser el capitán del barco, aunque no haya sido el elegido para hacerlo desde el comienzo.

Como ya se mencionó anteriormente, todavía hay gente que confía en él aunque ahora ya no lo apruebe como antes. Y dada la importancia que tiene esta capacidad de transmitir confianza para la gobernabilidad, es fundamental que se recupere este vínculo cercano con los ciudadanos. Un ejemplo del buen manejo de este atributo lo podemos ver en George Forsyth, el alcalde de La Victoria, quien recientemente ha hecho noticia por enfrentarse a las mafias que imperan en el distrito,

a través de megaoperativos con él a la cabeza, arriesgando incluso su vida y la de su familia.

En un entorno como el peruano, donde los ciudadanos demandan firmeza y mano dura para resolver problemas como la falta de justicia o la inseguridad ciudadana, cobra relevancia la figura de un líder que se compromete con los problemas del ciudadano común. Es una manera de transmitir identificación y ello suele ser premiado con una mejora de la popularidad. Veremos si Vizcarra logra entender el mensaje y vuelve a reconectarse con la gente, con la que ya empatizó una vez al liderar la lucha anticorrupción. Ahora le toca liderar también la diversidad de problemas que aquejan a nuestro país. La pelota, hoy más que nunca, está en su cancha.

BIBLIOGRAFÍA

DALTON, R. *Democratic Challenges, Democratic Choices: The Erosion of Political Support in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press. 2004.

DÍAZ-CARRERA, C. *El coraje de liderar*. Madrid: Tecnos. 2014.

EASTON, D. *A Systems Analysis of Political Life*. New York: Wiley. 1965.

HETHERINGTON, M.J. The political relevance of political trust. *American Political Science Review*, 92 (4), 791-808. 1998.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS. Encuesta de Opinión- Marzo 2019. Recuperado de: <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/03/Informe-OP-Marzo-2019-7.pdf>. 2019.

CLARK, D. ¿Por qué la mitad del mundo no confía en el gobierno? En: *Voces, perspectivas para el desarrollo*. Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/voices/es/por-qu-la-mitad-del-mundo-no-conf-en-el-gobierno>. 2016.

MOISÉS, J. A. Political Discontent in new democracies: the case of Brazil and Latin America. *International Review of Sociology*, 21 (2), pp. 339 – 366. 2011.

NORRIS, P. The conceptual framework of political support. En S. Zmerli & T. Van der Meer, *Handbook on Political Trust* (pp. 19-32). Northampton: Edward Elgar Publishing. 2017.

USLANER, E. Political trust, corruption, and inequality. En S. Zmerli & T. Van der Meer, *Handbook on Political Trust* (pp. 302-315). Northampton: Edward Elgar Publishing. 2017.

VERGARA, A. Exitoso mensajero busca mensaje. En: *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2019/03/26/martin-vizcarra-peru/>. 26 de marzo de 2019.

La reforma judicial:

balance y perspectivas reales de cambios

LUIS PÁSARA



1. La reforma judicial en el Perú venía circulando como propuesta de política desde hace varios años, pero solo logró agendarse en las prioridades gubernamentales tras el descrédito de las instancias judiciales, vinculadas al caso de los «CNM Audios». ¿Cuál es su balance de lo avanzado entre la publicación de su libro *Una reforma imposible* y la crisis que estalló el año pasado?

La reforma de la justicia está a las puertas de cumplir medio siglo en el Perú. El gobierno militar de Velasco Alvarado introdujo el Consejo Nacional de Justicia en 1970 para que la selección de jueces se realizara mediante concursos públicos, y destituyó a los miembros de la Corte Suprema a fin de renovar su composición. Esa reforma recurrió, asimismo, a una serie de cambios legales en los procedimientos judiciales. El descrédito ya existía entonces, pero no tenía que ver tanto con la corrupción, sino con un aparato judicial al que se denunciaba por su vinculación con los grandes intereses oligárquicos. La siguiente reforma fue la de Fujimori, que se apoyó en la inacción del Poder Judicial, respecto de los procesados por su vinculación a la subversión y terminó revelándose como un enorme mecanismo de manipulación de los tribunales, a favor de intereses políticos y de la corrupción. El problema, pues, es antiguo y el presidente Vizcarra no es el primero a quien se le ocurre proponer un cambio en la justicia.

Es verdad que el cuadro se ha agravado en estas décadas. *Una reforma imposible* se publicó en

2014 y en los siguientes cinco años, el panorama ha empeorado. El caso «CNM audios» ha mostrado en el nivel de escándalo cómo ha avanzado el cáncer; sin embargo, antes, el caso Álvarez en Áncash y el caso Orellana, entre otros, habían mostrado que estamos ante una metástasis. Cuando se tienen redes vinculadas al crimen organizado, de las que forman parte conocidos abogados litigantes, notarios, fiscales, secretarios judiciales y jueces de todas las instancias, estamos ante un escenario en que la podredumbre se ha generalizado. Esas redes «garantizan» resultados a quien pueda pagar los precios exigidos para «resolver» cualquier proceso judicial. Es verdad que esto no ocurre solo en el Perú, pero creo que la descomposición es mayor aquí que en otros países.

Cuando publiqué *Jueces, justicia y poder en el Perú*, en 1982, consideré que el principal problema de la justicia residía en su relación umbilical con el poder, de la cual se derivaban los demás. Era cierto, pero mi análisis se limitó a los vínculos de dependencia respecto del poder del Estado. Ahora, esos vínculos existen —conforme hemos escuchado en los audios— pero no son los más importantes. Los verdaderos centros de control no están en el Congreso o en Palacio de Gobierno, sino en las manos de los barones del crimen organizado de la droga, del tráfico de personas, de las actividades económicas ilegales, etc.

Esto es lo que hace que el problema de la justicia haya alcanzado una dimensión enorme y que enfrentarlo con una reforma constitucional que mo-

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 18-23
Instituto de Estudios Peruanos
 ISSN 2076-7722



Fuente: Panampost

difica la composición —y el nombre!— del órgano que designa a los jueces y los asciende resulta un recurso enano frente a la estatura del desafío.

2. En una entrevista previa para Argumentos, usted nos comentaba sobre el doble rol de la justicia —de resolución de problemas concretos, por un lado, y de asegurar el adecuado funcionamiento de las instituciones políticas y el gobierno, por otro— ¿Diría que la evolución (o ausencia de esta) en estos ámbitos ha avanzado en el mismo sentido? ¿O, más bien, se tienen reformas y procesos diferenciados entre ambos espacios?

En la resolución de problemas concretos no se ha avanzado mucho. La reforma procesal penal —adoptada en el país con un entusiasmo similar al que la ha acompañado en varios países de la región— ha producido una imagen de celeridad que puede ser engañosa. Primero, dos terceras partes de los casos que son puestos en conocimiento de un fiscal resultan archivados; no se

sabe si porque no tienen mérito para ser investigados o porque darían mucho trabajo a un Ministerio Público, cuya capacidad de investigación es pobrísima. Segundo, la mayor parte de los casos que sí son llevados a un proceso judicial no terminan en un juicio oral, sino que concluyen mediante un acuerdo entre acusación y defensa, por el cual el procesado se declara culpable y la fiscalía rebaja su pedido de pena. En estos casos, no sabemos si se ha logrado una condena rápida de un inocente que prefiere declararse culpable para evitar más tiempo en prisión, así como la imposición de una pena mayor.

En el ramo penal y en todos los demás, la corrupción es omnipresente. El retardo es un instrumento que el aparato administra con el objetivo de inducir los pagos ilegales. Por supuesto que hay gente honrada en el aparato de justicia, pero es una minoría o no tienen fuerza ni peso suficiente para que la honradez prevalezca. Actualmente no se paga solo para que el expediente avance, sino también para lograr una sentencia

favorable que, en ocasiones, el juez solo firma sin conocer el asunto en litigio.

En cuanto al control constitucional y de legalidad de los actos de gobierno, hemos tenido episodios desmoralizadores. A mí me impresionó, particularmente, la noticia de que en mayo de 2012, el presidente de la Corte Suprema, César San Martín, convocó a almorzar en su despacho a la jueza que presidía el tribunal a cargo del caso de los dos emerretistas ejecutados luego de la recuperación de la Embajada de Japón por los comandos militares, y que esa reunión —en la que también participaron el primer ministro Juan Jiménez y el ministro de Defensa, Pedro Cateriano— fuera abierta por San Martín con el anuncio de que el propósito del encuentro era «unificar criterios». ¡Imagine la situación de la jueza —cuyo proceso de ratificación por el Consejo Nacional de la Magistratura estaba justamente en curso—, presionada en este escenario! Y San Martín es un penalista reconocido en el país, con muchos méritos; entre ellos el papel que asumió en el juicio a Alberto Fujimori. Este caso de escándalo no pudo ser incluido en *Una reforma imposible* —que ya estaba en proceso de publicación— como ilustración dramática de que nada, o poco, había cambiado acerca de la dependencia política de los jueces. Que los jueces supremos concurrieran a encontrarse con «la señora K» es un hecho que evidencia una franca continuidad, pues es una tradición casi ininterrumpida.

No obstante, las derivaciones del caso Lava Jato en el Perú han mostrado a algunos jueces y fiscales que parecen haber roto la tradición y estar dispuestos a enfrentar el poder de algunos personajes, quienes, hasta hace poco, disfrutaban una situación de privilegio. Es de esperarse que Fernando Rospigliosi y otros analistas, que sospechan la existencia de una trama de intereses detrás de esos justicieros, estén equivocados y en verdad nos haya tocado ser testigos de una renovación auténtica de la relación entre los actores de las instituciones de justicia y quienes detentan poder.

3. Si bien se habla mucho de la oportunidad que podría representar la coyuntura abierta por los escándalos judiciales de 2018, es ne-

cesario tener una cuota de realismo, algo que usted ha planteado en distintas oportunidades. ¿A qué podemos aspirar con esta reforma judicial? ¿Hacia qué instituciones se debe apuntar de manera prioritaria? ¿Qué tipo de transformaciones aún parecen vedadas o, al menos, bastante lejos de conseguirse?

Esta pregunta me resulta más difícil que las anteriores. Como sugiere el título de mi libro más reciente sobre la justicia, me he vuelto escéptico acerca de la posibilidad de cambiar los sistemas de justicia sin que se produzcan en la sociedad, y no solo en la justicia, cambios mayores.

En estas décadas de intentos de reformar la justicia en América Latina, se ha llegado a ciertos problemas límite. El primero corresponde al acceso: la justicia es un sistema incomprensible para el ciudadano medio, quien debe recurrir a un abogado, lo que forma parte de una oferta profesional segmentada en la que solo quienes pertenecen a los estratos altos en la sociedad, pueden pagar un servicio aceptable. Este problema —que las reformas casi no han tocado— tiene raíz, de un lado, en una ciudadanía que desconoce sus derechos e ignora cómo funciona el sistema y, de otro, en una organización del aparato de justicia y de la profesión legal, que solo sirve eficazmente a los sectores de ingresos más altos.

El segundo problema es la ineficacia y la ineficiencia del sistema, que deriva en retardos en el proceso; al final, se producen decisiones que resuelven los conflictos de manera insatisfactoria. Muchas de las reformas que se han intentado en este aspecto han sido resistidas o saboteadas por los actores que se benefician del estado de cosas, abogados y funcionarios que saben cómo manejarse en él. La reforma no cuenta con los actores del sistema, cuya actuación abona la inoperancia.

El asunto se agrava en la medida en que, a diferencia de lo que ocurre en países desarrollados, en los nuestros los mejores profesionales no están dispuestos a trabajar en el sistema. Los cargos de juez y fiscal atraen a abogados mediocres —que difícilmente podrían tener éxito en otra actividad de la profesión—. Estos, además,

se han multiplicado al ritmo del crecimiento de universidades-negocio que otorgan el título sin exigencias. Incluso los abogados más reconocidos rechazan litigar, dada la situación del aparato. Trabajar en la justicia no prestigia.

El tercer problema límite es la corrupción, a la que me he referido antes. Siempre ha existido, pero se ha escalado de hechos aislados y circunstanciados que afectaban principalmente el trámite, hacia una actividad sistematizada, que en muchos de nuestros países corresponde a redes organizadas. Esta toma del sistema por la corrupción no es privativa de la justicia; nuestros países han normalizado la corrupción como la savia del funcionamiento de las instituciones públicas y privadas. Casos como el de Odebrecht son noticia, afortunadamente, pero llama menos la atención el hecho de haberse estandarizado la corrupción en la vida cotidiana.

El cuarto problema es la injerencia del poder. Se trata de un viejo problema que se intentó resolver mediante el distanciamiento entre las instancias políticas y el lugar de nombramientos, ascensos y procesos disciplinarios. Pero los consejos han sido instrumentalizados por el poder político, como en el caso ecuatoriano, o han sido penetrados por redes mafiosas del crimen organizado, como es el caso del Perú. A estas alturas, se ha agotado la imaginación para diseñar fórmulas que prevengan la injerencia del poder, de los poderes políticos y económicos.

4. A nivel de la opinión pública, se ha logrado que la corrupción sea vista como un problema que involucra tanto la arena judicial como la política. Desde el Ejecutivo se han planteado reformas en ambos ámbitos. ¿Cuál sería su opinión sobre los proyectos que entrarán en vigencia este año (i.e. Junta Nacional de Justicia) impulsados por el Ejecutivo? ¿Qué tipo de problemas atacan? ¿Cuáles son sus limitaciones?

No quiero repetirme, pero me temo que la Junta Nacional de Justicia no trae aire fresco al sistema.

Hay integrantes de la comisión que debe designar a los miembros de la Junta, que representan a instituciones que están en cuestión, específicamente la Corte Suprema y el Ministerio Público, en cuya cúspide casi se mantuvo, como Fiscal de la Nación, un sujeto que ha convocado una repulsa generalizada en el país. Ambos integrantes de la comisión fueron seleccionados para el cargo que ostentan por el Consejo Nacional de la Magistratura, entidad que el Congreso se ha visto forzado a disolver, luego de hacerse públicas las corruptelas que prevalecían en la designación. No imagino cómo quienes son parte de aparatos institucionales en cuestión pueden contar con criterios de profunda renovación a la hora de escoger a quienes deben hacerse cargo de la Junta.

Los integrantes de la Junta serán designados mediante concurso, pero habrá que ver, primero, cuál es la calidad de quienes, para concursar, estén dispuestos a arriesgar el prestigio personal y profesional que tengan.¹ Segundo, habrá que ver también cómo se selecciona a los integrantes. Sobre esto, la experiencia más reciente del Consejo Nacional de la Magistratura muestra que se puede subir calificaciones y alterar puntajes a gusto de quienes están a cargo. Los concursos, pues, no garantizan nada en el país; así lo demuestran los casos de tantos candidatos exitosos que han recurrido al plagio en sus tesis o libros, o que previamente han tenido procesos judiciales o disciplinarios. Esto ha sido documentado por el Instituto de Defensa Legal, que hace un seguimiento cuidadoso de casos que desafortunadamente —debido a la falta de vergüenza que adorna a los corruptos y a la complicidad de las autoridades responsables— no ha dado lugar a una limpieza del sistema, hasta ahora.

Las reformas en curso pueden, pues, terminar en un cambio de rostros y de etiquetas institucionales que, en definitiva, mantengan a la justicia más o menos en la misma condición.

5. En el pasado reciente de América Latina (y ciertamente del Perú), el estado de derecho

¹ Realizada esta entrevista, el domingo 19 de mayo de 2019 un total de 104 postulantes a ocupar un cargo, de los siete integrantes de la Junta, rindieron un examen de conocimientos que, de acuerdo a las bases del concurso, tenía carácter eliminatorio. Según la información oficial hecha pública, solo tres de los concursantes aprobaron la prueba.

efectivo aparecía desafiado por gobernantes de turno que buscaban el propio beneficio económico. Sin embargo, parece que el problema está más extendido, descentralizado y no solo tiene que ver con los gobernantes. ¿Qué tipo de desafíos implica ello para una reforma judicial? ¿Es posible resguardarse de tantos frentes simultáneos y disímiles entre sí?

Ciertamente, el asunto no solo tiene que ver con los gobernantes. Sería un lugar común recordar que cada sociedad tiene la justicia que se merece, pero algo de verdad tiene esa expresión. Es decir, no estamos ante un cuadro en blanco y negro, en el que la justicia es mala y la ciudadanía es buena, sino que los males de la justicia se alimentan de los vicios de la sociedad. En ocasiones, esto se ignora y se reclama una justicia que no es factible en una sociedad como la nuestra. Por ejemplo, si en general nuestros intercambios se valen de la corrupción, por qué no habría de estar instalada la corrupción en los pasillos de la justicia.

La realidad de una sociedad en la que todo vale y el que sigue la norma es un cojudo afecta profundamente el desempeño de la justicia y pone límites a una reforma del sistema. La pregunta exacta entonces es: ¿qué puede esperarse del sistema de justicia en una sociedad como esta, descompuesta en tantos aspectos?

Por el momento, hay que descartar respuestas facilonas que son como lanzar fuegos artificiales sobre una barriada pobre. La bengala más conocida ha sido aquella de «hay-que-cambiar-la ley», que aún ahora —luego de sustituir leyes de procedimientos, códigos e incluso la Constitución— algunos insisten en lanzar. Podría hacerse un inventario de los cambios normativos realizados en estos cincuenta años, pese a los cuales la justicia se ha deteriorado. Las encuestas indican que, a pesar de todos los cambios legales, la ciudadanía está cada vez menos satisfecha con el desempeño de jueces y tribunales.

Desde la presidencia de la Corte Suprema, Duberlí Rodríguez renovó el almacén pirotécnico y pasó año y medio anunciando que el expediente electrónico resolvería el drama de la justicia en el

país. Al final tuvo que renunciar a mediados de 2018, tocado por el escándalo de los audios. El expediente electrónico —que no es una innovación desechable, por cierto, pero no responde al núcleo de los graves problemas existentes— quedará, como tantas otras iniciativas, en el olvido.

Hay que pensar la pregunta cuidadosamente, desde un inventario de lo hecho y fracasado a lo largo de cinco décadas, tarea que no puede hacerse en 14 días, como pidió el presidente Vizcarra a la comisión presidida por Allan Wagner a mediados de 2018. Dada la magnitud del mal existente, es preciso saber mejor con quién se cuenta para una transformación del sistema. Así, finalmente, quizá será posible formular propuestas precisas, de alcance limitado, pero firme, que nos saquen del charco pútrido y permitan avanzar algo hacia una justicia mejor que esta, en la que se pueda esperar decisiones razonables para los conflictos sociales y en la que «usted-no-sabe-quién-soy-yo» no sea un argumento de peso.

6. Otro tema crucial es el involucramiento activo de la ciudadanía; es decir, la adopción de una cultura ciudadana que se comprometa con el Estado de derecho. ¿De qué manera tentar algo como esto si la población se enfrenta cotidianamente a instancias judiciales distantes, ininteligibles, ajenas y eventualmente corruptas? ¿Qué desafíos adicionales implica para la reforma de la justicia actualmente en marcha?

En efecto, es un tema crucial. Allí donde existe una opinión pública relativamente bien formada —algo que en la era de los *fake news* tiende a ser cada vez más escaso—, jueces y justicia ejercen su tarea en una atmósfera de control tácito que no permitiría a un juez supremo «unificar criterios» entre jueces y ministros de Estado, y luego seguir tan campante en el cargo.

Pero nosotros estamos lejos de contar con una cultura ciudadana comprometida con el Estado de derecho. De una parte, está la ignorancia que prevalece en el tema. Esa ignorancia no es natural; es producto de un sistema educativo que la mantiene. Un peruano de hoy, con menos de cuarenta o cincuenta años, ha pasado once en un sistema educativo que no le enseña la diferencia

entre un fiscal y un juez, que no le ha explicado cómo funciona el aparato de la justicia, que no sabe cuáles son sus derechos en un proceso judicial. De otra parte, está la individualización del caso judicial, que hace difícil percibir el carácter sistemático de los problemas de la justicia: cada quien piensa que eso le ocurre a él y no vislumbra que es un problema colectivo. Estos dos elementos impiden contar con un ciudadano que —incluso cuando tiene un título profesional— desarrolle una conciencia acerca del sistema de justicia, sus males y raíces, y sus posibles soluciones. Sería en vano esperar algo de ese ciudadano casi inexistente. Pero hay algo peor: el ciudadano realmente existente tiene una noción de la justicia que corresponde al «ojo-por-ojo» y exige, por ejemplo, procesos rápidos para condenar —siempre con penas muy altas— a aquel que haya sido sindicado por la policía como autor de un delito, pese a que la policía es tan poco o menos creíble, tan o más corrupta que fiscales y jueces. De modo que recabar el concurso de esos ciudadanos puede ser letal para el Estado de derecho.

Es aleccionador lo ocurrido con el Consejo Nacional de la Magistratura. Los reformistas ganaron

dos victorias cuando en 1993 la Constitución de Fujimori estableció la composición del Consejo con representantes de «la sociedad civil» y donde los no-abogados podían hallarse en mayoría frente a los abogados. Pareció positivo, pero la experiencia vino a mostrar que en determinado momento, las mafias capturaron los niveles representados en el Consejo, vía instituciones de la «sociedad civil», como los colegios profesionales y las universidades privadas. Personajes delezna- bles hicieron y deshicieron en el Consejo aquello que grupos del crimen organizado requerían. Y así llegamos al escándalo de los audios en 2018. Hay que aprender, pues, la lección: incorporar a la «sociedad civil» puede brindar un remedio peor que la enfermedad.

Se requiere, eso sí, que las organizaciones sociales ejerzan vigilancia sobre la justicia. Eso requiere ser educado y promovido. No para que unas cuantas oenegés se pronuncien sobre el asunto —lo que es útil e imprescindible— sino para que ciudadanos de a pie empiecen a participar, en formas imaginativas, enterándose de algo de las interioridades de la justicia y dando opinión sobre ellas. Eso está por hacerse.

El fin de la era Cipriani

JOSÉ ALEJANDRO GODOY¹



La noche del 24 de enero de 2019, se conoció que la renuncia del arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, fue aceptada, a menos de un mes de haberla presentado ante la Santa Sede. Se trataba de un hecho poco común en la Iglesia católica, cuyas decisiones, por lo general, demoran en tomarse.

La sorpresa fue mayor cuando se hizo público que su reemplazante, el sacerdote Carlos Castillo —quien asumió el cargo oficialmente el 2 de marzo último— se encontraba en las antípodas ideológicas de su antecesor.

Las dos décadas que Cipriani encabezó la Arquidiócesis de Lima han dejado huella. Esta se hizo especialmente patente en tanto el prelado buscó influir en la política peruana desde su cargo. El presente es un breve balance de un polémico periodo para la catolicidad en nuestro país.

El pensamiento político de Cipriani

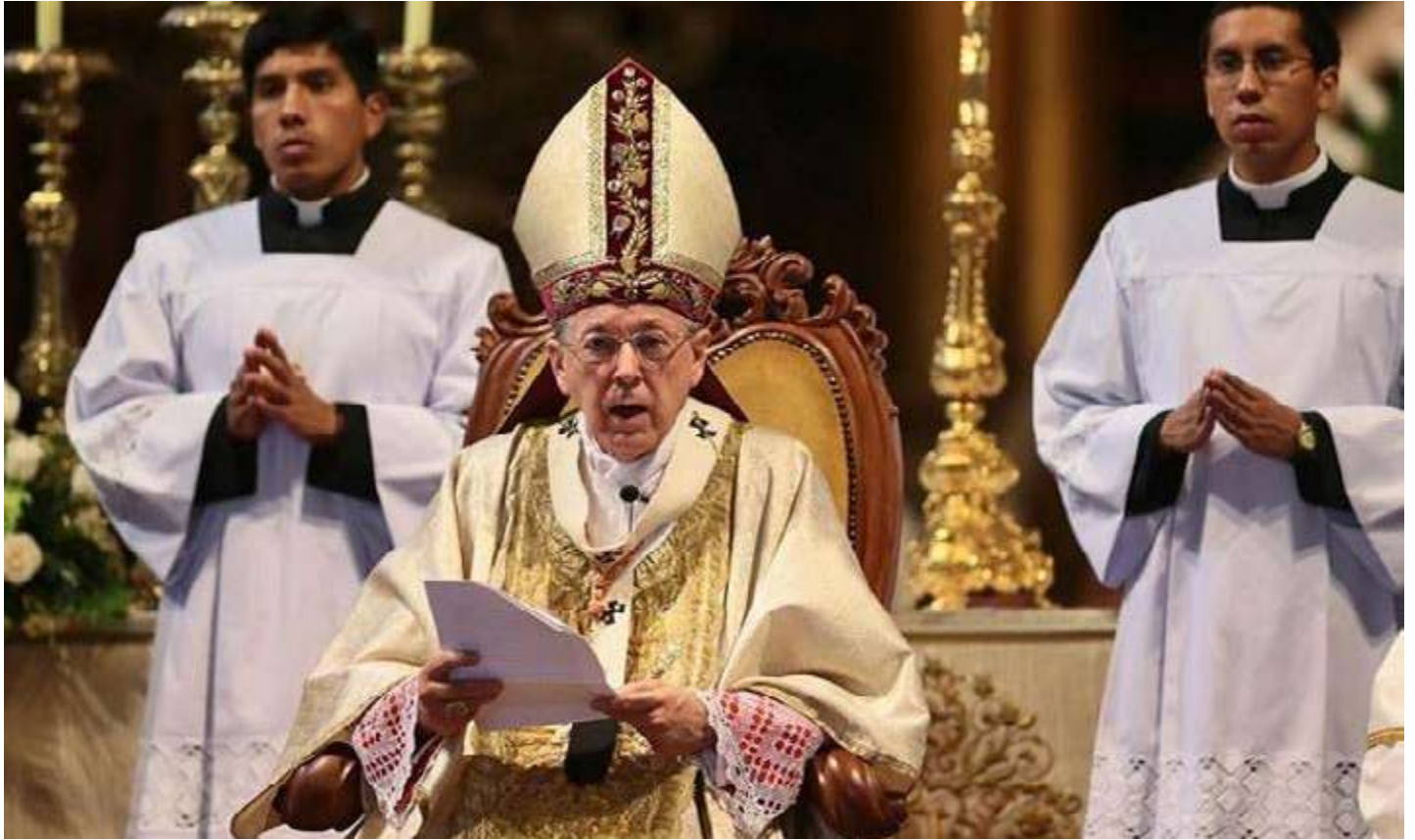
A diferencia de la mayor parte de sus pares, Juan Luis Cipriani optó por tomar partido a favor de determinados actores políticos al interior la Conferencia Episcopal Peruana. Durante sus dos décadas como arzobispo de Lima, acentuó los vínculos que había cultivado con el fujimorismo en Ayacucho.² No dudó en hacer declaraciones que, con cierta sutileza, buscaban favorecer la candidatura

presidencial de Keiko Fujimori en 2011 y 2016. Más aún, solicitó en varias oportunidades que Alberto Fujimori, condenado por graves delitos referentes a violaciones a los derechos humanos y actos de corrupción, fuera indultado. Cuando ello ocurrió, en las postrimerías del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, saludó la decisión presidencial. Asimismo, también se mostró en contra de la prisión preventiva, dictada a la excandidata presidencial, en octubre de 2018.

No solo se trataba de simpatías con una agrupación política. Por lo general, Cipriani ha tenido una visión que relativiza la importancia de los derechos humanos en el combate a la subversión que asoló el país entre 1980 y 2000. Cipriani ha sido enfático en defender a las Fuerzas Armadas frente a los procesos judiciales seguidos, luego del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (Pásara et. al. 2014, p. 95). Precisamente, la CVR ha sido objeto de sus ataques, pues en su Informe Final se criticó la actuación indiferente de Cipriani, frente a las vulneraciones de derechos humanos cometidas de parte del Estado (p. 132). En la misma línea, criticó a las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, pues consideraba que privilegiaban las investigaciones judiciales en contraposición a actividades más directamente vinculadas a la caridad (p. 133).

¹ Politólogo. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima.

² Cipriani expresó en sus declaraciones que buscaban reducir la importancia de los casos Barrios Altos y La Cantuta, asimismo, se mostró a favor de la aplicación de la pena de muerte para terroristas. Fue miembro del directorio de FONCODES entre 1993 y 1998. Renunció por discrepancias con la política de esterilizaciones forzadas del régimen.



Fuente: canaln.pe

Paradójicamente, Cipriani ha buscado defender un derecho en particular: el derecho a la vida, entendido este estrictamente como la prohibición del aborto (p. 81). En reiteradas ocasiones, el prelado se pronunció en contra de cualquier iniciativa legislativa que ampliara los supuestos legales para la interrupción permitida del embarazo. También fustigó al entonces presidente Ollanta Humala debido a la aprobación de una guía para la aplicación del aborto terapéutico en 2014 (pp. 126-127). De hecho, de las palabras pasó a los hechos, pues se convirtió en el principal impulsor de la «Marcha por la Vida», movilización anual en contra del aborto. Sin embargo, la defensa de la vida de Cipriani tiene límites. Como recuerda la CVR, en 1993 se pronunció a favor de la aplicación de la pena de muerte para sentenciados por terrorismo, en forma contraria a la línea oficial de la Iglesia católica (CVR, 2003, Tomo III, pp. 410-411).

Congruente con esa línea, Cipriani ha difundido una visión de la familia bastante tradicional. No solo porque señala que esta debe ser integrada

por una pareja heterosexual (Pásara et. al., 2014, p. 128), sino porque los roles que adjudica al varón y a la mujer resultan bastante arcaicos. El matrimonio es concebido como una institución de «derecho natural» —y por tanto, no susceptible de ser modificada—, la planificación familiar está vedada, el padre es el jefe de familia y la madre se encarga de los asuntos internos del hogar (pp. 86-88).

Peor aún, la mujer debe ser sumisa y mantener un rol tradicional dentro del hogar (pp. 89-90). En una de sus intervenciones más infelices, Cipriani llegó a decir, en referencia a las mujeres que sufren violencia de género que «no es que hayan abusado de las niñas, son muchas veces porque la mujer se pone como en un escaparate provocando». Esta última expresión fue tan infeliz que el arzobispo, como en pocas ocasiones, tuvo que pedir disculpas.

A la par, Cipriani enfatiza que la educación debe residir, fundamentalmente, en la familia, sin que

exista la posibilidad de una formación laica (p. 90). Por ello, no sorprende que personajes cercanos al Arzobispado de Lima y al Opus Dei —prelatura a la que pertenece el también Cardenal— integraran el colectivo «Padres en Acción», que interpuso una demanda judicial para que el «enfoque de género» no sea parte del Currículo Educativo Nacional. Para los sectores conservadores, la incorporación de este componente sería una avanzada para destruir la familia tradicional, así como para reconocer derechos a los ciudadanos LGTBI, a quienes rechazan. A la vez, ello explica por qué buscó asumir el control de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pues dicha casa de estudios no correspondía con su visión del catolicismo.

Finalmente, con relación al ámbito económico, Cipriani se mostró a favor de un Estado de reducida intervención en los sectores productivos y cuyas funciones se restringieran a salvaguardar la seguridad y la propiedad privada (pp. 93–94). Así, las nociones de cambio social o modificación de las relaciones laborales están bastante lejanas del pensamiento del clérigo.

En suma, durante poco más de dos décadas, Cipriani fue el vocero oficioso del conservadurismo peruano, en su vertiente más radical. Cabe preguntarse, entonces, ¿por qué su discurso tuvo impacto en la sociedad peruana, generando notable repercusión tanto entre quienes estaban a favor como en contra de sus opiniones?

Razones para ser un actor influyente

Una primera explicación puede encontrarse a partir de la historia. Desde la Conquista hasta el día de hoy, la Iglesia católica ha sido una de las instituciones más fuertes, en un país donde la institucionalidad es bastante débil. Como refiere Klaiber, no solo es la religión con mayor cantidad de creyentes en el país, sino que ha forjado parte de la identidad nacional, tanto por su expansión en el territorio, como por los símbolos de religiosidad popular incorporados a la idiosincrasia peruana (Klaiber, 2016, p. 241). Incluso la Constitución señala que «dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a

la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración».

En esa línea, como bien señala Pedraglio, según una encuesta de CPI, entre el 60% y el 83% de peruanos señalan que la Iglesia católica debe opinar sobre educación, aborto, sexualidad, pena de muerte o el reconocimiento de las parejas del mismo sexo (Pedraglio, 2016, p. 220). En otras palabras, los ciudadanos le otorgan una alta confianza y, además, la potestad de opinar sobre temas que, en otras sociedades, serían patrimonio exclusivo de los laicos. Al mismo tiempo, —indica el sociólogo— sacerdotes han participado en la resolución de conflictos sociales y mantienen símbolos importantes dentro del Estado (pp. 221–222).

En épocas relativamente recientes, la Iglesia católica defendió valores más progresistas, en particular, luego del Concilio Vaticano II y, en América Latina, con las conferencias episcopales de Medellín y Puebla, así como con la aparición de la Teología de la Liberación.

No obstante, el pontificado de Juan Pablo II cambió la correlación de fuerzas. El anticomunismo del papa polaco tiñó varias de sus decisiones, como aquella referida a la constante resistencia frente a la iglesia popular latinoamericana (Pásara et. al. 2014, p. 62). La Teología de la Liberación entró en discusión, siendo su máxima expresión la discusión teológica entre Gustavo Gutiérrez y la Congregación para la Sagrada Doctrina de la Fe (Klaiber 2016, pp.185–186), la cual se inició en 1984 y culminó en 2006. Al mismo tiempo, Karol Wojtyła nombraba obispos conservadores en todo el mundo, aprovechando el proceso de renovación abierto con el establecimiento de una edad de jubilación; en este proceso, el Opus Dei sería un actor influyente, convertido en prelatura personal (Pásara et. al. 2014, p. 64). Cipriani, como es conocido, fue el primer sacerdote de la institución fundada por José María Escrivá de Balaguer en ser nombrado como cardenal.

El Opus Dei no fue la única instancia conservadora que se empoderó en la Iglesia católica.

En el Perú, el Sodalicio de Vida Cristiana (SVC) expandió sus intereses durante el pontificado de Juan Pablo II (Salinas y Ugaz, 2016, pp. 48-49). La organización, fundada por el laico peruano Luis Fernando Figari, tenía fuerte impronta macartista, tomaba algunos elementos del fascismo y era sumamente crítica de la Teología de la Liberación (pp. 50-68). El SCV fue un firme aliado de Cipriani en varias de sus cruzadas —sobre todo la educativa y la antiabortista—, al igual que otras instituciones conservadoras menores.

El exarzobispo de Lima no hubiera sido más que una voz solitaria si no hubiera tenido eco en diversas instancias políticas. Cipriani cultivó vínculos con personas de diversos grupos políticos, cercanos a sus ideas sobre el mundo, quienes lo respaldaron en circunstancias complicadas. Un ejemplo fue el comunicado suscrito por diversas personalidades cuando El Comercio decidió retirarlo como columnista, al descubrirse plagios en varios de sus artículos de opinión. Otra muestra es la presencia de distintos políticos como comentaristas invitados de sus homilías por Fiestas Patrias, recopiladas en el libro *Semillas*.³

Al mismo tiempo, como sostienen Vergara y Encinas, Cipriani ha sido parte de un gran «archipiélago» de la derecha peruana, que se une para la defensa del modelo económico (2019, pp. 228-229). Esta escuadra estaría compuesta por partidos tradicionales (APRA, PPC), el fujimorismo, la tecnocracia, los principales gremios empresariales, los sectores más conservadores de la Iglesia católica y los medios de comunicación (p. 229). Estos actores operan en conjunto cada vez que existe una amenaza a las reformas de mercado que fueron implantadas desde inicios de la década de 1990.

Finalmente, el excardenal de Lima fue un actor mediático en toda la línea. Durante casi todo su periodo, condujo en RPP Noticias, la radio más importante del país, el programa «Diálogos de Fe», espacio en el que las exhortaciones pastorales se mezclaban con declaraciones políticas. Si

bien el espacio no tenía el peso e influencia que Cipriani deseaba, su impacto se gatillaba a partir del rebote que tenían sus declaraciones en los medios de comunicación (Pásara et. al., pp. 143-145). Pero no era el único medio donde su voz tenía cabida. En un reciente trabajo, hemos expuesto cómo tres editoras de El Comercio tenían posiciones cercanas a la suya y le daban espacio a posiciones conservadoras (Godoy Mejía 2019, pp.146-147, 197-198). Otros periodistas, en diarios como Expreso y Correo, apoyaron sus intentos de captura de la Pontificia Universidad Católica del Perú, al considerar que dicha casa de estudios era la principal formadora de científicos sociales, periodistas y políticos de izquierda y/o liberales en materia valorativa. Así, el cardenal no solo representaba una fuente para los medios de comunicación, sino que varios de sus integrantes lo respaldaban, en tanto coincidía con sus posiciones valóricas y macartistas.

La influencia en declive

Sin embargo, los últimos años de Cipriani al frente de la Iglesia católica en Lima supusieron una serie de reveses para su poder. En ello conjugaron una serie de factores ajenos al prelado, así como sus propios errores estratégicos.

Un primer punto fundamental fue el nombramiento de Jorge Mario Bergoglio como papa Francisco en 2013. Existían claras diferencias entre el pontífice argentino y el arzobispo peruano, las cuales se hicieron patentes en la conferencia episcopal latinoamericana, celebrada en Aparecida (Brasil) en 2007. En esta, Cipriani se negó a firmar el documento final, por su énfasis en la opción preferencial por los pobres. Si uno revisa las declaraciones de Francisco durante su pontificado y las compara con las posiciones arriba señaladas, notará las discrepancias.

Francisco decidió resolver directamente los problemas existentes con la Pontificia Universidad Católica del Perú, lo que se tradujo en una reforma estatutaria que retiró al arzobispo de Lima como

3 Entre los comentaristas estaban los expresidentes del Consejo de Ministros: Ana Jara, Jorge del Castillo, Luis Solari y los exparlamentarios Lourdes Flores Nano, Francisco Tudela, Fernán Altuve, Luis Iberico, Marcial Ayaipoma, Martín Belaúnde Moreyra y Ántero Flores-Araoz. Luis Bedoya Reyes, patriarca del Partido Popular Cristiano, presentó el libro.

Gran Canciller (presidente honorario) de dicha casa de estudios. Precisamente, a partir del cargo mencionado, es que el prelado buscaba mayor poder en la referida universidad privada.

Si bien el aún cardenal ha continuado en puestos económicos en la Santa Sede y, cada vez que ha podido, ha publicitado sus fotos con el papa, Francisco no ha dudado en jubilarlo anticipadamente. En su visita al Perú en 2018, el pontífice trató a Cipriani de forma similar a todos los obispos, sin darle un lugar mayor.⁴ Francisco no brindó declaraciones que respaldaran la línea dura de Cipriani y sus aliados.

Un segundo golpe duro para Cipriani fue el conjunto de revelaciones sobre abusos de diverso tipo en el Sodalicio de Vida Cristiana. Las investigaciones seguidas por varios periodistas, encabezados por Pedro Salinas y Paola Ugaz, dieron cuenta de vejaciones físicas, psicológicas y sexuales cometidas por diversos jerarcas de la entidad—incluyendo a Figari—, que fueron toleradas por la mayor parte de dirigentes de la institución católica. El exarzobispo viene siendo investigado por presunto encubrimiento de las denuncias por abusos sexuales que se presentaron en el Tribunal Eclesiástico de Lima. Al mismo tiempo, el caso supuso un quiebre en las relaciones entre Cipriani y la jerarquía del SCV, debido al manejo del caso (Grados 2015). A ello se sumó el recuerdo de las infelices declaraciones sobre los presuntos abusos cometidos por el obispo Gabino Miranda, cuando mencionó que «no había que hacer leña del árbol caído».

Paulatinamente, Cipriani fue perdiendo peso mediático. En 2015, el entonces director de El Comercio, Fernando Berckemeyer, retiró, por distintos motivos, a las tres editoras que se habían convertido en celosas guardianas de la ortodoxia religiosa en el diario. La línea editorial del diario decano se hizo más liberal en términos valóricos. Berckemeyer tampoco dudó en retirar a Cipriani como columnista eventual, luego que se descubrieran plagios en su contra, lo que impactó en

la credibilidad del sacerdote. El cardenal presionó a miembros de la familia Miró Quesada para que el director de El Comercio fuera despedido, sin éxito (Godoy Mejía, 2019, pp. 276-281, 301-306). Asimismo, en los últimos tiempos, RPP Noticias ha tenido una renovación de figuras, lo que ha incluido al propio Cipriani. Su último programa al frente de Diálogo de Fe se emitió el Sábado de Gloria de 2019. El espacio dará cabida a otros sacerdotes, signo de los tiempos en la Iglesia Católica peruana.

Finalmente, el respaldo de la coalición conservadora a Cipriani ha sufrido duros golpes en los últimos años. De un lado, las repercusiones del caso Lava Jato ya han augurado el final de varias carreras políticas, incluyendo las de varios aliados del cardenal. La cercanía de voceros mediáticos al prelado también complica su situación. De la misma forma, el impacto se aprecia en la credibilidad de los principales gremios empresariales. De otro lado, existe una creciente conciencia sobre la necesidad de un enfoque de género, lo que ha suscitado rechazo a posiciones machistas y homofóbicas, como las que ha encarnado el exarzobispo de Lima en los últimos años.

Colofón

El sucesor de Cipriani, Carlos Castillo, ha optado por un perfil más bajo que su predecesor. Sin embargo, en sus pocas declaraciones públicas ha marcado distancias con las posiciones de quien lo antecedió en el cargo: mayor diálogo al interior de la Iglesia católica, cercanía a la Teología de la Liberación, mayor acogida hacia las mujeres que abortan y una condena clara frente a los casos de abuso sexual (Zileri 2019). El moderado prelado ha optado por no ser una voz constante en temas políticos, lo que no significará necesariamente que la Iglesia católica continúe siendo una voz política, en un creciente contexto de secularización en América Latina.

Asimismo, Cipriani ha disminuido su presencia mediática, con la pérdida de espacios en prensa

⁴ Una muestra de las disputas en la Iglesia católica peruana fue la organización de la visita papal. Formalmente, las actividades de Francisco eran organizadas por un equipo de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP), en coordinación con la comisión del gobierno encargada de este tema. Sin embargo, el Arzobispado de Lima montó un equipo paralelo e hizo cuestión de estado por el lugar de la misa central en la capital del Perú. Al final, el Vaticano priorizó la coordinación con la CEP y el Estado peruano.

escrita y radio. A la par, tiene una seria competencia en aliados recientes. Iglesias evangélicas con un discurso radical se han puesto a la cabeza del movimiento «Con Mis Hijos No te Metas», iniciativa que busca evitar la introducción del enfoque de género en el Perú. Estos grupos tienen un importante poder económico y conexiones con sus pares en América Latina (Castro, 2017), a la par que han generado alianzas con parlamentarios evangélicos en el Congreso peruano (Castro

2018). Y si bien no hay un voto evangélico unitario como en otras partes de América Latina, estos grupos están buscando que la agenda moral sea un tema electoral, sin éxito, por ahora (Amat y León y Pérez Guadalupe, 2018, pp. 426-427).

Parafraseando a un personaje de *Conversación en la Catedral*, la inmortal novela de Mario Vargas Llosa, el fin de la era Cipriani ¿es el inicio de qué?

BIBLIOGRAFÍA

AMAT Y LEON, Oscar y José Luis PÉREZ GUADALUPE. «Perú: los 'Evangélicos Políticos' y la Conquista del Poder». En Pérez Guadalupe, José Luis y Sebastián Grundberger, *Evangélicos y poder en América Latina*, Lima: Fundación Konrad Adenauer Instituto de Estudios Social Cristianos. 2018.

CASTRO, Jonathan. «El poderoso reino de los evangélicos y sus prósperos operadores en la tierra», en *Ojo Público*, 4 de marzo. Versión electrónica: <https://ojo-publico.com/384/el-poderoso-reino-de-los-evangelicos-y-sus-operadores-en-la-tierra>. 2017.

«Religión o Estado: los congresistas del evangelio y su alianza católica en el Perú», en *Ojo Público*, 7 de junio. Versión electrónica: <https://ojo-publico.com/730/religion-o-estado-los-congresistas-del-evangelio-y-su-alianza-catolica-en-peru>. 2018.

COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN. *Informe Final. Tomo III*, Lima: CVR. 2003.

GODOY MEJIA, José Alejandro. *El Comercio y la política peruana del siglo XXI. Pugnas entre liberales y conservadores detrás de las portadas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2019.

GRADOS, Laura. «Caso Sodalicio: la batalla de los cuatro reinos», en *La República*, 8 de noviembre de 2015. Versión electrónica: <https://larepublica.pe/en-portada/894333-caso-sodalicio-la-batalla-de-los-cuatro-reinos>. 2015.

KLAIBER, Jeffrey S.J. *Historia contemporánea de la Iglesia Católica en el Perú*, Lima: Fondo Editorial PUCP. 2016.

PASARA, Luis y Carlos M. INDACOCHEA y otros *Cipriani como actor político* (segunda edición), Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 2015.

PEDRAGLIO, Santiago. «El Poder Compartido. Perú: régimen político y entorno». En Grompone, Romeo (editor), *Incertidumbres y distancias. El controvertido protagonismo del Estado en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 2016.

SALINAS, Pedro, con la colaboración de Paola UGAZ. *Mitad monjes, mitad soldados. El Sodalitium Christianae Vitae por dentro* (segunda edición), Lima, Planeta. 2016.

VERGARA, Alberto y Daniel ENCINAS. 2019 "«From The Partisan Right To The Conservative Archipelago: Political Violence and the Transformation of the Right-Wing Spectrum in Contemporary Peru». En SOIFER, Hiller y Alberto VERGARA. *Politics after violence: Legacies of the Shining Path Conflict in Peru*, Austin, University of Texas Press. 2019.

ZILERI, Marco. «La teología de Castillo», en *Caretas* N° 2575, jueves 7 de febrero. Versión electrónica: https://caretas.pe/sociedad/85833-la_teologia_de_castillo. 2019.



Protesta social como herramienta de democratización en el Perú

Movilización social en tiempos de crisis de representación

GONZALO ALONSO PALAO¹



Introducción

El 2018 se vio marcado por numerosas manifestaciones ciudadanas. El año se inauguró con las protestas contra el indulto otorgado a Alberto Fujimori y siguió con las marchas contra el Congreso de la República, luego de la renuncia del expresidente Pedro Pablo Kuczynski. Finalmente se coronó con las masivas manifestaciones contra la corrupción en el Poder Judicial y el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Estas protestas (y otras contra el precio de la papa, el impuesto selectivo al consumo de combustible, etc.) reflejaron una ciudadanía activa y comprometida en un contexto político adverso, donde las constantes crisis políticas no fueron sino un catalizador para la movilización social a lo largo y ancho del país. Pese a que fue un año electoral, el voto no logró satisfacer las ansias de participación de una ciudadanía inconforme con el desempeño de sus élites políticas. Es aún menos posible imaginar que a través del procedimiento electoral se hayan podido abordar la multiplicidad de cuestiones que acontecían en la arena pública.

En consonancia con años anteriores, la protesta social ha sido una herramienta regularmente utilizada por los ciudadanos para interceder en los asuntos

públicos que les afectan directa o indirectamente. Sin embargo, una diversidad de autores ha podido constatar cómo esta actividad viene siendo objeto de una criminalización sistemática por parte del Estado peruano (Saldaña y Portocarrero, 2017; Pérez, 2016, 2017; Vásquez 2012; Gamarra, 2010). La criminalización de la protesta social se caracteriza por una flexibilización de ciertas restricciones para contener y disipar la protesta, además de una malutilización del sistema de justicia para castigar y disuadir a los manifestantes. Esta respuesta del Estado, no solo amordaza el desacuerdo y desconoce el conflicto natural que surge de la vida en común,² sino que ignora el potencial de la protesta social como herramienta de democratización del régimen político. En el presente artículo nos abocaremos a desarrollar cómo la protesta sirve a este propósito en el Perú. Para ello, recurriremos a la comprensión procesal de la democracia y los conceptos de democratización y desdemocratización desarrollados por Charles Tilly (2010).

Sobre la protesta social

La protesta social es una forma de participación política que en el Perú tiene larga data. Esto se debe a que, ante la incapacidad de gobierno y la

1 Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigador del Grupo de Investigación en Sociología y Antropología del Derecho (PAQTAY-PUCP). Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo: gonzalo.palao@pucp.edu.pe

2 Este es un asunto de alta relevancia, ya que, siguiendo a Balibar, el conflicto y el desacuerdo son condiciones inherentes a la vida en democracia (2014: 284).



Fuente: EFE

inoperancia de las vías institucionales, la ciudadanía se ha visto continuamente forzada a salir a las calles para reclamar sus derechos y demandar la acción inmediata del gobierno. Así fue desde las movilizaciones que atestiguaron el nacimiento de la república en el siglo XIX, hasta las que marcaron su desarrollo en el siglo XX.³

En el ocaso de la década del noventa se inició en el Perú una ola de protestas —entendiendo ola como la concurrencia sostenida de numerosas protestas en un periodo de tiempo determinado— (Meléndez, 2014, p. 54). Este fenómeno, que toma fuerza con la Marcha de los Cuatro Suyos, ha transcurrido hasta la actualidad, no solo al mantenerse una gran cantidad de protestas durante los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra, sino que estas han ido en aumento con el pasar de los años.⁴ Entre las principales protestas acaecidas en estos gobiernos están el Arequipazo en el año

2002, la protesta de Ilave en el año 2004, el Baguazo en el año 2009 y la protesta Conga No Va en el 2011. Estas protestas, con muchas otras de menores dimensiones, tienen en común un carácter regional y, con excepción del Arequipazo, se trataban de protestas inscritas en un contexto no urbano. Algunas de ellas llegaron a hacer eco en la capital, pero la Marcha de los Cuatro Suyos se mantuvo como principal referente de protesta en un contexto urbano. Así fue hasta que se produjeron las protestas contra la «repartija» y el Régimen Laboral Juvenil, en los años 2013 y 2014, respectivamente.

Pero ¿cómo entender la protesta social? De acuerdo con la definición propuesta por Opp (2009, p. 38), consideramos la protesta social como las acciones colectivas por medio de las cuales se hacen demandas a fin de influenciar en las decisiones del Estado y otros destinatarios de la protesta. Hay dos elementos que destacan de esta definición. El primero es que la protesta es una acción colectiva;

3 Al respecto, Carmen McEvoy ha publicado un esclarecedor artículo donde traza este tipo de eventos que están inscritos en nuestra historia republicana: <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/peru-carmen-mcevoy-noticia-596912>

4 Véase los informes anuales de la Defensoría del Pueblo del Perú, específicamente el capítulo vinculado a conflictos sociales y protestas sociales, desarrollado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

es decir, se realiza a través del actuar conjunto de varios individuos. Este tipo de acción, no puede llevarse a cabo de manera individual, sino que debe congregarse a una multiplicidad de sujetos que se congregan en un solo espacio. Puede comprender tanto las acciones colectivas coordinadas como aquellas espontáneas. Además, los individuos que participan en esta acción colectiva pueden tener diferentes procedencias y pertenecer a distintos grupos étnicos, religiones, ideologías, géneros, etc., pero deben participar bajo una sola consigna o un conjunto definido de objetivos compartidos; sin que esto signifique perder la cualidad plural y fragmentaria que hace de la protesta un mosaico antes que una masa uniforme que se comporta como un solo individuo.

El segundo elemento es que los individuos participantes en la acción colectiva buscan alcanzar sus objetivos mediante terceros, cuyas decisiones pretenden influenciar. Esto quiere decir que los participantes no pueden alcanzar sus propósitos por sí mismos, sino que la capacidad de realizar el cambio buscado recae en un tercero. Por otra parte, se destaca el carácter indirecto y mediato de la acción. El acto de protesta no es un estímulo que reciba una respuesta inmediata o directa; por el contrario, es la falta de respuesta positiva a un reclamo o una demanda lo que usualmente da inicio a este tipo de acción colectiva. En conclusión, se busca influir en el destinatario de la acción para que adopte o ejecute la decisión anhelada.

Bajo nuestra comprensión de protesta social existe una distinción reconocible entre aquellas acciones que se dan en el marco de una relación privada y las que buscan trascender la esfera privada para hacer visible un problema social. En las primeras se presenta un grupo de individuos que busca modificar las condiciones que regulan su relación específica con un sujeto particular, de manera que quedan excluidos el resto de conciudadanos. Por su lado, en las segundas se busca denunciar un estado de cosas que involucra a la ciudadanía. Se trata, pues, de un asunto público que merece atraer la atención de la sociedad en su conjunto. Dada la relevancia e interés público detrás del problema, la acción de protesta busca emplazar a todos los ciudadanos interesados para que se movilicen.

Este segundo tipo de acciones se constituye como protesta social. De esta manera, estimamos que el destinatario de la protesta social no es un tercero cualquiera, sino que es el Estado, directa o indirectamente, compuesto por el gobierno, el Parlamento u otras instituciones constitucionalmente autónomas. Al respecto, dice Jenkins y Klandermans que el Estado «es el objetivo, el promotor y el antagonista de las movilizaciones ciudadanas, tanto como organizador del sistema político y el árbitro de la victoria» (1995, p. 3). En su condición de organizador del sistema político, el Estado es el principal responsable de la dirección de los recursos públicos y el regulador de las relaciones sociales; y por ello, es el destinatario principal de las protestas. Esta consideración no excluye que la protesta pueda ir dirigida contra más sujetos, por ejemplo, industrias, grupos de poder, medios de comunicación, partidos políticos, etc.; esto dependerá de la naturaleza de cada protesta.

El carácter democrático de la protesta

Luego de una revisión exhaustiva de la literatura sobre el tema, optamos por el enfoque procesal de la democracia de Charles Tilly (2010) para comprender la protesta social como una herramienta de democratización. Estimamos que, sobre la base de esta plataforma teórica, podremos apreciar con claridad el carácter democrático de la protesta social y el rol que esta desempeña dentro de un régimen político.

El modelo de democracia basado en la representatividad se ha mostrado insuficiente en una realidad política donde el voto no es la única expresión de voluntad popular ni la elección el centro del sistema democrático. A esta concepción insuficiente de democracia se le denomina «procedimentalista», en razón de que considera al procedimiento electoral como el evento determinante de la vida política de un país. Desde este enfoque, caracterizado principalmente por la propuesta schumpeteriana de democracia, si los ciudadanos tienen la posibilidad de expresarse a través de las urnas y así autorizar a los representantes que se encargarán del gobierno, entonces estamos frente a un régimen político democrático. Bajo esta comprensión procedimentalista, la legitimidad del gobierno se concede cada cuatro

o cinco años cuando los ciudadanos se reúnen y eligen a las élites representantes. Sin embargo, la crisis de la representación⁵ nos ha mostrado que tal presunción de legitimidad ha sido derrotada por la desconfianza de los ciudadanos, el descontento generalizado con los actos del gobierno y la ruptura del vínculo representativo (Reniu, 2011; Peruzzotti, 2004; Barber, 2003; Cheresky, 2003; Grompone, 1996; Novaro, 1994; Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006).

En la actualidad, el voto ha dejado de ser una cesión de derechos políticos hasta la siguiente disputa electoral; por ello, toda decisión del gobierno puede ocasionar una reacción de la ciudadanía que se canaliza cada vez menos por vías institucionales como los partidos o los representantes (Cheresky, 2015, p. 23). Estas reacciones adoptan la forma de protestas u otras acciones ciudadanas informales o no institucionales que se llevan a cabo en el espacio público de manera distinta que en el pasado y condicionan fuertemente al sistema representativo (p. 84). La ciudadanía no cede enteramente la soberanía mediante la elección de los representantes, sino que se mantiene alerta y se manifiesta de modo activo cuando «el gobierno adopta decisiones significativas, o ante temas urgentes en la cotidianidad pública» (Ibíd). Estos hechos denotan una ampliación de la democracia, que extiende nuestra comprensión de la misma, más allá del procedimiento electoral y la asemeja a un proceso continuo donde el Estado y los ciudadanos tienen interacciones democráticas permanentes que definen el curso de la política pública y, en última instancia, revalidan la legitimidad de las autoridades. Esta nueva comprensión de la democracia puede recibir distintas denominaciones: procesal, dinámica o continua (Tilly, 2010; Cheresky, 2015; Rousseau, 1995). Al considerar que todos los términos identifican a la democracia con una serie de procesos

que están continuamente en marcha, utilizaremos la denominación «procesal».

Tilly recoge los cinco criterios de corte procesal de la democracia desarrollados por Robert Dahl en su obra *La Poliarquía* (2013), bajo los cuales se nos presentan una serie entrelazada de procesos políticos —siendo uno de ellos el procedimiento electoral— que constituyen un todo en permanente movimiento y describen interacciones regularizadas entre los ciudadanos y los agentes del Estado.⁶ En esa línea procesal, Tilly avanza de manera más ambiciosa sobre lo planteado por Dahl. A partir de la constatación que los regímenes políticos se encuentran en un constante devenir, sujetos y moldeados por incesantes dinámicas democráticas formales —canales institucionales o procedimentales de participación ciudadana— e informales —petición y presión de la ciudadanía a las autoridades por medios no institucionales—, Tilly introduce los conceptos de democratización y desdemocratización. El carácter democrático de un sistema político ya no se encuentra en el cumplimiento formal del procedimiento electoral o en la delegación del poder en los representantes, sino que se ve definido de manera continua por la conformidad de los actos de los poderes públicos con las opiniones, necesidades y demandas formuladas por la ciudadanía. Es innegable que las elecciones le otorgan una voz a la ciudadanía, pero, al igual que en el caso de las elecciones, hay otros medios a través de los cuales los ciudadanos se expresan, como el ejercicio de presión política, las peticiones, las encuestas de opinión y la movilización social (Tilly, 2010, p. 44).

Para entender los movimientos de democratización y desdemocratización, debemos atender los siguientes postulados. En primer lugar, un régimen político es un tipo de relaciones o interacciones regulares entre un Estado —comprendido como

5 El sistema democrático basado enteramente en la representación se ha visto en jaque al debilitarse el lazo representativo. Diferentes motivos pueden atribuirse a esta crisis: los partidos políticos son insensibles a la ciudadanía y susceptibles a las presiones de los grupos de interés; los representantes gozan de una independencia absoluta; una patente inestabilidad partidaria generada por el fenómeno de transfuguismo y la aparición de outsiders; falta de representación de minorías excluidas; desconfianza en las organizaciones tradicionales; desinformación de los ciudadanos respecto a los asuntos públicos; entre otros.

6 Dahl, hablando sobre cómo opera una asociación voluntaria, propone cinco criterios de corte procesal de la democracia: participación efectiva de todos los miembros para conocer las visiones de los demás miembros sobre la política; todos los miembros deben tener oportunidades de votar y su voto debe valer igual; dentro de límites de tiempo razonables los miembros deben tener una comprensión clara e informada de la política; debe haber una agenda pública accesible a todos los miembros que les permita determinar cómo y qué cuestiones incluir; y la inclusión de todos los adultos con los mismos derechos de ciudadanía (2013: 41-51).

una organización que controla los principales medios coercitivos dentro de un determinado territorio con prioridad y reconocimiento por parte de otras organizaciones— y los ciudadanos —todas las personas que viven bajo la jurisdicción de dicho Estado—, que versen sobre el poder del Estado y su rendimiento —entendido como sus efectos, consecuencias o resultados— (pp. 42-44). La democracia, entonces, es aquel régimen político donde el Estado se comporta de conformidad con las demandas expresadas por sus ciudadanos. En ese sentido, un régimen político específico se democratiza en la medida que la conformidad de la actuación del Estado con los requerimientos de los ciudadanos aumenta, mientras que se desdemocratiza cuando dicha conformidad disminuye.

En efecto, desde el enfoque procesal de la democracia, la naturaleza de las interacciones entre el Estado y los ciudadanos puede ser de muchos tipos. El Estado puede actuar de manera restrictiva, ignorando las demandas de la población y guiándose por la exclusiva discrecionalidad de las élites en el poder; ello ocasionaría una desdemocratización del sistema político. No obstante, también puede ocurrir exactamente lo opuesto. Así, puede actuar de acuerdo a las demandas y necesidades de la población y no solo atender sus reclamos, sino otorgar las garantías necesarias para que puedan realizarlos con plenitud; lo que generaría una democratización del sistema político.

La democracia, en los términos planteados, es un régimen político en permanente contracción y expansión, sensible a los grandes y pequeños acontecimientos de la vida cotidiana y a las interacciones entre el Estado y la ciudadanía, relativas a la utilización del poder público. Una comprensión dinámica como esta, antes que limitarse a una constatación de la democracia a través del cumplimiento del procedimiento electoral, exige atender a los actos de la ciudadanía y del Estado que pueden provocar la democratización o desdemocratización del régimen político, siendo el sufragio solo uno de ellos. Bajo esta comprensión de la democracia, se le reconoce un nuevo rol a la ciudadanía. Luego de un evento electoral, la ciudadanía no se olvida de la política hasta que se produzca una nueva elección. Al día siguiente de que se realiza una elección, el

ciudadano se pone alerta de los actos que realizan los representantes y las autoridades; asimismo, es propenso a desatar su escepticismo y desconfianza y está dispuesto a expresar su desacuerdo a través de encuestas, protestas y otras manifestaciones mediante las cuales se pueda recoger su opinión. La constante actividad de la ciudadanía, dedicada a cuestionar y criticar el uso de poder público y su rendimiento, por medio de movilizaciones u otras expresiones públicas, se vuelve una parte integral de la democracia, y la respuesta del Estado ante ellas es lo que determina que el sistema político se democratice o desdemocratice.

Pues bien, si consideramos, por una parte, que el éxito de una protesta reside en que la ciudadanía influya efectivamente en las decisiones del gobierno a través esta acción colectiva —siendo el mejor de los casos que este último responda positivamente a sus demandas— y, por otra parte, que la democratización del régimen político ocurre cuando el Estado atiende y responde a las demandas de la ciudadanía, se puede sostener que la protesta social es un vehículo y una herramienta para lograr la democratización del régimen político en tanto permite y persigue que el Estado se adecue a las demandas ciudadanas planteadas mediante la acción colectiva. En la misma línea, la protesta social, en tanto forma de participación política, es un medio legítimo para que la ciudadanía traslade sus demandas al Estado y busque influir en las decisiones que se vinculen a estas demandas. Si el Estado decide proteger el derecho de los protestantes, atiende sus reclamos y provee una respuesta que pueda satisfacer a todas las partes, estaremos ante una interacción entre el Estado y los ciudadanos que democratiza el régimen político. En cambio, si el Estado desconoce el derecho de los protestantes, persigue y criminaliza sus acciones e ignora sus demandas, estaremos ante una interacción profundamente desdemocratizadora, que vulnera el régimen político en términos democráticos.

El carácter democrático de la protesta social se expresa, entonces, en su capacidad de hacer demandas, de interpelar a Estado sobre el ejercicio y rendimiento del poder público, y de influir en las decisiones del Estado. En un contexto de crisis de representatividad, esto adquiere una gran relevancia,

ya que permite abrir un espacio para la ciudadanía en un escenario dominado por grupos de poder y partidos políticos alejados de los ciudadanos. Así, esta forma disruptiva y no tradicional de hacer política, juega un rol fundamental para hacer presente la voz de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos públicos y se vuelve imprescindible cuando la clase política ha caído en el descrédito, los partidos políticos son insensibles y las vías institucionales son inoperantes.

Caso de estudio: protesta social contra el régimen laboral juvenil

Entre el 16 de diciembre de 2014, fecha en que se promulgó la Ley N° 30288 (en adelante Régimen Laboral Juvenil), y el 26 de enero de 2015, fecha en que se derogó, se produjeron cinco grandes marchas donde un importante sector de la ciudadanía participó en la protesta contra una ley que consideraban injusta y arbitraria, exigiendo al Gobierno que diera marcha atrás y derogara la norma.

La historia del Régimen Laboral Juvenil inicia con la creación de un proyecto de ley que tendría un alto impacto en la sociedad peruana, por cuanto buscaba regular las relaciones laborales entre un sector de la ciudadanía especialmente vulnerable, jóvenes con dificultades para acceder al mercado laboral, y empresas de toda dimensión. Esta iniciativa surgió de influyentes gremios empresariales y fue acogida e impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Producción (La República 2014a). Pese a su incidencia en un asunto tan delicado como el trabajo, los encargados de la política pública estimaron que no era necesario incorporar a los destinatarios de la norma.⁷ Contra lo que sostenía el «execrable Marsilio»,⁸ la ciuda-

danía no estuvo informada del proyecto de ley, el cual fue aprobado y promulgado con singular rapidez. Desde su nacimiento, la actuación de las autoridades le negó a los ciudadanos la posibilidad de juzgar la conveniencia de la norma y de involucrarse en el proceso de formulación a fin darle una legitimación social. De igual manera, una vez en el Congreso de la República, la norma se aprobó por doble votación con el auspicio de las comisiones de Economía y Trabajo que se unieron a fin de exonerar el plazo para el segundo voto y apresurar su aprobación.

Con la promulgación de la norma, el 16 de noviembre de 2014, se produjo un estallido de protestas que llevaría a más de veinte mil ciudadanos peruanos,⁹ localizados en Lima y en el resto del país a dar muestras reiteradas, sostenidas y mayoritarias de su desacuerdo con el Régimen Laboral Juvenil. Esta protesta se manifestó por medio de cinco multitudinarias marchas, llevadas a cabo el 18, 22 y 29 de diciembre de 2014 y el 15 y 26 de enero de 2015. Las cinco marchas irrumpieron en la esfera pública peruana durante un periodo de casi dos meses, sumaron a más del 76% de la población a su reclamo¹⁰ y generaron tal presión sobre la escena política, dominada por los representantes y los grupos de interés, que la norma fue derogada por mayoría en el Congreso, incluso revirtiendo el voto de muchos congresistas que habían votado a favor de la ley, en un principio.

De igual modo, es importante destacar la creación de Las Zonas y la Coordinadora #18D por Trabajo Digno. Estas fueron iniciativas ciudadanas, promovidas por la necesidad de organización de los propios ciudadanos a partir de la experiencia de la primera marcha donde reinó el desorden y la

7 Siguiendo a Trujillo, se evidenció la presencia de un consenso ideológico entre el sector empresarial y el sector tecnocrático en torno a los costos en la contratación juvenil que justificó la creación de este régimen especial (2018, p. 70). La ciudadanía y particularmente los jóvenes afectados por el proyecto no formaron parte de este consenso realizado a puertas cerradas. En retrospectiva, los principales funcionarios que impulsaron la norma reconocieron que fue una gran equivocación no haber comunicado correctamente a la población esta iniciativa desde el Ejecutivo (Trujillo, 2018, p. 67).

8 Marsilio de Padua defendía que la ley debía ser «dada con la audición y el consenso de toda la multitud», ya que «aun siendo menos útil, fácilmente cualquier ciudadano la guardaría y la toleraría, porque es como si cada cual se la hubiera dado a sí mismo y por ello no le queda gana de protestar contra ella, sino más bien la sobrelleva con buen ánimo». (1989, p. 56).

9 Solo se cuentan con las cifras de las cinco marchas: a la primera marcha atendieron entre diez mil y quince mil personas (La República 2014b), a la segunda marcha atendieron quince mil personas (La República 2014c), a la tercera marcha atendieron veinte mil personas (El Comercio 2014), a la cuarta marcha atendieron más de veinte mil personas (La Mula 2015) y a la quinta marcha atendieron tres mil personas (La República 2015).

10 De acuerdo con la encuesta de enero de 2015, realizada por GFK Perú a nivel nacional.

descoordinación. Los ciudadanos no miraron hacia las organizaciones representativas tradicionales, ni se detuvieron a esperar que estas convoquen a la ciudadanía. En palabras de Diana Solís, vocera de la Zona 5, «Las Zonas surgieron de manera espontánea a partir de una necesidad de organizarnos en un contexto de descontento con organizaciones tradicionales caídas en descrédito» (Palao, 2018). La crisis de representatividad ocasionó que una parte de los participantes de la protesta se propusieran construir nuevas organizaciones que sostengan el accionar de la protesta y sean diseñadas a la medida de sus necesidades. Así, la protesta pasó de la reacción a la acción organizada. Estas organizaciones autónomas, independientes, autorepresentativas y asamblearias funcionaron como las plataformas de deliberación y decisión que permitieron, no solo la supervivencia de un movimiento carente de liderazgos individualizados, sino también expandir y encausar la indignación de miles de ciudadanos para convertirla en una acción de protesta que pudo trasladar al Estado una demanda inequívoca y legible sobre la derogación del Régimen Laboral Juvenil. La crisis de las organizaciones tradicionales no fue un obstáculo insuperable para que la participación política se abriera paso ni para que el Estado actúe en consonancia con los dictados de la ciudadanía.

Todo esto nos permite conjeturar la existencia de un sentir ciudadano que, en una democracia basada en la representatividad, debió haber sido recogido por los representantes y las organizaciones tradicionales. Este no fue el caso. La crisis de la representación se exhibió nítidamente en la incapacidad e inoperancia de los partidos políticos y los representantes de recoger este sentir ciudadano y trasladar el desacuerdo o disconformidad al escenario político.¹¹ Esta imperfecta y deficitaria dinámica representativa atenta contra el régimen democrático, ya que impide que el Estado actúe de manera receptiva y abierta con las demandas de los ciudadanos, relativas al poder público y su rendimiento, en tanto que las organizaciones tradicionales no

logran dar forma ni trasladar las demandas de los ciudadanos al plano estatal.

En este escenario, la protesta contra el Régimen Laboral Juvenil demostró que, en un contexto de crisis de representatividad, la ciudadanía conserva los medios necesarios para influir en el Estado y hacerle llegar su parecer respecto al uso que se le da al poder público. En el Perú, se evidenció que la ciudadanía recurrió a una serie de acciones colectivas a fin de demandar un trabajo digno para los jóvenes y derogar el Régimen Laboral Juvenil. Las múltiples acciones de protesta consiguieron trasladarle al Estado, particularmente a los poderes Ejecutivo y Legislativo, el desacuerdo generalizado de la población hacia el Régimen Laboral Juvenil. Fue la persistencia, la constancia y la masividad lo que propició que el Estado oiga los reclamos de la ciudadanía y ceda ante la presión popular, adecuando sus actos a la voluntad ciudadana. Es un hecho significativo que la protesta social haya logrado que el Congreso dé marcha atrás sobre una norma —la Ley N° 30288— que había sido promovida por el Ejecutivo, aprobada mayoritariamente en doble votación por el Congreso y defendida con ferocidad por funcionarios y autoridades. Y que, por si fuera poco, se encuadra en una política de «flexibilización del trabajo» que lleva décadas avanzando en el Perú como una fuerza indetenible.

En ese sentido, la protesta constituyó una forma de participación política, en tanto permitió a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre cómo se dirige el Estado y las regulaciones en materia laboral que afectan a la sociedad peruana, específicamente a sus miembros jóvenes. En este caso, la participación política se manifestó a través de la movilización de los ciudadanos y la creación de organizaciones para poder incidir en los asuntos públicos. Estas organizaciones permitieron enfocar y hacer legibles las demandas de los ciudadanos, siendo una alternativa ante el vacío que dejaron los partidos políticos peruanos.

11 En el Perú, la crisis de representatividad se ha manifestado de la siguiente manera: un sistema de partidos políticos colapsado que solo se activa en elecciones y es incapaz de articularse con organizaciones sociales y sindicatos; el voto preferencial socavó la cohesión partidaria y centró las campañas en los candidatos; el surgimiento de *outsiders* que abrió el camino a candidatos sin preparación ni experiencia política; el fenómeno de transfuguismo por el cual congresistas le dan la espalda a sus electores para actuar en disonancia con sus compromisos asumidos en campaña; la gran influencia de los grupos económicos por el peso de sus recursos materiales y organizacionales y la institucionalización de la «puerta giratoria»; entre otras.

A modo de conclusión

En suma, si consideramos que la democratización del régimen político ocurre cuando las autoridades se comportan de una manera receptiva y abierta con las demandas de los ciudadanos —relativas al uso del poder y su rendimiento—, podemos afirmar que la protesta social contra el Régimen Laboral Juvenil fue una herramienta que permitió la democratización del régimen político peruano. Las cinco marchas realizadas entre el 18 de diciembre de 2014 y el 26 de enero de 2015 lograron trasladarle al Gobierno y al Congreso el desacuerdo ciudadano respecto al Régimen Laboral Juvenil. Ante la persistencia de las acciones de protesta, estas instituciones finalmente atendieron la demanda de la población y actuaron en consonancia con ella, derogando la Ley N° 30288. En este caso, la protesta social propició que el Estado peruano tenga que adecuar su conducta a la voluntad de la ciudadanía. Este es un hecho de capital importancia, ya que nos obliga a ampliar nuestra concepción de

la democracia y la participación política más allá del procedimiento electoral. La democracia se configura, entonces, como un proceso continuo donde el Estado peruano y los ciudadanos incurren en interacciones democráticas constantes que definen el curso de la política pública, una de ellas fue la protesta contra el Régimen Laboral Juvenil.

A nuestro modo ver, esta dinámica se ha evidenciado en las protestas que han atravesado el 2018. Tanto en las manifestaciones contra el indulto a Fujimori o la corrupción en el Poder Judicial, como en las orientadas a temas muy concretos de política pública, puede apreciarse el anhelo de la ciudadanía por intervenir en el gobierno de los asuntos públicos y consolidarse como participantes de una comunidad de intereses compartidos. Lejos de sentir un sabor amargo por el alto nivel de convulsión social, debemos reconocer y valorar el rol que cumple la protesta social como herramienta de democratización en nuestro régimen político.

BIBLIOGRAFÍA

BARBER, Benjamin. *Strong democracy*. California: University of California Press. 2003

BALIBAR, Étienne. *Equaliberty*. Durham: Duke University Press. 2014.

CHERESKY, Isidoro. *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2015.

«Las elecciones nacionales de 1999 y 2001: Fluctuación del voto, debilitamiento de la Cohesión Partidaria y crisis de representación». En CHERESKY, Isidoro y Jean-Michel BLANQUER (editores). *De la ilusión reformista al descontento ciudadano: Las elecciones en Argentina 1999-2001*. Rosario: Homo Sapies Ediciones. 2003

DAHL, Robert. *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos Editorial. 2013

DE PADUA, Marsilio. *El Defensor de la Paz*. Madrid: Tecnos Editorial. 1989.

EL COMERCIO. «Régimen laboral juvenil: hoy será tercera marcha». *El Comercio*. 29 de diciembre. Consulta: 21 de agosto de 2018. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/regimen-laboral-juvenil-hoy-sera-tercera-marcha-374285>. 2014.

GAMARRA, Ronald. «Libertad de expresión y criminalización de la protesta social». En BERTONI, Eduardo

(compilador). ¿Es legítima la criminalización de la protesta social?: derecho penal y libertad de expresión en América Latina. Buenos Aires: Universidad de Palermo. pp. 183-208. 2010.

GROMPONE, Romeo. «Representación política, partidos y escenarios futuros». Revista Socialismo y Participación. Lima, número 73, pp. 11-18. 1996.

JENKINS, Craig y Bert KLANDERMANS. «The Politics of Social Protest». En JENKINS, Craig y Bert KLANDERMANS (editores). The Politics of Social Protest. London: University College of London.

LA MULA (2015) "Gobierno usa violencia para impedir protesta contra la #LeyPulpín". La Mula. 15 de enero. Consulta: 7 de septiembre de 2018.

https://redaccion.lamula.pe/2015/01/15/gobierno-usa-violencia-para-impedir-protesta-contra-la-leypulpin/albe_rtoniquen/. 2015.

LA REPÚBLICA. «Congreso no tiene otra salida que derogar polémica Ley Laboral Juvenil». La República. 26 de enero. Consulta: 20 de septiembre de 2018.

<https://larepublica.pe/politica/851288-congreso-no-tiene-otra-salida-que-derogar-polemica-ley-laboral-juvenil>. 2015.

«Ley juvenil se aprobó en un día con opinión de la Cámara de Comercio». La República. 27 de diciembre. Consulta: 20 de septiembre de 2018.

<https://larepublica.pe/politica/844166-ley-juvenil-se-aprobo-en-un-dia-con-opinion-de-la-camara-de-comercio>. 2014a

«Régimen laboral juvenil: convocan a segunda marcha para este lunes». La República. 19 de diciembre. Consulta: 17 de septiembre de 2018.

<https://larepublica.pe/politica/842346-regimen-laboral-juvenil-convocan-a-segunda-marcha-para-este-lunes-fotos>. 2014b

«Régimen laboral juvenil: Más de 10 mil personas se sumaron a protestas». La República. 22 de diciembre. Consulta: 29 de agosto de 2018.

<https://larepublica.pe/politica/843001-regimen-laboral-juvenil-mas-de-10-mil-personas-se-sumaron-a-protestas-video-y-fotos>. 2014c

MAINWARING, Scott, Ana María BEJARANO y Eduardo PIZARRO. The crisis of democratic representation in the Andes. Stanford: Stanford University Press. 2006.

MELÉNDEZ, Carlos. «Perú». En BARRERO, Fredy et al. Estudio preliminar. Movilización social y representación política en países de Latinoamérica: Colombia en perspectiva comparada con Chile y Perú. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. 2014

NOVARO, Marcos. Pilotos de tormentas: Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993). Buenos Aires: Ediciones Letra Buena. 1994.

OPP, Karl-Dieter. Theories of Political Protest and Social Movements. Nueva York: Routledge. 2009.

PALAO, Gonzalo. «Entrevista a Diana Solís». 11 de noviembre de 2018. 2018

PÉREZ, Mar. «Criminalización de la protesta social y situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos». En COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Informe anual 2015-2016. Lima. Consulta: 29 de noviembre de 2018. <http://derechoshumanos.pe/informe2015-16/Criminalizacion-de-la-protesta.pdf>. 2017.

«Criminalización de la protesta social». En COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Informe anual 2014-2015. Lima. Consulta: 28 de noviembre de 2018. http://derechoshumanos.pe/informe2014_15/Criminalizacion_de_la_Protesta_2014_15.pdf. 2016

PERUZZOTTI, Enrique. «Crisis de representación política y sociedad civil en Argentina». Política y Gobierno. Buenos Aires, volumen 11, número 1, pp. 43-72. 2004.

RENIU, Josep. El transfuguismo político y la crisis de la representación política. Lima: Jurado Nacional de Elecciones. 2011.

ROUSSEAU, Dominique . La démocratie continue. Paris: LGDJ-Bruylant. 1995

SALDAÑA, José y Jorge PORTOCARRERO. «La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de las protestas socioambientales en el Perú». Revista Derecho PUCP. Lima, número 79, pp. 311-352. 2017.

TILLY, Charles. Democracia. Madrid: Akal. 2010.

TRUJILLO, Jimmy. ¿Consenso ideológico o presión de intereses?: Un estudio (necesario) de la «Ley Pulpín». Tesis de Licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 2018.

VÁSQUEZ, Mirtha. La criminalización de la protesta social como estrategia de desarticulación del movimiento social en el Perú. Documento de trabajo elaborado para GRUFIDES. 2012.

La crisis de representación y el movimiento antifujimorista:

Una reflexión desde la literatura de los movimientos sociales

ELIANA CARLÍN



Introducción

Los movimientos sociales han pasado a ocupar espacios de representación que tradicionalmente ocupaban los partidos políticos. En el caso del movimiento social antifujimorista, este logra satisfacer las necesidades de representación ciudadana, particularmente durante coyunturas electorales, puesto que en ellas se evidencia con más intensidad la escasa y precaria oferta política partidaria. En ese sentido, participar en un movimiento social puede cumplir un rol estrictamente político y responder a un conjunto de motivaciones diversas. Estas pueden referirse a la necesidad de abordar temas de la agenda personal de los participantes, al interés de diversos actores nacionales o internacionales de conseguir un resultado de política pública determinado, o a la búsqueda de cubrir necesidades emocionales. En cualquier caso, el movimiento antifujimorista ha cubierto espacios de representación que desafían la centralidad del voto en la democracia representativa. En el periodo entre elecciones, por su parte, el movimiento antifujimorista sigue trayectorias distintas, sin abandonar el principal objetivo que persigue.

Nuevas formas de representación política

Hablar de representación política coloca el momento electoral en una posición central. Por tan-

to, los principales protagonistas son los partidos políticos. En el Perú, hace más de dos décadas que desde la academia se discute sobre la crisis de partidos y la falta de representación política. En torno a estas crisis, se han discutido ampliamente los efectos del sistema electoral, del marco normativo que regula los procesos electorales, los filtros para inscribir partidos políticos, etc. Sin embargo, al hablar de una crisis de representación institucionalizada, se pone en evidencia que la sola delegación formal del poder de los representados a los representantes para que estos gobiernen a su favor (Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006), no basta para cubrir las necesidades de representación existentes en la ciudadanía.

A la incapacidad de los partidos políticos de representar adecuadamente los intereses ciudadanos, le debemos añadir las profundas transformaciones estructurales que el país ha atravesado en las últimas décadas. No desarrollaremos estos procesos y fenómenos en este artículo, pero es importante mencionar que se trató de una combinación de crisis económicas, el periodo de violencia política, el ajuste estructural del Consenso de Washington como algunos de los factores centrales que han contribuido al debilitamiento de una cultura partidaria robusta en nuestro país.

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 41-46
Instituto de Estudios Peruanos
ISSN 2076-7722



Fuente: La República

Los movimientos sociales

Dentro de la región, la literatura que aborda los movimientos sociales ha sido extensamente aplicada en países como Chile o Brasil, pero en menor medida en el caso peruano. Pese a que en la sociedad civil peruana se ha movilizado en múltiples ocasiones, los estudios con relación a las estructura de estas agrupaciones aún es escasa en Perú. Un caso que llama la atención en la política contemporánea es el del movimiento antifujimorista. Si bien el surgimiento de este se inicia como respuesta al autogolpe de Alberto Fujimori (1992), su particularidad radica en la perdurabilidad del movimiento hasta la actualidad –con diversas transformaciones durante su trayectoria– y en el desarrollo de un nivel mínimo de institucionalidad con el que ha venido operando. Asimismo, llama la atención el rol fundamental que desempeñó dentro de la dinámica política, sobre todo en época electoral y en el ejercicio de presión sobre decisiones de los altos mandatos. Entonces, ¿cómo se explica el surgimiento del movimiento antifujimorista? ¿Qué rol cumplió

en la transición a la democracia? ¿Cuáles son las razones por las que es uno de los movimientos sociales con mayor impacto en el Perú? ¿Cómo ha sido posible su vigencia hasta la actualidad?

En un contexto donde las investigaciones sobre los movimientos sociales giran en torno a la idea de «crisis de representación política» desde una perspectiva tradicional, es necesario indagar sobre lo que se ha escrito acerca de este tipo de organizaciones sociales. Así pues, como punto de partida, definiremos movimiento social como «el conjunto de creencias en una población que representa preferencias por cambiar ciertos elementos de la estructura social y/o la distribución de beneficios de una sociedad» (McCarthy y Zald, 2008, p. 109). Esta mirada reformista compromete cambios en las leyes o en el sistema de representación, así como la búsqueda de un cambio social y no solo político. Para concretar los diversos objetivos que se plantean los colectivos o los grupos de activistas, se pueden llevar a cabo tanto prácticas legales e institucionalizadas como marchas, plantones, etc.; incluso pueden compro-

meter prácticas denominadas «no cívicas», que desafían las leyes.

A lo largo de la historia, existieron movimientos que perduraron y concretaron sus objetivos, así como varios otros no lograron mantenerse en el tiempo ni ejercer la presión deseada. Por lo tanto, cabe preguntarse, ¿cuál es la clave para que un movimiento social concrete ciertos objetivos? A continuación, trataremos de describir los distintos marcos desde los cuales la academia ha pretendido acercarse a estas preguntas. Abordaremos la mirada institucional, el individualismo metodológico, el aporte de las facilidades organizativas, la perspectiva del *Resource Mobilization Approach* y el rol de las emociones en estos procesos.

El análisis de los movimientos sociales, desde una mirada institucional, se centra en la importancia de los recursos, la cohesión y la estructura con la que cuentan, lo que involucra también un estudio sobre los factores que impulsan las acciones en grupo. Para este enfoque, la organización de un movimiento social resulta similar a la de un partido político y son, justamente, esas características las que definen el desempeño y el alcance que los movimientos obtendrán en las decisiones del Estado.

Sin embargo, desde la teoría de la acción racional, expuesta por Mancur Olson, esta explicación no es la más adecuada. Al tratarse de un análisis a nivel microsocial, su contribución en cuanto a los «incentivos selectivos» resulta importante para el análisis del antifujimorismo. En este caso, dichos incentivos son tratados como herramientas para obtener la capacidad de movilizar a los individuos mediante beneficios. Esto se condice con la idea de que los partidos políticos comúnmente ofrecen privilegios a sus seguidores o partidarios para fomentar el apoyo a sus campañas políticas y obtener votos. Para Olson, la existencia de ventajas para aquellos que participan activamente en movimientos sociales o pertenecen a algún partido político resulta fundamental para comprender las razones detrás de su compromiso con estas organizaciones. Dos principales premisas se ajustan a esta teoría para indicar que todo individuo cuenta con una lógica egoísta y que, además, toma decisiones racionales. Es a partir de ello que la acción

colectiva se convierte en una acción potencial o una posibilidad, ya que el sujeto solo participará en un grupo cuando los beneficios de participar colectivamente sean mayores a los beneficios que obtendría al no participar en el mismo. Así pues, los dividendos separados deben estimular una acción colectiva en la medida en que el individuo solo actuará en favor de un objetivo común, si al lograrlo estará en una mejor posición.

De esta manera, en caso que los miembros «estarán mejor si es que el objetivo es conseguido, se considera que siguiendo un razonamiento lógico, que los individuos en ese grupo, si son racionales y obedecen a intereses propios, actuarán para conseguir ese objetivo» (Olson, 2015, p. 59). Esta perspectiva sostiene que es necesaria la existencia de incentivos, no necesariamente explícitos o económicos, para quienes conforman un determinado movimiento social. Para Olson, esto explicaría la participación en busca del logro de un objetivo.

Cabe destacar que esta mirada desde el individuo, señala que en todas las etapas, incluso al actuar colectivamente, el individuo siempre lo hace por interés particular y no por un interés colectivo. Así, a menos de que se trate de un grupo pequeño o haya algún tipo de coerción para que los individuos actúen en su interés común, estos no actuarán racionalmente para lograr intereses grupales (Olson, 2008, p. 94).

Desde la perspectiva de la movilización de recursos (*resource mobilization*), McCarthy y Zald (2008) enfatizan la importancia de la interacción entre los recursos disponibles, la organización de estructuras de preferencias y los patrones de movilización preexistentes. La probabilidad de lograr una acción colectiva eficiente a partir de las preferencias de estos grupos dependerá de la existencia de bases de apoyo, estrategias y relación con la sociedad mayoritaria. Estos tres elementos son muy parecidos a los requeridos por partidos políticos para lograr atraer partidarios y generar movilizaciones. Desde esta perspectiva, es indispensable contar con una base social, altamente comprometida con los objetivos del movimiento. A diferencia de los incentivos selectivos que son aplicados individualmente, este modelo enfatiza el surgimiento de un movimiento social a partir de

los problemas y quejas que comparte un grupo de individuos. Si bien existe un beneficio particular al participar en el colectivo, esta perspectiva sostiene que «antes de que la acción colectiva sea posible dentro de una colectividad, es necesaria una creencia generalizada sobre al menos las causas del descontento y, en ciertas condiciones, los modos de reparación» (McCarthy & Zald, 2008, p. 106).

Por su lado, McCarthy y Zald (2015) mencionan la importancia de considerar los recursos discrecionales, como el tiempo y el dinero, para que una organización pueda movilizarse. En ese sentido, al aumentar los recursos como infraestructura, transporte, medios de comunicación y demás, crece la competencia entre movimientos por disponer de los mismos. En este sentido, Tilly señala que los movimientos sociales nacionales tienden a «modelar» otros colectivos más pequeños, porque disponen de mayor cantidad de recursos bajo su control: «Es un error concebir un movimiento social como un grupo, de alguna manera, paralelo a un partido. De hecho, el movimiento social se aplica de manera más útil a una interacción sostenida entre un conjunto específico de autoridades y varios portavoces para un desafío dado a esas autoridades» (Tilly, 2008, p. 187). Esta visión de Tilly contradice a quienes sostienen que los movimientos sociales actúan como partidos políticos, en tanto los considera como grupos de presión duraderos.

Tarrow (2008), por su parte, señala que la contención se transforma en un movimiento social cuando aprovecha las redes sociales integradas y las estructuras conectivas. A partir de ello, produce marcos de acción colectiva, capaces de sostener la contención frente a oponentes poderosos. Así, los líderes deben inventar, adaptar y combinar varias formas de contención para ganar el apoyo de personas, que de otra manera se quedarían en casa (Tarrow, 2008, p. 146). Las protestas, de este modo, se constituyen en un recurso, mientras que las formas de contención son un incentivo colectivo en sí mismo para la movilización. En el caso del movimiento antifujimorista, si bien no ha habido un líder indiscutible a lo largo del tiempo, han surgido liderazgos macro en la opinión pública y liderazgos a nivel micro que requieren un análisis posterior.

La decadencia institucional y el desmoronamiento de los partidos políticos convirtieron la acción colectiva contenciosa en la forma más eficiente para la lucha sociopolítica. Esta se puede clasificar en tres tipos: convencional, confrontacional y la violenta. El llamado *uncivic activism* (activismo no-cívico), ha jugado un rol importante por ser un método visible en la búsqueda de colocar temas en agenda para transformaciones profundas. (López y Lander, 2017).

Desde una perspectiva distinta, actualmente se realizan prácticas como el *framing*, tanto en partidos políticos como en movimientos sociales. Esta práctica consiste en la construcción de un marco organizador de pensamiento para lo cual, usualmente, se contrata a consultores con la finalidad de construir un mensaje poderoso. Se trata de alinear una narrativa con símbolos, argumentos, gráfica y demás recursos, de modo que determinado grupo se pueda convertir en un movimiento organizado y cohesionado (Ryan y Gamson, 2015). Desde esta perspectiva, el éxito del movimiento depende de la forma en que se enmarquen los mensajes y los objetivos, así como el impacto que la construcción global de la idea del movimiento tenga en cada individuo.

Finalmente, Wood (2015) describe los beneficios emocionales que pueden recibir los activistas, incluso en situaciones de peligro físico real. A partir de su análisis del caso de campesinos salvadoreños que colaboraron en la guerra civil, encuentra que la necesidad de afirmar su identidad y su dignidad, significaron motivaciones suficientemente poderosas para llevarlos a actuar de maneras, aparentemente, irracionales. En este sentido, Gould señala que «con el fin de atraer y retener a los participantes y perseguir la agenda de un movimiento, los activistas necesitan continuamente movilizar estados afectivos y emociones que encajen con los objetivos y tácticas políticas del movimiento, y reprimir aquellos que hacen lo contrario». (Gould, 2015, p. 254).

Conclusión

Si bien esta reflexión sobre la crisis de representación y los movimientos sociales deja más preguntas que respuestas, constituye un marco

desde el cual se puede analizar el movimiento antifujimorista en adelante. La discusión sobre el carácter partidario de los movimientos sociales se agota al acercarnos a la complejidad de sus dinámicas y trayectorias.

Sin embargo, es necesario resaltar la importancia que reviste un movimiento de esta naturaleza ante la crisis de representación y ante la actual

crisis que atraviesa el fujimorismo. ¿Qué nuevas agendas ocuparán al movimiento? ¿cómo se canalizará la institucionalidad mínima que actualmente posee? Son preguntas que también tendrán relación con la evolución de los partidos políticos y la institucionalidad política en general. Es importante prestar atención a los movimientos políticos no partidarios y su participación en la vida política nacional, no solo en momentos electorales.

BIBLIOGRAFÍA

AMENTA, E., Caren, N., Olasky, S.J., & Stobaugh, J.E. Movements in the Media. En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements Reader: Cases and Concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.

GAMSON, W.A. Defining Movement "success". En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements Reader: Cases and concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.

GOULD, D.B. The Emotion Work of Movements. En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements Reader: Cases and concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.

ISUNZA, E., & Gurza, A. *La innovación democrática en AL. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*. CIESAS-U Veracruzana. 2010.

JENKINS, J.C. Resource Mobilization Theory and the Study of Social Movements. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge. 2008.

LÓPEZ, M. M., & Lander, L.E. The counterpoint between contentious and civic collective action in Venezuela's recent democracy. En S.E. Alvarez, J.W. Rubin, M. Thayer, G. Baiocchi, & A. Láo-Montes (Edits.), *Beyond Civil Society: Activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press. 2017.

MAINWARING, S.; Bejarano, A.; y Pizarro, E. *The Crisis of Democratic Representation in the Andes*. California: Stanford University Press. 2006.

MCCARTHY, J.D., & Zald, M.N. Resource Mobilization and Social Movements: A partial Theory. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge. 2008.

MCCARTHY, J.D., & Zald, M.N. Social Movement Organizations. En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The social Movements Reader: Cases and Concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.

MEDEIROS, M., & Noel, A. The Forgotten Side of Partisanship: Negative Party Identification in Four Anglo-American Democracies. *Comparative Political Studies*, 47(7). 2014.

- MAINWARING, S.; Bejarano, A.; y Pizarro, E. The Crisis of Democratic Representation in the Andes. California: Stanford University Press. 2006.
- OFFE, C. New Social Movements: Challenging the boundaries of institutional politics. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge student readers. 2008.
- OLSON, M. The logic of Collective action. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge. 2008.
- OLSON, M. The Free-Rider Problem. En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements Reader: Cases and Concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.
- PALLARES, A. Refounding the political: The struggle for Provincialization in Santa Elena, Ecuador. En S.E. Alvarez, J.W. Rubin, M. Thayer, G. Baiocchi, & A. Láo-Montes (Edits), *Beyond Civil Society: Activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press. 2017.
- PANFICHI, A. Contentious Representation in Contemporary Peru. En J. Crabtree (Ed.), *Fractured Politics: Peruvian Democracy Past and Present*. London: Institute for the Study of the Americas. University of London. 2011.
- RUBIN, J.W. In the streets and in the institutions. Movements-in-Democracy and the Rural Women's Movement in Rio Grande Do Sul. En S.E. Alvarez, J.W. Rubin, M. Thayer, G. Baiocchi, & A. Láo-Montes (Edits), *Beyond Civil Society: Activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press. 2017.
- RYAN, C., & Gamson, W.A. Are Frame Enough? En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements Reader: Cases and Concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.
- TANAKA, Martín. Democracia sin partidos Perú 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política. Lima: IEP. 2005.
- TARROW, S. Power in Movement. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge Student Readers. 2008.
- TILLY, C. Social Movements and National Politics. En V. Ruggiero, & N. Montagna (Edits.), *Social Movements: A reader*. New York: Routledge student readers. 2008.
- TUESTA, Fernando. Representación política: las reglas también cuentan: sistemas electorales y partidos políticos. Lima: PUCP/ Fundación Ebert Stiftung. 2005.
- VERGARA, Alberto. «United by Discord, Divided by Consensus: National and Subnational Articulation in Bolivia and Peru, 2000-2010». *Journal of Politics in Latin America*. Volumen 3, número 3. 2011.
- WOOD, E. J. The Emotional Benefits of insurgency in El Salvador. En J. Goodwin, & J.M. Jasper (Edits.), *The Social Movements reader: Cases and Concepts* (3era ed.). UK: Wiley Blackwell. 2015.
- ZHONG, C., Phillips, K.W., Leonardelli, G.J. & Galinsky, A.D. Negational Categorization and intergroup Behavior. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 34(6). 2008.

Ensayando identidades

Estado e indígenas en el Perú contemporáneo

LUDWIG HUBER



El proyecto aquí resumido se propone explorar la construcción social de identidades étnicas en el Perú; en particular, se indaga sobre la categoría de «pueblos indígenas». Nuestro trabajo parte de la premisa que el actor decisivo en la construcción de esos «pueblos» es el Estado.

En el Perú, la identidad indígena ha ganado importancia política desde que el Estado promulgó, en 2011, la Ley N.º 29785, mediante la cual se otorga el derecho a la consulta previa a los «pueblos indígenas u originarios» del país. Más recientemente, el tema de la identidad étnica se convirtió de nuevo en foco del interés público, cuando en el Censo Nacional de 2017 se incluyó una pregunta sobre la autoidentificación. El proyecto se sustenta sobre la base de una extensa revisión bibliográfica y un corto trabajo de campo en la comunidad San Juan Bautista de Cañaris.

¿Quiénes son? El rompecabezas de los «pueblos indígenas»

Definir «quién es el indio» parecería una cuestión sencilla y empírica. No obstante, al profundizar sobre el tema, uno se ve enfrentado a un embrollo cognoscitivo y jurídico cada vez mayor. Resulta, además, una cuestión con implicancias políticas muy controvertidas. La revisión bibliográfica muestra que el concepto de «pueblos indígenas»

es relativamente nuevo. Surge recién alrededor de la mitad del siglo XX cuando las Naciones Unidas y la OIT empezaron a interesarse por los derechos de poblaciones marginales, entre ellas las «indígenas y tribales». Desde entonces, el término «indígena» se ha difundido a nivel global y hoy en día es de uso generalizado en publicaciones académicas, en manifiestos políticos y en la normatividad legal.

Sin embargo, la divulgación del concepto no fue acompañada por un acuerdo sobre su contenido. Hasta la fecha, ningún ente de las Naciones Unidas ha adoptado una definición oficial del término «indígena». Tampoco se ensaya una explicación en el Convenio N.º 169 de la OIT, el cual se limita a expresar algunos criterios para determinar su alcance como: el hecho de haber vivido en el territorio antes de una conquista; la diferencia cultural; la autoidentificación; y una situación de subordinación sociopolítica en el contexto nacional contemporáneo.

En el mismo sentido, las Ciencias Sociales también han tenido problemas para aprehender conceptualmente a los «pueblos indígenas». Desde la antropología, quizás el intento más sólido por llegar a una definición de «pueblo» fue el de Edward H. Spicer,¹ quien entiende los pueblos como enclaves culturales que lograron resistir las presiones

1 Ver por ejemplo su *Cycles of Conquest. The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960*. Tucson: The University of Arizona Press, 1986.



Fuente: Perú21

de asimilación por parte de los Estados, sustentándose en un vínculo espiritual compartido, la relación con un determinado territorio y el idioma propio. A partir de ello, Spicer habla de «sistemas culturales persistentes»,² aclarando que persistente no es sinónimo de estático. La peristencia de un pueblo no depende de la continuidad de rasgos culturales manifiestos y visibles, sino que lo importante es que mantenga su sistema simbólico.

En años más recientes, a medida que los «pueblos indígenas» han ganado mayor atención pública, se han producido debates académicos acalorados sobre la utilidad del concepto, con algunas posiciones sumamente críticas. Particular revuelo causó un artículo de Adam Kuper, en el que el autor alega que el concepto de «pueblo indígena» se sustenta en una noción antropológica obsoleta que reemplaza el término discriminatorio «primitivo».³ Las preocupaciones de Kuper no eran solo de naturaleza académica, ya que el problema de

fondo —para él— son las consecuencias políticas de la construcción de un «indígena» inexistente en la vida real, pues corre el riesgo de generar riñas étnicas o la apelación a criterios racistas.

Sin embargo, la teoría social también ha presentado sendas alternativas a los fundamentalismos. Algunas de estas aproximaciones alternativas se expresan en los términos de la «política del reconocimiento», que ganó popularidad primero con la obra de Charles Taylor y después con autores como Nancy Fraser o Axel Honneth. En esta versión, la etnicidad politizada puede consolidar significativamente la posición del grupo sin recurrir a una política de la identidad excluyente.

Es en este sentido que Alan Barnard propone repensar el concepto de la indigeneidad. En su discusión en torno al artículo de Kuper, Barnard reconoce que no puede haber una definición teórica de lo indígena sin problemas. El término solo

2 Edward H. Spicer: «Persistent cultural systems: A comparative study of identity systems that can adapt to contrasting environments». *Science* n°. 174, 1971, pp. 795-800.

3 Adam Kuper: «The Return of the Native». *Current Anthropology* Vol. 44, n°. 3, 2003, pp. 389-402.

tendría sentido viéndolo como concepto legal y como tal puede ser «políticamente útil».⁴ Varios antropólogos comparten esta idea. Courtney Jung, por ejemplo, refuta una definición de los «pueblos indígenas» en términos étnico-culturales o de descendencia histórica. Además percibe la indigeneidad más bien como criterio político: se trata de un recurso que permite a los más pobres y desposeídos del mundo desafiar los términos de su exclusión.⁵ Según Aída Hernández, este sentido político distingue la indigeneidad de conceptos afines en las ciencias sociales, como el de «grupos étnicos».⁶

Estos son elementos de una revisión del concepto de la etnicidad en las ciencias sociales que se ha producido como consecuencia de la progresiva politización del término. Destacamos entre ellos el enfoque de Brubaker y su crítica al «grupismo»,⁷ la cual plantea que la identidad étnica no es algo que las personas «tienen» o a lo que «pertenecen», sino un repertorio cognoscitivo que la gente usa para construir un sentido de sí mismos y de su pertenencia. Siguiendo a Bourdieu, Brubaker insiste en que los investigadores deberían enfocarse en los procesos mediante los cuales las categorizaciones se convierten en grupos reales. Traduciendo el enfoque al argumento de nuestro trabajo, en vez de celebrar el «despertar del movimiento indígena», la pregunta correcta sería: «¿en qué circunstancias determinados actores deciden presentar sus reclamos en términos clasistas, y en qué circunstancias lo hacen en términos étnicos?»

El rol del Estado y el poder de nombrar

James Scott identifica como principal desafío del Estado el hacer «legible» la sociedad; es decir, estandarizar una complejidad extraordinaria de costumbres locales con tal de facilitar las funciones administrativas.⁸ Mediante clasificaciones administrativas, los Estados dividen la población en distintas categorías, entre ellas las étnico-raciales.⁹ Uno de los productos más recientes de esta lógica estatal son los «pueblos indígenas».

Según Bourdieu, las clasificaciones siempre están orientadas hacia la producción de efectos sociales.¹⁰ Lejos de proporcionar solo un retrato ordenado de una situación existente, imponen una interpretación de un fenómeno social y «llaman a la existencia lo que aparentemente describen o designan».¹¹ En este sentido, Bourdieu habla del «poder de nombrar»:¹² un poder que reside en la capacidad de producir sentido común sobre ciertos conceptos sociales y así legitimar la asignación de recursos o estatus para unos, y a la vez desautorizarla para otros. Más que un simple dispositivo metodológico, la clasificación social «es parte de las tecnologías de poder en un Estado moderno»¹³ y revela las prioridades de un determinado régimen político; o viéndolo desde otro ángulo, las luchas a favor o en contra de ser clasificados de cierta manera son «una dimensión de todas las luchas de clase».¹⁴

La clasificación de los «indígenas» implica la conversión de conceptos abstractos y complejos

4 Alan Barnard: «Kalahari revisionism, Vienna and the 'indigenous peoples' debate». *Social Anthropology* Vol. 14, n°. 1, 2006, pp. 1-16.

5 Courtney Jung: *The Moral Force of Indigenous Politics. Critical Liberalism and the Zapatistas*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

6 R. Aída Hernández Castillo: «La construcción de lo indígena como campo de poder. Posibilidades y limitaciones de las identidades indígenas en las luchas emancipadoras». En Victor Armony y Stephanie Rousseau (eds.): *Diversidad cultural, desigualdades y democratización en América Latina*. Bruselas: Peter Lang, 2012.

7 Rogers Brubaker: *Ethnicity without Groups*. Cambridge MA y Londres: Harvard University Press, 2004

8 James C. Scott: *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven, Londres: Yale University Press, 1998.

9 Mara Loveman: *National Colors. Racial Classification and the State in Latin America*. Oxford: Oxford University Press, 2014.

10 Pierre Bourdieu: *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Polity Press, 1991, p. 220.

11 *Ibid.*

12 Pierre Bourdieu: «El espacio social y la génesis de las 'clases'». *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Universidad de Colima, Vol. III, n°. 7, pp. 27-55. 1989, p. 38.

13 Ian Hacking: «How should we do the history of statistics?». En Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (eds.): *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Chicago IL: The University of Chicago Press, 1991, p. 181.

14 Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, p. 105.

como la cultura y la etnicidad en variables «duras» que comprimen identidades múltiples en una sola categoría unitaria. Eso suele suceder mediante la reificación de las identidades con criterios esencialistas y ahistóricos. Así, los países con importantes poblaciones nativas han recurrido a una impresionante diversidad de categorías en ese sentido. Estudios etnográficos, a su vez, revelan una tremenda elasticidad en la aplicación de las normas. También se han documentado muchos casos donde la categorización estatal se convierte en una herramienta para descartar poblaciones que reclaman una identidad indígena como «no auténticas», lo que genera un mecanismo de exclusión para todos aquellos que no se adacúan a la definición legal.

Para los indígenas, dada la matriz (neo)colonial de su existencia que los ubica en los márgenes del poder, el reclamo por reconocimiento implica la exigencia de aceptar criterios foráneos e integrarlos en su propio cosmos sociocultural. Esto es, tienen que presentar su identidad de una manera que se sustenta en la visión de los sectores dominantes para hacerla legítima. La adopción de criterios culturales ajenos, a su vez, cambia la autopercepción de los nativos, y la indigeneidad se convierte en una identidad «externamente imaginada y después interiorizada».¹⁵

Pero el poder también provoca resistencia. Gayatri Spivak usa el término «esencialismo estratégico» para referirse a la «autoesencialización» (temporal) de grupos subalternos con fines emancipadores.¹⁶ El tema de Spivak es el género; en nuestro caso serían los indígenas quienes tienen que «autoesencializarse» para darles contundencia a sus reclamos. Empiezan a expresar su cultura y sus tradiciones en nociones primordiales, y lo suelen hacer recurriendo a los mismos criterios que les fueron impuestos por sus colonizadores. De esta manera, las clasificaciones burocráticas acaban produciendo grupos sociales realmente existentes

que apelan a una identidad étnica, tal como lo pronosticó Bourdieu.

La Base de Datos del Viceministerio de Interculturalidad

A partir de este marco teórico —que por razones de espacio acá se puede presentar solo de manera reducida— le damos una mirada a la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI) que se le encargó al Viceministerio de Interculturalidad (VMI) para definir el ámbito de aplicación para la Ley de Consulta Previa. Se trata de un instrumento no vinculante que actualmente contiene 55 «pueblos indígenas u originarios», de los cuales 51 se encuentran en la Amazonía y 4 en la sierra (aimara, quechuas [en plural], jaqaru y uros); la costa quedó excluida desde el inicio.

La ley precisa los criterios para identificar a los pueblos indígenas u originarios en el Perú sobre la base del Convenio 169 de la OIT. Como «criterios objetivos» se señala:

- a) Descendencia directa de las poblaciones originarias del territorio nacional.
- b) Estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente usan u ocupan.
- c) Instituciones sociales y costumbres propias,
- d) Patrones culturales y modo de vida distintos a los de otros sectores de la población nacional.

En tanto, como «criterio subjetivo», la ley determina «la conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria», es decir la autoidentificación.¹⁷

Cumpliendo con los requisitos de la ley, la BDPI utiliza un enfoque donde cultura y sociedad son

15 Ronald Niezen: *The Origins of Indigenism. Human Rights and the Politics of Identity*. Berkeley, Los Ángeles, Londres: University of California Press, 2003, p. 11.

16 Gayatri Chakravorty Spivak: «Subaltern studies. Deconstructing historiography». En Donna Landry y Gerald MacLean (eds.): *The Spivak Reader*. Londres: Routledge, 1985.

17 Artículo 7.

consideradas como equivalentes¹⁸ y contempla solo la diversidad entre colectivos socioculturales, sin tener en cuenta la heterogeneidad dentro de ellos. El equipo del VMI se encontró con el lenguaje originario como único indicador «objetivo» disponible en el repertorio del Estado. La «conexión territorial», que prueba la ocupación de una zona del país por parte de los ancestros de las poblaciones referidas,¹⁹ se halló en el registro de «tierras comunales» de Cofopri y en la Sunarp. Ambos factores —lenguaje originario y tierras comunales— son considerados como indicadores de la «continuidad histórica» de los «pueblos». Además, los registros están acompañados por una breve descripción histórica-cultural del respectivo «pueblo», basada en una revisión bibliográfica. Son datos rudimentarios, que no pasan de ser accesorios o decorativos y en sí no son lo suficientemente solventes como para definir una identidad étnica. El «criterio subjetivo» —la autoidentificación— no fue tomado en cuenta.

El resultado es inevitable: un mapa étnico del Perú presentado como multiplicidad de comunidades territoriales, históricamente arraigadas y con un orden sociocultural homogéneo; una imagen del «indio» ruralizado y congelado en el tiempo como ejecutor de rituales de origen prehispánico. Así, un conjunto de «creencias y prácticas ancestrales» que proporciona la etnografía andinista vale como calificador de los «pueblos quechuas». La presentación del «pueblo aimara» sigue el mismo patrón. En el caso de los matsigenka, para mencionar también un ejemplo de la Amazonía, igualmente sobresale el continuismo que omite los múltiples cambios que afectaron su organización social y, en última instancia, su identidad. Se evidencia, entonces, una noción de «pueblo» que no hace justicia ni al estado de reflexión teórica ni a la evidencia empírica.

El concepto de «pueblos indígenas u originarios» en la BDPI se convierte así en un artificio, una demostración de construcción jurídica abo-

nada con criterios metodológicos rebatibles. Si bien el lenguaje es el indicador étnico que más se usa, estudios etnográficos y sociolingüísticos demuestran que las comunidades lingüísticas y las comunidades étnicas no necesariamente coinciden. También la «continuidad histórica» ha recibido fuertes críticas desde las ciencias sociales empíricas. Obviamente no se cuestiona el trauma de la experiencia colonial ni la construcción discursiva del «indio» por los colonizadores; lo que está en duda es la relevancia de la descendencia pre-conquista como elemento para la construcción de identidades contemporáneas. Según el antropólogo Tim Ingold, lo que él llama el «modelo genealógico» asume que los indígenas de hoy en día son «los mismos» que aquellos que estaban allí al principio, y que sus principales características consisten en un conjunto de atributos confeccionados por sus antepasados.²⁰

¿Podimos esperar otra cosa? Difícilmente. La burocracia requiere categorías «duras»: grupos sociales claramente delimitados, asignados a un determinado territorio y conservando elementos culturales como el idioma o ciertos comportamientos. Por otro lado, la base de datos estaba amarrada a los requisitos normativos establecidos en la Ley de Consulta Previa y el mismo Convenio 169. El resultado es una ficción jurídica que el filósofo del derecho Lon Fuller describe como «declaraciones, también erróneas, que tienen cierta utilidad».²¹

El criterio de la utilidad me parece crucial. No tiene sentido juzgar la base de datos según el grado de su acercamiento a la «realidad», verificada por el análisis social. Hay que entenderla en su propia lógica, calificar el logro de sus objetivos, su utilidad como herramienta jurídica y política. El riesgo es que las decisiones sobre políticas públicas que se sustentan en una visión de identidad restringida y estática, por muy bien intencionadas que sean, terminen excluyendo a importantes porciones de la población. Este es el criterio por el cual debe medirse la «utilidad» de

18 Lo que Kroeber y Parsons llamaron el «concepto condensado de cultura y sociedad»; ver A. L. Kroeber y Talcott Parsons: «The concepts of culture and of social system». *American Sociological Review* Vol. 23, n.º. 5, 1958, pp. 582- 583.

19 Directiva N.º. 03-2012-M, ind. 7.1.3.

20 Tim Ingold: *The Perception of the Environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres, Nueva York: Routledge, 2000, capítulo 8.

21 Lon L. Fuller: *Legal Fictions*. Stanford CA: Standord University Press, 1967: 9)

la BDPI y de la política intercultural del Estado peruano en general.

Proyectando el «indio permitido»: la culturalización ahistórica del indígena

La Amazonía fue la parte más fácil en las negociaciones entre el VMI y las demás instituciones del gobierno. La tarea consistía únicamente en designar a cada lengua originaria en la selva su respectivo «pueblo». Tampoco hubo resistencia política, pues ni al interior del Estado ni entre los empresarios hubo dudas sobre la identidad indígena de los pueblos amazónicos. La situación fue mucho más complicada con respecto a la sierra, tanto por cuestiones metodológicas como por intereses político-económicos. Por un lado, la falta de datos sobre la autoadscripción étnica de las comunidades campesinas fue uno de los motivos por el cual el VMI recurriría al lenguaje como indicador. Por otro lado, la propuesta del VMI de reconocer a los quechuas y aimaras como «pueblos originarios», encontró en el sector minero su resistencia más reacia, el cual contó con el apoyo de los sectores más poderosos en el gobierno. En los medios circuló mucho una entrevista con Ollanta Humala donde declara que las «comunidades nativas se dan en las zonas de selva con estas poblaciones que, muchas veces o antiguamente, se llamaban como no contactados».²² Según la primera dama, además, «indígena que tiene celular ya no es indígena».²³ Manifestaciones similares fueron expresadas por empresarios mineros.

Estas declaraciones revelan una posición que repliega a los pueblos indígenas al margen de la sociedad nacional. La «calificación» que la indigeneidad debe cumplir para ser reconocida es su estilo de vida arcaico. Se les quita su historicidad, creando una manera de «gente sin historia».²⁴ La indigeneidad es presentada como el polo opues-

to del mundo «desarrollado», el indígena es el «otro», siempre un peldaño más bajo en la jerarquía, y pueblo indígena es sinónimo de sociedad primitiva, cuya invención fue uno de los pecados originales de la antropología social. Usando una situación previa al contacto con los europeos como especie de «línea de base»,²⁵ se interpreta cualquier variación de esta situación como deformación, que sirve de argumento para desautorizar el derecho a la identidad. Es el espejismo perverso del *bon sauvage* que se inventó Rousseau: el «indio hiperreal» que vive feliz en un estado natural, no corrompido por los vicios de la civilización.

Detrás de esta figura se esconde un concepto de cultura centrado en la reificación que confía en atributos tangibles o medibles; una concepción de «cultura-como-cosas (materiales y mentales)» y una «analogía cuasi-biológica, según la cual un grupo de personas está percibido como 'tener' o 'poseer' una cultura más o menos en la forma en que una especie animal tiene pelaje o garras».²⁶ Al Estado le conviene esta conceptualización de la cultura que se ha vuelto hegemónica en el discurso burocrático, pues le permite transformarse en el juez de la autenticidad sin arriesgar demasiado: un cotejo del cumplimiento de los indicadores que él mismo se ha inventado le hace relativamente fácil sustentar la aprobación o el rechazo de la identidad indígena. Quiere decir que la política intercultural ha estado lejos de conllevar a una reducción del control estatal. Sin duda se ha producido una reestructuración del escenario político, reemplazando el verticalismo represivo por redes horizontales, pero no se han eliminado las jerarquías que colocan a los indígenas en una posición de marginación.

Charles Hale define esta situación como «multiculturalismo neoliberal» que se caracteriza por la despolitización a través del reconocimiento de formas culturales inofensivas.²⁷ El personaje del

22 Ollanta Humala en entrevista con David Rivera y Nicolás Lúcar (TV Perú, 28/04/2012); (<https://www.youtube.com/watch?v=pf2WeHWIyWm>).

23 Hildebrandt en sus trece año 4, n°. 165, 2013.

24 Eric R. Wolf: *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

25 Peter Gow: *Of Mixed Blood. Kinship and History in Peruvian Amazonia*. Oxford: Clarendon Press, 1991, p. 14.

26 Jean E. Jackson: "Becoming Indians. The Politics of Tukanoan Ethnicity". En Anna Roosevelt (ed.): *Amazonian Indians: From Prehistory to the Present. Anthropological Perspectives*. Tucson: University of Arizona Press, 1994, p. 385 y 383.

27 Charles Hale: «Neoliberal Multiculturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America». *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review* Vol. 28, n°. 1, 2005, pp. 10–28.

multiculturalismo neoliberal es el «indio permitido» que personifica «un sujeto colectivo con derechos, un espacio negociado con prerrogativas, pero también con límites claros que hacen posible una gobernabilidad efectiva».²⁸ En nuestro caso, el indio permitido sería aquel que puede demostrar su «continuidad histórica», aferrándose a sus (muchas veces inventadas) tradiciones prehispánicas para reducirse a una sola identidad: la étnica. Las clasificaciones oficiales actúan así como mecanismo de exclusión en un país donde la mayoría de los pobladores que se autodefinen como indígenas son urbanos, muchos de ellos sin conocer ni su genealogía ni sus «costumbres ancestrales». Pero la BDPI ni siquiera puede evitar las exclusiones en el contexto para el cual estaba diseñada, el de la consulta previa en territorios rurales, pues descarta todas las comunidades de la costa y muchas de la sierra, sobre todo en el norte donde se ha perdido el quechua y donde hay importantes proyectos mineros.

Sin embargo, hay que reconocer que el fondo del problema se escapa del alcance del VMI, pues se deriva, en última instancia, de la forma de subjetividad indígena generada por el Convenio 169 y otros documentos de la legislación internacional. Lo que se necesita es una reconceptualización de la indigeneidad, entenderla como identidad política en el sentido propuesto por autores como Courtney Jung o Alan Barnar. Más que expresiones culturales fosilizadas durante siglos, el ser indígena expresa un posicionamiento social que lo excluye y lo margina. La diferencia con otras clases subalternas es el «racismo profundo y generalizado que muchos indígenas soportaron y continúan soportando».²⁹

El caso de los kañaris

Para ilustrar cómo se construyen identidades indígenas en el Perú de la consulta previa, se toma el ejemplo de los kañaris de Lambayeque. Cañaris es el nombre de un distrito en la sierra del departamento Lambayeque, en el norte del país. La

particularidad de la zona es que se sigue practicando el idioma quechua, en una región por lo demás completamente hispanohablante. Si bien las fuentes históricas son escasas, se toma por sentado que los kañaris de Ferreñafe son descendientes de mitimaes, reubicados por los incas de su hábitat original en las actuales provincias ecuatorianas Cañar y Azuay.

Aparte del quechua, los kañaris cuentan con un conjunto de elementos culturales que generan un sentimiento local de «ser diferentes»; sin embargo, los (pocos) trabajos antropológicos y etnohistóricos sobre la región destacan la ausencia de una autoidentificación indígena. Eso cambia recién en el marco de un conflicto minero que se inició hace poco más de una década; en este contexto, se ha producido un giro hacia la política de la identidad y la reivindicación de una identidad indígena.

En resumen, nuestro trabajo de campo reveló que la identificación como «pueblo indígena» en Cañaris es una novedad que solo se entiende tomando en cuenta la coyuntura contemporánea. Es un discurso que (i) surge como consecuencia de un conflicto social; (ii) es inducido por actores externos, sobre todo el Instituto Internacional Derecho y Sociedad (IIDS); (iii) es asumido con mayor entusiasmo por dirigentes con una posición antiminera, (iv) se sustenta principalmente en elementos de una cultura reificada (lenguaje, vestimenta, costumbres); (v) prioriza la particularidad local por encima de coincidencias con otros «pueblos quechuas», (vi) no toma como referencia histórica la conquista, sino la época colonial cuando el Estado les dio el reconocimiento como pueblo de indios; (vii) encuentra creciente aceptación en la población; pero (viii) causa todavía mucha confusión.

Cañaris presenta así un buen ejemplo para los procesos que hemos expuesto en términos más abstractos en las páginas anteriores: la coyuntura política favorece el reconocimiento como «pueblo

28 (Charles R. Hale y Rosamel Millamán: «Cultural Agency and Political Struggle in the Era of the *Indio Permitido*». En Doris Sommer (ed.): *Cultural Agency in the Americas*. Durham y Londres: Duke University Press, 2005, p. 284).

29 Andrew Canessa: «Who Is Indigenous? Self-Identification, Indigeneity, And Claims to Justice In Contemporary Bolivia». *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development* Vol. 36, n.º. 3, 2007, pp. 195-237.

indígena» para obtener ciertos derechos, el Estado determina las condiciones de la identidad indígena, y los así clasificados tratan de adaptarse a estos parámetros lo mejor que puedan. Como suele suceder en estos casos, los kañarenses apelan a las definiciones culturalistas oficiales; es decir, recurren a la autoesencialización y se adaptan a los criterios que establece la normatividad nacional e internacional.

Sin duda, el flamante orgullo cultural entre los kañarenses no es *sui generis* sino estimulado por discursos globalizados que rodean la identidad indígena. No obstante, detrás hay una larga historia de desposesión y marginación, y mientras las clasificaciones culturalistas del Estado no les ofrecen otras salidas, la «esencialización estratégica» de sus costumbres y tradiciones se erige como un ejercicio político legítimo. No importa cuán socialmente construida sea la (nueva) identidad que surge en el proceso.

Algunas reflexiones sobre el censo de 2017

Finalmente, el estudio comprende algunas reflexiones sobre el Censo Nacional aplicado en octubre 2017, el cual incluye una pregunta sobre la autoidentificación étnica. Pocas veces se ha visto tanta unanimidad entre el sector público, intelectuales afines a la causa indígena o afroperuana y las organizaciones sociales, quienes celebraron la «visibilización» que el censo iba a brindar a estas

poblaciones, la cual, a su vez, permitiría revertir su exclusión social.

Sin embargo, una vez más una revisión de la bibliografía muestra que la cosa no es tan sencilla.³⁰ Al igual que en el caso de la BDPI del VMI presentado arriba, las categorías las determina el Estado y representan una visión particular de la sociedad. Más que «visibilizar» identidades existentes, los censos forman parte de la construcción de estas identidades, de manera que nos encontramos de nuevo en el ámbito de la política y el ejercicio de poder.³¹ Varios estudios ven en el censo una expresión de biopolítica y poder disciplinario en el sentido de Foucault.

En el Censo Nacional del Perú, los criterios para elegir una identificación étnica fueron las «costumbres y antepasados». Otra vez se recurre a una identificación culturalista que prioriza el pasado y excluye expresiones modernas de la indigeneidad. En vez de darles la oportunidad para reflexionar sobre la complejidad de sus experiencias socioculturales e históricas, los censados se ven obligados a presentarse de acuerdo con los criterios de la burocracia estatal.

Sin embargo, eso no necesariamente descarta la posibilidad que el censo pueda tener un efecto emancipador. Falta todavía concluir esta parte con un análisis de los resultados y su (potencial, pues hasta ahora inexistente) uso.



30 La bibliografía sobre el censo, y la estadística como mecanismo del ejercicio de poder estatal en general, es bastante amplia; solo quiero mencionar algunos «clásicos»: William Alonso y Paul Starr (eds.): *The Politics of Numbers*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 1987. Alain Desrosières: *The Politics of Large Numbers. A History of Statistical Reasoning*. Cambridge MA, Londres: Harvard University Press, 1998. Geoffrey C. Bowker y Susan Leigh Star: *Sorting Things Out. Classification and Its Consequences*. Cambridge MA, Londres: MIT Press, 1999.

31 Ver por ejemplo David I. Kertzer y Dominique Arel (eds.): *Census and Identity. The Politics of Race, Ethnicity, and Language in National Censuses*. Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press, 2002.

La revolución de los arrendires

Una historia personal de la Reforma Agraria

ROLANDO ROJAS ROJAS



Prefacio

(Montañas de La Convención, Cusco; 28 de agosto de 1956, 2:50 p. m.)

El hacendado Alberto Duque Larrea se dirigía a Quillabamba por un camino de herradura, cuando recibió un disparo de carabina a la altura de la ingle. La detonación hizo encabritar al caballo y Duque se precipitó al suelo. La mano que apretó el gatillo pertenecía a Nazario Gamarra, un exsoldado indígena, analfabeto, quechuahablante y sobrino de Víctor Valencia, un campesino con quien Duque, propietario de la hacienda San Pedro, sostenía un enojoso juicio por tierras. Juan Condori, el peón que sujetaba la brida del caballo, se espantó al ver a su patrón ensangrentado y corrió a dar la noticia a Cesárea Matasoglio, esposa de Duque. Días después, se supo que la orden para matar a Duque, de setenta y cuatro años de edad, provino del mencionado Víctor Valencia, en complicidad con los arrendatarios Eduardo Celis Cáceres y Tomás Rojas Pillco. La prensa regional dio amplia cobertura a las investigaciones del crimen, el que fue conocido como la «conspiración de los arrendires».

Tomás Rojas Pillco fue mi abuelo. Me enteré de su historia de modo casual, cuando descubrí una copia mecanografiada de la apelación a la sentencia que mi madre guardaba en una vieja maleta de recuerdos familiares. Sabía que mi abuelo había estado en la terrible prisión del Sepa, pero desconocía los detalles del caso. A un niño no se

le cuentan este tipo de cosas, y las conversaciones del tema entre mis tíos eran siempre reservadas. Cuando conocí a mi abuelo Tomás, a fines de los años setenta, era un hombre endurecido y cargado de resentimiento por los diecisiete años de encierro. Vivía separado de la familia, en una casita cerca del río Chuyapi, rodeado de viejas máquinas de coser, las que en su buena época debieron de confeccionar los pantalones y los chalecos con que se vestían los quillabambinos. En algunas ocasiones llegaba a la casa familiar, pero siempre lo recuerdo meditabundo y con la circunspección propia de los hombres solitarios. Cuando el gobierno del general Juan Velasco Alvarado lo indultó en diciembre de 1972, una multitud lo esperó para recibirlo en la plaza de armas de Quillabamba, pero casi nunca hablaba del asesinato de Duque ni de su experiencia en la cárcel. Al menos, no con sus nietos.

Después de la muerte de mi abuelo, el hermetismo familiar fue cediendo y entre las conversaciones de mi madre y mis tíos fui recolectando pequeños trozos de la historia y me hice un cuadro general: sobre mi abuelo había recaído la responsabilidad de organizar la conspiración contra Duque, pues era el único que sabía leer y escribir, y en su tienda-almacén se produjeron las reuniones con Celis, Valencia y Gamarra. El proceso judicial duró varios años y se llevó a cabo en la ciudad del Cusco. Mi abuelo y sus compañeros fueron reclusos en la cárcel de Almudena, donde actualmente funciona la Beneficencia Pública del Cusco (las instalaciones no han sido modificadas

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 55-61
Instituto de Estudios Peruanos
ISSN 2076-7722



Facebook: 'A quillabamba mi tierra'

gracias a su estatus de patrimonio urbanístico). Durante su estancia en Almudena, antes de ser trasladado al penal del Sepa, mi abuelo conoció a quien sería su yerno y mi padre, Apolinario Rojas Obispo. Él había llegado al Cusco con un grupo de jóvenes trotskistas, autores del célebre asalto al Banco de Crédito de la avenida Larco (Miraflores), en abril de 1962. Aunque no participó directamente en el asalto, el Partido Obrero Revolucionario (POR), pequeña organización afiliada a la IV Internacional, decidió que mi padre se trasladara al Cusco para huir de la represión policial que se volcaría contra todos sus militantes y plegarse al movimiento campesino de Hugo Blanco. Fue así como mi padre llegó al Cusco y poco después a La Convención.

La mayoría de estos jóvenes trotskistas fueron capturados en el Cusco. En Almudena conocieron a mi abuelo, así como a Celis, Valencia y Gamarra. Años antes, en 1958, Hugo Blanco había

tratado a mi abuelo, cuando cayó preso luego de participar en una huelga de la Federación de Trabajadores del Cusco. Los dirigentes campesinos de La Convención con quienes Blanco hizo amistad —entre los que destacaba Andrés González— lo llevaron a conversar con los procesados por la muerte de Duque. Blanco, quien suele citar el caso en varios de sus escritos, me reveló el impacto que le produjo escuchar la historia del asesinato, narrada por mi abuelo, Celis y Valencia. Esto no hizo más que confirmar su apreciación de que La Convención estaba lista para un proceso revolucionario: a la existencia de sindicatos de campesinos, movilizaciones y huelgas, se sumaba la aplicación de justicia por mano propia. Y, en efecto, Blanco se trasladó a La Convención para organizar sindicatos que en poco tiempo convirtieron al valle en un escenario de intensas luchas por la tierra, luchas que concluyeron en una reforma agraria encabezada por los propios campesinos, la cual fue formalizada después por

el gobierno del general Ricardo Pérez Godoy en 1963, mediante una ley de Reforma Agraria, aplicable exclusivamente a La Convención. Más adelante volveré sobre estos episodios.

Cuando mi abuelo salió de la cárcel en enero de 1973, encontró el valle drásticamente alterado. Después de diecisiete años de ausencia, la sociedad de hacendados y arrendires en la que había vivido, ya no existía. La Convención había experimentado una «revolución campesina», las haciendas se habían disuelto y la tierra había pasado a manos de los arrendires. Hugo Blanco y Luis de la Puente Uceda intentaron convertir este proceso en una revolución castrista y, aunque fracasaron, afianzaron la politización de los campesinos. La reforma agraria del general Juan Velasco Alvarado profundizó el proceso, incluyendo áreas que no habían sido afectados por los sindicatos campesinos. La reforma agraria hizo de La Convención una comunidad de pequeños propietarios, una región más compleja en comparación a la que dejó mi abuelo en 1956. La posición de los arrendires se consolidó: adquirieron casas en la ciudad, incursionaron en el comercio y reinvirtieron en sus cultivos; apareció el campesino con auto. Otros mandaron a sus hijos a la universidad, muchos de los cuales emprendieron negocios lucrativos, dinamizando las actividades mercantiles en la región.

Mi abuelo no pudo adaptarse a esta nueva situación y vivió relativamente aislado de la ciudad. Durante su estancia en prisión, el capital que había logrado acumular como comerciante se consumió en los honorarios de los abogados. Mi abuela Paulina vivió numerosas estrecheces económicas para alimentar y educar a cinco hijos pequeños. A su retorno, mi abuelo intentó reabrir su sastrería e instalar una tienda de artículos de aluminio, pero o bien la suerte no lo acompañó o había perdido el empuje de antaño. En los últimos años, fotografías familiares lo muestran reconciliado con mi abuela y reunido con mis tíos en el arriendo que perteneció a Alberto Duque, propiedad que la familia conserva en honor a su memoria. Mi abuelo murió el 5 de junio de 1985.

[...]

La conspiración de los arrendires

Las perspectivas para una sentencia judicial a favor de los campesinos eran prácticamente nulas. Los hacendados tenían una gran influencia sobre el subprefecto, la policía y las autoridades locales. Conformaban una elite que monopolizó la alcaldía provincial: Pedro Duque, José Pío Concha, Celedonio Monteagudo y el propio Alberto Duque, por mencionar a los más conocidos, fueron alcaldes de La Convención. Y algunos, como Celedonio Monteagudo y Benjamín La Torre, propietarios de las haciendas Macamango y Huiro, respectivamente, llegaron a ser Senadores de la República. La mayoría de abogados de La Convención trabajaban para dichos hacendados, compartían eventos sociales y tenían relaciones de compadrazgo. La policía recibía regularmente donaciones de los hacendados, quienes también cubrían los gastos de alimentación y transporte cuando se trataba de diligencias de desalojo. Era esperable, entonces, que las sentencias de los juzgados fueran casi siempre favorables a los hacendados. Los abogados «independientes» apenas lograban prolongar el proceso con apelaciones y otros recursos legales, a fin de dilatar la expulsión de los arrendires. Además, las sentencias de desalojo no reconocían las mejoras realizadas por los campesinos en sus arriendos, y en las pocas oportunidades en que lo hacían, determinaban un valor bastante por debajo del real. En la práctica, dichas sentencias constituyeron actos de despojo, gracias a los cuales los hacendados se hicieron de tierras productivas en las cuales los campesinos habían invertido sus pocos capitales y el trabajo familiar de varios años. Así, cada sentencia de desalojo a favor del hacendado significaba la transferencia del capital de los arrendires a su patrón.

Alberto Duque tuvo numerosos juicios de desahucio con sus arrendatarios, gracias a los cuales se adjudicó arriendos en producción, sin pagar por las mejoras o pagando un precio bastante disminuido. Algunos agraviados tomaron venganza y atentaron contra su vida. Se conocen dos atentados antes de su asesinato. El primero, que ocurrió en 1946, consistió en el incendio de la casa-hacienda mientras la familia asistía a misa o reali-

zaba una visita a otra hacienda (las versiones no son claras y ni la prensa ni los documentos que lo mencionan ofrecen mayores detalles). En todo caso, la suerte acompañó a los Duque-Matasoglio, pues el fuego no se extendió en las paredes de adobe enyesado y llegaron a tiempo para apagar las llamas. Las investigaciones policiales sobre el atentado son desconocidas, al mismo tiempo que no se cuenta con un expediente sobre el caso en el Poder Judicial.¹ El segundo atentado (ampliamente documentado por un expediente judicial) ocurrió el 30 de enero de 1949, cuando a las dos y treinta de la madrugada explotó un cartucho de dinamita dentro de la habitación de Alberto Duque y Césarea Matasoglio. Quienes introdujeron la dinamita amarraron la puerta con un alambre para frustrar cualquier intento de fuga, pero los esposos fueron afortunados y resultaron ilesos. La policía investigó a varios arrendatarios expulsados por Duque, pero solo encontró algunos indicios que implicaban a Antonio Torres Herrera, oriundo de Arequipa, quien había sido recientemente desalojado de su arriendo sin que Duque le reconociera el valor total de las «mejoras». Torres era albañil y había «comprado» el arriendo a Antonio Tapia en 1941. Desde entonces, había introducido nuevas plantas y ampliado el área cultivada. Iba personalmente a cumplir con las «condiciones» a la hacienda de Duque que, de acuerdo con el contrato firmado entre Antonio Tapia y Alberto Duque, eran de diez días laborables. Pero en una ocasión en que su hija enfermó gravemente y murió a los pocos días, contrató a un jornalero para que lo reemplazara en las mencionadas «condiciones». Duque aprovechó este reemplazo para señalarlo como «incumplimiento» de contrato, con la intención de iniciar un juicio por desahucio, el cual fue cogido por el juzgado de Quillabamba. Evidentemente, la sentencia dictada le resultó favorable y se produjo la expulsión de Torres. Cuando la policía allanó la casa de Torres, encontró rollos de alambre similares al que fue recogido de la puerta del dormitorio de los esposos Duque-Matasoglio, y como no pudo demostrar dónde estuvo la madrugada cuando

ocurrió el atentado, las sospechas se concentraron en él.² Al parecer, contó con la ayuda del exadministrador de la hacienda, Alberto Hermoza, quien le habría dado información para llevar a cabo su venganza (se le vio a ambos conversando en la Plaza de Quillabamba, horas después de la explosión). Sin embargo, las investigaciones policiales se detuvieron en este punto y, sin la confesión de Torres ni la de Hermoza, el caso se fue dilatando hasta que se archivó por falta de pruebas.

Ahora bien, entre los numerosos juicios por desalojo que mantenía Alberto Duque con sus arrendatarios, estaban los de Eduardo Celis y Víctor Valencia. El primero detentaba el arriendo llamado Carmen Alto, y el segundo el denominado Amarilluyoc. Ambos vivían en continua zozobra, pues de dictaminarse la sentencia a favor de Duque, se enfrentaban a la perspectiva de ser expulsados de la hacienda y, con ello, perder los capitales y el trabajo invertidos en dichos arriendos. Celis y Valencia conversaban con mi abuelo de sus casos, y juntos maldecían por los gastos que los procesos acarrearían; fue en estas conversaciones, entre vasos de chicha y cerveza, que surgió la idea de eliminar a Alberto Duque. Ni los expedientes judiciales ni las memorias familiares permiten saber cuál de ellos propuso la idea. Lo cierto es que se reunieron varias veces en la tienda-almacén de mi abuelo para seguir hablando del tema, hasta que un buen día, ya ante la inminencia de una sentencia a favor de Duque, decidieron planificar su asesinato.

Mi abuelo y sus compañeros conocían el itinerario de Duque, quien bajaba diariamente a la ciudad, por el único camino de herradura que comunicaba a Quillabamba con las haciendas (mi madre recuerda que lo veía pasar montado en su caballo, mientras jugaba en la tienda). Coincidieron en que lo más conveniente era emboscarlo en un trecho del camino, de modo que eligieron una curva descendente llamada Sirenayoc, ubicada dentro de los linderos de la hacienda Macamango, en la cual debía aminorar el paso (en el lugar

1 Las referencias sobre incendio figuran en la acusación del fiscal de 1960, en los diarios *El Sol del Cusco* y en *El Comercio del Cusco*, así como en la memoria de los contemporáneos.

2 Archivo del Poder Judicial del Cusco: «Expediente 716, seguido por el delito de tentativa de homicidio contra Alberto Duque y Césarea Matasoglio», 1949.

se construyó posteriormente una carretera, pero los quillabambinos antiguos todavía recuerdan el lugar exacto donde se emboscó a Duque). Los complotados se dividieron las tareas. A Víctor Valencia le correspondió buscar a la persona que llevara a cabo la emboscada y, después de descartar al jornalero Barretón Hilario por su tendencia a la ebriedad, propuso a su sobrino Nazario Gamarra. Nazario vivía en Curahuasi, Apurímac, lo que otorgaba la ventaja de ser un desconocido en la ciudad y podía desaparecer luego sin despertar sospechas. Eduardo Celis se encargaría de obtener el arma y, dadas sus destrezas como cazador, entrenaría a Nazario, quien ya conocía el uso de armas, pues había sido soldado. Celis logró que Faustino Lechuga, un arrendire de Duque, le prestara su carabina Winchester, calibre 44, con el pretexto de cazar venados que entraban a malograr su arriendo. Celis también se encargaría de preparar la mampuesta para fijar el rifle y asegurar la dirección de la bala. Mi abuelo, además de proporcionar la tienda para las coordinaciones, debía recompensar a Nazario con diez mil soles, con la condición de que desapareciera de Quillabamba apenas ultimara a Duque. En la acusación del fiscal se dice que Rojas Pillco mostró a Nazario «un fajo de cheques circulares, envueltos en un pañuelo».³ Como se dijo, el papel moneda era escaso en La Convención y muchas de las transacciones se realizaban con pagarés y notas de crédito. Después, esto será un problema cuando Gamarra exija la recompensa prometida.

Eduardo Celis viajó a Curahuasi, según indicaciones de Víctor Valencia, para buscar a Nazario Gamarra, pero regresó con la noticia de que ya no vivía allí. Sin embargo, días después la casualidad vino a favorecer a los conspiradores, pues el 16 de agosto, Valencia encontró a su sobrino en el paradero de camiones que hacían la ruta a Quellouno, en cuya hacienda del mismo nombre trabajaba Nazario como jornalero. Lo invitó a la tienda de Susana Valenzuela a tomar unas cervezas, a donde poco después llegó mi abuelo y juntos, después de explicarle los problemas que tenían con Alberto Duque, le hicieron la propuesta de “ajusticiarlo”, le explicaron el plan y le

prometieron recompensarlo cada uno con diez mil soles. Nazario aceptó en el acto. Al día siguiente, hubo otra reunión, a la que asistió también Celis para ajustar los detalles del plan. El día señalado para la emboscada fue el 28 de agosto. Mientras tanto, Nazario se alojó en el arriendo de Valencia, donde practicó con la carabina sobre un blanco. Días después, este lo llevó a la hacienda San Pedro para que lo ayudara con las «condiciones» y aprovechara en conocer a Alberto Duque. Un día antes del atentado, Celis, Valencia y mi abuelo se reunieron por la noche en la tienda-almacén e hicieron un juramento. Se comprometieron a que ninguno delataría a los otros, en caso fueran arrestados y vinculados al crimen. Sabían que la policía investigaría a todos los campesinos que mantuvieran juicios con Duque, y, como era común, podían ser torturados. Todo quedó listo para el día siguiente.

¿Cómo justificaron los complotados el atentado contra Duque? Tiempo después, cuando mi abuelo, Celis y Valencia retornaron de la prisión del Sepa, fueron confrontados por sus hijos e hijas sobre las razones que los llevaron a participar del crimen, y los sufrimientos que esto había significado para las familias. Las razones que dieron mi abuelo y sus compañeros resaltaron la orfandad en la que quedarían las familias. Las perspectivas para un campesino despojado de su arriendo eran terribles. De pronto, se veían sin vivienda, carentes del único medio de subsistencia, vagando por las calles, recurriendo a la caridad si no tenían algún familiar que los refugiara. Algunas familias fueron expulsadas por los hacendados y prohibidas de ingresar a otras haciendas, situación que las obligó a mendigar en la puerta de la iglesia o en los alrededores del mercado; hubo casos de arrendires que se refugiaron en el alcoholismo, un problema bastante extendido en la época. Pero también, supongo, estaba la frustración de perder los frutos de años de trabajo familiar y de privaciones, así como el resentimiento por los maltratos cotidianos de Duque y su esposa. En los expedientes del proceso aparecen este tipo de consideraciones, digamos que de carácter social. De este modo, en las audiencias del juicio mi abuelo, Celis y Valencia

3 Corte Superior de Justicia, 1960, p. 9.

enumeraron con detalle los abusos que cometía Duque con sus arrendires: el servicio doméstico al que estaban obligadas las esposas, el recojo y extracción de granos de cacao de los niños, los castigos físicos y constantes agravios a los que eran sometidos los campesinos cuando reclamaban sus derechos. Ni mi abuelo ni sus compañeros tenían militancia política. Poseían, eso sí, ideas generales sobre política, sobre justicia social y se adherían a la reforma agraria, pero no eran miembros de una organización política o gremial social (mi tío abuelo Asunción Rojas Pillco fue dos veces secretario general de la Federación Provincial y estuvo vinculado al Partido Comunista, pero eso ocurrirá en la década de los setenta). En los años en que ocurrieron los hechos, los complotados compartían ideas que se difundían desde el Cusco, donde el Partido Comunista tenía una relativa influencia social, pero nada más. Tal vez, aunque esto puede tener el sesgo de que se trata de mi abuelo, la explicación de la decisión que tomaron esté relacionada con lo que Michael Foucault entiende como «justicia popular»: la justicia que un colectivo lleva a cabo directamente y con violencia, ejecutando a quienes considera sus opresores, al margen de los tribunales de la justicia. Conviene citar los propios términos de Foucault:

*«cuando las masas reconocen en alguien un enemigo, cuando deciden castigarlo o reeducarlo [...] se refieren solamente a su propia experiencia, la de los daños que han padecido, la manera cómo han sido lesionados, como han sido oprimidos-; y en fin, su decisión no es una decisión de autoridad, es decir, no se apoyan en un aparato de Estado que tiene la capacidad de hacer valer las decisiones, ellas las ejecutan pura y simplemente. En consecuencia, tengo toda la impresión de que la organización, en todo caso occidental, del tribunal debe ser extraña a lo que es la práctica de la justicia popular».*⁴

El que los complotados se refieran a la muerte de Duque como un «ajusticiamiento», y que así haya sido asumido por la memoria campesina, parece indicar la existencia de una noción de justicia dis-

tinta a los del mundo urbano-criollo. Tal vez hubo otras razones, pero esto ya no lo podemos saber.

Ahora bien, los complotados evaluaron los peligros a los que se exponían y la posibilidad de ser descubiertos. Por eso, cuidaron de ocultarlo a las esposas e hijos, de modo que no se vieran involucrados. En alguna ocasión, mi abuela Paulina, al ver las constantes reuniones entre mi abuelo, Celis y Valencia, entró en suspicacia y reclamó el porqué de dichas reuniones secretas. Mi abuelo simplemente evadió cualquier respuesta. Aunque no está documentado, en el proceso judicial se sostuvo que la conspiración contra Duque trascendió entre algunos amigos cercanos. También se dijo que Duque fue amenazado por Celis, en presencia de algunos testigos. Algo de esto puede ser cierto, pues, como veremos, apenas se conoció la noticia del asesinato de Duque, mi abuelo y Celis fueron inmediatamente detenidos. Los conspiradores, entonces, eran conscientes de que podían ir a prisión. Mi tío Rubén, por entonces de once años, recuerda haberlos visto bebiendo chicha y cerveza, sentados en la tienda. Aunque no entendió el sentido de la conversación, en su memoria quedó grabada la pregunta que uno de ellos hizo: «¿Y qué pasará si nos meten en la cárcel?». La respuesta de mi abuelo fue inmediata: «Entonces, regresaremos a Quillabamba como héroes». Años más tarde, cuando fueron indultados, mi tío Rubén, en calidad de secretario de la Organización de la Federación Provincial, se encargó de que mi abuelo y sus compañeros fueran recibidos como se lo imaginaron, y organizó un recibimiento popular en la plaza de armas de Quillabamba.

Cuando llegó el día señalado, el 28 de agosto, Eduardo Celis acompañó, a eso cerca del mediodía, a Nazario al lugar de la emboscada, en el cual previamente había construido una mampuesta que consistía en una madera cruzada sobre un cafeto y el tronco de un plátano. Allí Celis le mostró la ruta de escape y el lugar donde debía esconder el arma después de disparar a Duque. Nazario se apostó entre los arbustos, y esperó cerca de tres horas, a unos doce metros

4 Foucault, 1980, p. 52.

de distancia, hasta que apareció Duque montado en su caballo, seguido a pie por el peón Juan Condori. Nazario apuntó al pecho y, cuando lo tuvo en la mira, apretó el gatillo impactándole en la ingle izquierda. Duque cayó al suelo y, pese a sus esfuerzos, no pudo reincorporarse. Juan Condori espantado se aproximó a socorrerlo, sin poder tampoco levantarlo. Le habló en quechua: «Papá, que te ha pasado». Duque contestó: «Me han muerto, avisa a la señora que venga con los peones para que me lleven a la hacienda».⁵ Cuando la esposa llegó, Duque ya había muerto desangrado. El cuerpo fue trasladado a la casa-hacienda y se dio aviso a la policía (versiones orales señalan que Duque realmente murió en la hacienda y que habría sobrevivido de haber sido conducido inmediatamente al hospital de Quillabamba). Posteriormente fue trasladado al Cusco, para ser velado en su casa en la calle Maruri y luego enterrado en el cementerio de Almudena.

Nazario huyó por el camino indicado por Celis, ocultó la carabina entre la maleza y se dirigió

a Quillabamba para cobrar lo pactado. Aquí las versiones difieren: Gamarra nunca llegó a cobrar la recompensa. Mi abuelo, quien debía darle los primeros diez mil soles, tenía pagarés y letras de cambio, no dinero en efectivo. Nazario debía aguardar, pero los hechos siguientes cambiaron las cosas. En Quillabamba, Nazario encontró a Celis quien le recomendó que se cambiase de ropas y escondiera sus zapatos, pues llevaban el distintivo de «clavos de turco» y seguramente sus huellas habían quedado impregnadas en el barro (como efectivamente comprobó luego la policía). Después fue a refugiarse a la hacienda Pacchac-Chico, donde debía esperar por instrucciones. Mientras tanto, Celis se dirigió a los alrededores del puente Chuyapi, por donde obligadamente tenían que traer el cuerpo de Duque, para comprobar la versión de Nazario. Al cabo de tres horas y aburrido, acudió a la tienda de mi abuelo a tomar chicha y esperar con él las noticias sobre Duque. Mi abuelo y Celis apenas tuvieron tiempo de saludarse, pues detrás de este llegaron agentes de la guardia civil y fueron arrestados.

5 Corte Superior de Justicia, 1960, p. 25.

El Comercio y la política peruana del siglo XXI.

ANDRÉS CALDERÓN¹



José Alejandro Godoy. *El Comercio y la política peruana del siglo XXI. Pugnas entre liberales y conservadores detrás de las portadas*. Lima: Institutos de Estudios Peruanos. 2019

Reseña de *El Comercio y la política peruana del siglo XXI. Pugnas entre liberales y conservadores detrás de las portadas* de José Alejandro Godoy.

Era improbable que el primer libro de José Alejandro Godoy no tuviera como foco principal el periodismo peruano. Aunque se trata de su primera publicación académica, quienes hemos seguido los *posts* de Godoy desde sus inicios blogueros en Desde el tercer piso, pasando por sus columnas de opinión en Diario 16, Exitosa, La República y el propio El Comercio, conocemos de la pasión del magíster en Ciencia Política por el estudio del periodismo, y, aunque no se haya dedicado a tiempo completo al oficio, al accionar profesional de los periodistas.

El Comercio y la política peruana del siglo XXI es, esencialmente, un libro de periodismo sobre periodismo. Ciertamente, se nutre de cierta literatura que estudia las estructuras de poder al interior de organizaciones periodísticas, así como las relaciones de influencia multidireccional e interdependencia con la política, los poderes estatales y las empresas privadas. No obstante, las gafas que el autor invita a probarnos no son las de un investigador social, sino las de un periodista. O, mejor dicho, las de varios periodistas. Regresaremos sobre esta idea más adelante.

¹ Abogado. Profesor e Investigador del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Aquí resulta oportuno hacer algunas revelaciones sobre el autor de esta reseña. Trabajé como editor central de Opinión en El Comercio entre los años 2016 y 2017, y desde el 2016 hasta la fecha soy columnista en dicho medio periodístico. Por ello, el anuncio la publicación de Godoy no solo me motivaba como estudioso del periodismo y su relación con otras áreas del conocimiento como el Derecho y la Ciencia Política, sino que además despertaba la curiosidad de quien se siente observado y quiere leer las notas privadas del examinador.

Volviendo al contenido del libro, este empieza con un breve, pero explicativo repaso histórico por los orígenes y primeros 160 años de El Comercio. Tras ello, aterriza en una pieza importante para comprender el reciente devenir del principal grupo periodístico del país: las ramas familiares entre las que se dividen la composición accionarial, las cuales determinan las pugnas de poder, la constitución del directorio y, finalmente, el director periodístico de su producto insignia.

Godoy desbroza las cinco ramas de la familia propietaria del Grupo El Comercio y presenta a sus principales integrantes, además de las coaliciones que se han formado para la repartición de asientos en el directorio de la empresa que edita el diario El Comercio. De esta forma, brinda mayor transparencia a algo que se encuentra distante para el lector común o para los análisis más simplistas que suelen catalogar a la familia Miró Quesada como un centro de un interés unidireccional.

Es en la segunda parte del libro donde encontramos la trama central: el desempeño del Grupo El Comercio (con énfasis en el diario El Comercio y, unos asientos más atrás, América TV, Canal N y Perú 21) en la vida política peruana durante este siglo. El repaso que hace el autor por las tres etapas en las que divide estos casi 20 años de El Comercio (liberalismo moderado, conservadurismo y liberalismo clásico) es prolijo en detalles y paradas estratégicas en eventos trascendentales. Entre ellos, destacan algunos como: (i) la adquisición de América Televisión, (ii) los conflictos con el grupo cervecero Bavaria, (iii) el caso de los Petroaudios,

(iv) la desactivación y reactivación de la Unidad de investigación del diario, (v) las campañas electorales del 2011 y el 2016 y, por supuesto, (vi) las sucesiones en el puesto de director periodístico.

Esta narración fluida y dinámica aparece muy bien cortada por las miradas de múltiples ojos periodísticos. El autor acompaña su descripción de los sucesos más significativos de las últimas dos décadas de El Comercio con extractos de entrevistas que realiza a exdirectores periodísticos, exeditores y experiodistas del decano de la prensa nacional. Los diálogos que nos presenta son tan pertinentes y exhaustivos que uno puede hallar los puntos de vista de distintos personajes sobre, prácticamente, todos los hitos periodísticos que aborda el autor. Estas conversaciones tienen buen ritmo y *timing*, de manera que uno casi podría imaginar que no se tratan de entrevistas individuales y separadas, sino que asoma la imagen de una gran mesa redonda en la que Godoy ha logrado convocar al mismo tiempo a todos sus interlocutores.

Algunas de estas entrevistas cobran especial interés periodístico. La conversación con Alejandro Miró Quesada Cisneros, director periodístico de El Comercio entre 1999 y 2008, incluye algunas revelaciones acerca de la tensa relación con Bavaria, socia del Grupo El Comercio en la propiedad de Plural TV (América Televisión y Canal N), y a la vez objeto de pesquisa por parte de la Unidad de investigación del diario El Comercio por su controvertida compra de acciones que los llevó al control de la cervecera peruana Backus. Otro episodio interesante extraído de la entrevista a Miró Quesada Cisneros se refiere a la saga de El perro del hortelano, es decir, los famosos artículos que el entonces presidente Alan García publicó en dicho medio periodístico, mientras Miró Quesada Cisneros era director.

Pero si hay un par de entrevistas que resaltan especialmente en el libro de Godoy por las “pepas” que estrena, son las que el autor sostiene con quizá los dos personajes más antagónicos al interior de El Comercio en el lapso temporal que estudia: Martha Meier Miró Quesada y Fernando Berckemeyer. Los diálogos con la accionista y

exeditora de fin de semana y el exdirector periodístico, respectivamente, son imprescindibles para entender a cabalidad (o al menos intentarlo) las etapas definidas por el autor como conservadora y liberal (sin ambages).

La minuciosidad con la que el autor explora los conflictos y riesgos internos generados durante la etapa conservadora en que Meier Miró Quesada controlaba el diario (pese a no ser oficialmente la directora periodística) es provocativa. Es aquí donde se producen los principales peligros reputacionales para el diario, cuando las pulsaciones políticas y los intereses empresariales parecen lograr preeminencia sobre una cobertura periodística aséptica. La campaña electoral del 2011 (Keiko Fujimori vs. Ollanta Humala) nos acerca al clímax del libro de Godoy, pues el apoyo resuelto del Grupo El Comercio a Fujimori —recogido por el autor en la voz de sus propios exdirectores y periodistas— da pie a dos nuevos hitos trascendentales: la mayor autonomía de la sección de opinión (editorial) del diario y, finalmente, la asunción de un director periodístico independiente de la familia dueña, tarea encomendada a Fernando Berckemeyer.

La mirada de Godoy sobre estos conflictos y pugnas de intereses es la de un observador distante, pero no enteramente neutral —desde mi perspectiva menos neutral aún, he de advertir—. El autor del libro basa muchas de sus apreciaciones en la visión previsiblemente compartida que plantea un número de periodistas entrevistados, quienes abandonaron el grupo El Comercio con

disgusto o contra su voluntad. El autor se muestra benevolente con esas visiones, las cuales no están matizadas por otro tipo de fuentes que tuvieran menos motivos explícitos para una mirada detractora. Esta inclinación, por supuesto, no le resta valor ni a las apreciaciones de Godoy ni a los testimonios que expone.

El Comercio y la política peruana del siglo XXI es de esos casos de estudio, cuyo valor no tiene que buscarse más allá de las fronteras del mismo caso. Las interrogantes sobre la institucionalidad ideológica de un medio de comunicación, o aquellas acerca de cómo las relaciones familiares internas impactan en un medio periodístico o conglomerado mediático se presentan, hacia el final del libro, como ideas que persiguen un afán generalizador o una hipótesis extrapolable que parece exceder a la temática y contenido del texto.

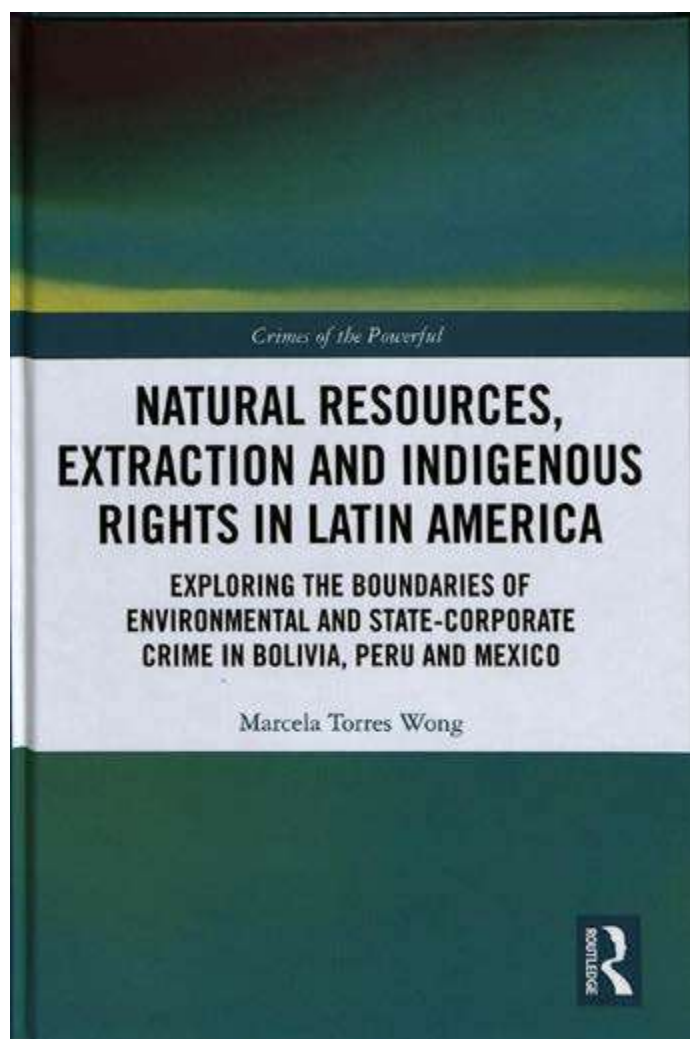
«Es el director del diario El Comercio quien termina delimitando la línea política del periódico más importante del país», asevera con bastante sustancia Godoy entre las conclusiones de una investigación que no necesita acumular más para lograr su cometido. El director del diario es el personaje principal del libro. Un mismo personaje interpretado por distintos caracteres en el tiempo.

Las interpretaciones sociológicas de los personajes que estudia Godoy, sumadas a la fluidez narrativa del autor, hacen de este un interesante y entretenido trabajo del que no debería privarse ninguna persona interesada en el periodismo peruano.

A diez años del «Baguazo»:

Una mirada crítica a la consulta previa

JORGE MOREL



Marcela Torres Wong. *Natural Resources, Extraction and Indigenous Rights in Latin America: Exploring the Boundaries of Environmental and State Corporate Crime in Bolivia, Peru and Mexico*. Londres: Routledge. 2018

Reseña de *Natural Resources, Extraction and Indigenous Rights in Latin America: Exploring the Boundaries of Environmental and State Corporate Crime in Bolivia, Peru and Mexico* de Marcela Torres Wong.

Después del «Baguazo», en junio de 2009, la consulta previa estuvo en el corazón del repertorio de posibles soluciones al desencuentro entre grupos indígenas e industrias extractivas en el Perú. Con la aprobación de la ley de consulta previa, a inicios del gobierno de Ollanta Humala, aparecía un mecanismo que prometía solucionar las desavenencias entre el sector extractivo y las comunidades donde las empresas se asentaban. La politóloga y antropóloga Marcela Torres — profesora de Flacso México— realiza una extensa revisión de la aplicación de diversos mecanismos de consulta en tres países: Bolivia, México y Perú. A través del método comparado y la elaboración de categorías que toman en consideración el poder político, el tipo de economía y la presencia de mecanismos de consulta, la autora introduce un abanico de casos para entender las formas en que redistribución económica, la protección al medio ambiente y el reconocimiento a los derechos indígenas sobre el territorio se alzan como potenciales resultados bajo tres marcos institucionales nacionales distintos.

El principal hallazgo de la autora es que la consulta, en todos los casos donde fue aplicada, se convirtió en un mecanismo de negociación de intereses económicos entre comunidades y empresa.

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 65-67
Instituto de Estudios Peruanos
 ISSN 2076-7722

En ningún caso se priorizó la protección del medio ambiente o la intangibilidad de los derechos indígenas sobre las tierras y los recursos. Estas negociaciones fueron interpretadas como «exitosas» por el Estado, empresas y comunidades, cuando los grupos indígenas más empoderados lograban réditos económicos (fue el caso de los achuar y quechua en Andoas, Loreto, de los Guaraní en el Chaco boliviano y los Yaqui en Sonora, México), independientemente de su impacto en otros temas. La aplicación de la consulta previa en estos contextos logró que los grupos indígenas proextractivistas, que contaban con importantes capacidades de influencia local, consigan rentabilizar para sí mismos acuerdos económicos favorables. A manera de contraste, Torres trabaja los casos de los Mositén en Bolivia y los Kukama Kukamiria y Capanahua en Perú como ejemplos de debilidad política interna, la cual impide una negociación en igualdad de condiciones con el Estado.

Más aún, en ninguno de los casos investigados por la autora, la consulta previa derivó en la prohibición de las industrias extractivas. Muy por el contrario, los únicos casos donde la actividad extractiva se prohibió, se dieron precisamente en aquellos territorios donde no se había aplicado ese mecanismo y donde los grupos indígenas eran políticamente poderosos en el ámbito local; es decir, contaban con organizaciones representativas que aplicaban mecanismos de deliberación y toma de decisiones colectivas. Asimismo, según la autora, estos grupos habían mostrado capacidad de gerenciar efectivamente los recursos del territorio «para el beneficio de las poblaciones» (son los casos de Chetilla en Perú, Challapata en Bolivia y Capulápm de Méndez en México).

El marco analítico de Marcela Torres le permite diferenciar bien entre la agenda ambientalista, por un lado, y las varias agendas indígenas. Entre estas últimas, destacan distintas estrategias de relacionamiento con el Estado y el sector extractivo. Algunas ciertamente pasan por la confrontación, pero en muchas ocasiones aprovechan oportunidades para obtener réditos económicos, como el caso de los Guaraní en Bolivia. El uso instrumental del discurso ambientalista también está muy pre-

sente en las protestas con la intención de obtener más ganancias de la actividad extractiva.

Para la autora, el éxito de las organizaciones indígenas en obtener réditos económicos o prohibir las actividades extractivas depende —en buena medida— de la influencia política que manejan a nivel local. La ideología del gobierno (neoliberal en México y Perú o socialista en Bolivia), la influencia que ejercen las organizaciones indígenas sobre la política nacional o el alcance que el gobierno le otorga a la consulta previa no explicarían dicho éxito. Con este planteamiento, la autora se distancia de algunos de los principales estudios sobre los derechos indígenas en América Latina. Cabe anotar que la selección de casos de la autora ofrece un panorama diverso: a la influencia notable de los grupos indígenas en Bolivia se le une un escenario moderado en México (donde las organizaciones indígenas locales son poderosas) y uno incipiente en Perú.

Ahora bien, independiente de sus resultados, la consulta previa toma distintas formas, según el modelo de gobernanza de cada Estado. El caso de Bolivia es descrito por la autora como progresista (reconocimiento constitucional de la consulta previa, con veto indígena y alto número de consultas para proyectos mineros y de hidrocarburos); el de Perú como moderado (reconocimiento legal sin veto indígena, pero con un número no desdeñable de consultas) y el de México como conservador (de reciente implementación y con apenas dos consultas realizadas hasta 2016). Pese a estas diferencias, el extractivismo está en el corazón de las estrategias económicas de estos tres gobiernos. En todos los casos, la consulta previa otorga oportunidades a los gobiernos para crear divisiones dentro de los grupos indígenas asentados en un territorio a fin de expandir la influencia de las industrias extractivas. Además, la aplicación de la consulta previa es instrumentalizada por los gobiernos, los cuales eligen aplicarla en territorio donde saben que tiene posibilidades de negociar.

Las implicancias de la presencia y ausencia de la consulta previa llevan a paradojas de todo tipo, bien identificadas por la autora. Entre ellas, resalto cuatro. En primer lugar, Torres señala que —para

los intereses ambientalistas— resultaría más pertinente el apoyo a medidas de desarrollo social en los territorios que los aleje de la necesidad de incluir en su modelo de gobernanza a las industrias extractivas, antes que empujar una agenda de reivindicación de la consulta previa. En segundo lugar, otro hallazgo relevante es que ante la negativa de consulta previa, los grupos proextractivistas pueden llegar a detener proyectos por consideraciones ecológicas. En tercer lugar, la autora también confirma que el rol de las ONG suele ser menos fundamental para la movilización de las poblaciones de un territorio de lo que los defensores de las industrias extractivas suelen proclamar. Finalmente, la implementación de la consulta previa suele quebrar el *statu quo* interno de las comunidades, al generar divisiones entre los grupos indígenas consultados, entre aquellos que apoyan y cuestionan sus resultados.

Siguiendo la literatura de la «criminología verde», uno de los conceptos clave que maneja la autora es el «crimen estatal-corporativo» (*state corporate crime*) para definir la alianza de los Estados y las grandes empresas transnacionales contra los derechos indígenas y el medio ambiente. La lectura de los casos, no obstante, deja preguntas abiertas sobre hasta qué punto este marco teórico responde a las complejidades de los Estados latinoamericanos estudiados. Aquí hubiese sido interesante contar con una discusión más explícita con los argumentos del liberalismo extractivista (particularmente del peruano), para cuyos exponentes lo que prima es el escenario opuesto: los Estados suelen aplicar las leyes tributarias y medioambientales de forma draconiana entre las grandes empresas y, más bien, ser permisivos con la minería informal. La autora habla de «procedimientos de licencias laxos», «regulaciones flexibles» y «falta de *enforcement* de las regulaciones»; sin embargo, existe evidencia que los procedimientos de

aprobación de las exploraciones y explotaciones suelen tomar mucho más tiempo del deseado por el sector privado y llevarían a pensar que una conjunción «estatal corporativa» está alejada de la realidad. Tampoco aparecen en la narración de la autora brokers y abogados que median entre comunidades, la empresa y el Estado, los cuales —para el caso peruano— ha sido objeto de escrutinio público en conflictos recientes a propósito de actividades de extorsión contra las empresas mineras (Tía María en 2015 y Las Bambas en 2019). Finalmente, es interesante notar cómo en una localidad del estado de Oaxaca en México (Capulálpam de Méndez), el ecoturismo es planteado en oposición a la incursión de las actividades extractivas, línea de investigación que — pese a sus importantes implicancias para las causas ecologistas en otros contextos— no es desarrollada ampliamente en el texto. Hubiese sido interesante una reconstrucción detallada de cómo una población logra hacer suya una actividad que genera ingresos económicos evidentemente menores frente a la minería.

En conclusión, Marcela Torres ha escrito un libro que permite al lector peruano contextualizar la consulta previa a nivel comparado, poniendo énfasis en la importancia que supone para las organizaciones indígenas el contar con hegemonía política en un marco de gobernanza local donde son protagonistas efectivos. Al mostrar evidencia contraintuitiva, la autora contribuye a la desmitificación de las agendas que homogenizan lo indígena y que arbitrariamente lo vinculan a una agenda medioambiental (las cuales supuestamente se encontrarían a través del instrumento de la consulta previa). Junto a ello, retoma la importancia de la creación de economías alternativas al extractivismo viables en los territorios como estrategia para crear capacidades locales de organización que permitan la conservación de los territorios.

Cuando los economistas alcanzaron el poder

ÁLVARO GROMPONE



CUANDO LOS ECONOMISTAS ALCANZARON EL PODER

(o cómo se gestó la confianza en los expertos)

mariana heredia

XXI siglo veintiuno
editores

Mariana Heredia. *Cuando los economistas alcanzaron el poder
(o cómo se gestó la confianza en los expertos)*
Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2015

Reseña de *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)* de Mariana Heredia.

«Los ministerios de Salud y Educación deberían ser desde ahora manejados siempre por economistas. Esos son necesariamente temas de economistas», nos comentaba hace unos años un profesor universitario a un grupo de economistas recién egresados. Más allá de lo equivocado que —creo— estaba, su postura es una realidad cada vez más patente. Mientras que los profesionales del derecho habían predominado como los agentes encargados de la administración pública, actualmente son los economistas quienes han cobrado especial relevancia en la materia. No solo han ido copando más espacios dentro del aparato público, sino que, de manera progresiva, se han convertido en los únicos legitimados para opinar (desde adentro y desde afuera del Estado) sobre un conjunto cada vez más amplio de asuntos del manejo estatal. Es algo que ha ocurrido en el Perú, cuyo signo más claro se dio con la victoria de Kuczynski en las últimas elecciones, quizá la figura tecnocrática más importante del país. Su campaña presidencial se sostuvo a partir de su rol de especialista y experto en el manejo de la economía y de la administración nacional en general. Su victoria no fue un hecho aislado. De manera paradójica, el expresidente Ollanta Humala —quien había alcanzado la presidencia a partir de un discurso de transformación social— terminó su gobierno con un gabinete donde destacaban

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 68-72
Instituto de Estudios Peruanos
ISSN 2076-7722

economistas que, aunque ciertas iniciativas de reforma, priorizaban la eficiencia de carácter economicista como signo fundamental para evaluar las políticas públicas.

Sin embargo, lo interesante es que este no es un proceso específicamente peruano, ni tampoco latinoamericano. Como señalan Montecinos y Markoff en *Economists in America*, la ubicuidad de los economistas dentro de distintos temas de la política económica y social es un proceso de carácter prácticamente mundial que se fue tejiendo desde el escenario posterior a la Segunda Guerra Mundial y se ha acentuado de manera notoria en las últimas tres décadas.

Dentro de la línea de estudios que ha abordado el creciente rol de los economistas en el espacio público, Mariana Heredia nos ofrece un libro que detalla el papel de los economistas en la Argentina de las últimas cinco décadas. Se trata de un texto informado, acucioso y con pasajes verdaderamente brillantes por la claridad de la exposición y la profundidad de los temas abordados. El título no deja nada a la imaginación: *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)* busca rastrear el auge de los economistas en la política económica argentina y su rol predominante en la sociedad a partir de su lucha contra el principal enemigo económico del país: la inflación. Aunque podría aparentar recoger la rica tradición de la sociología de las profesiones, la autora más bien prioriza enfoques sociológicos más recientes que, como señala Claudio Benzecry en la presentación del libro, forma parte de la tendencia actual de una nueva ola de sociólogos y sociólogas en Argentina, formados especialmente en escuelas de posgrado estadounidenses y francesas.

Pese a su enorme valía, la sensación que deja el libro puede resultar agridulce. Es un texto riguroso y bien pensado, a la vez que es innegable que uno termina de leer el libro sabiendo mucho más sobre la economía y los economistas argentinos que cuando lo inició. El problema, más bien, proviene de la brecha entre las expectativas que el libro va construyendo y cómo ello es finalmente

abordado. La introducción parece plantear una hipótesis clara: en su lucha constante y recurrente contra la inflación, los economistas argentinos se fueron erigiendo como los únicos legitimados para intervenir y, con ello, «la ciencia económica se fue afirmando como garante de un juicio objetivo, como fundamento de un programa realista y como justificación de una voluntad estatal inflexible» (p. 2).¹ En este proceso, los economistas participaron activamente en la política económica, a la vez que las discusiones entre economistas ortodoxos y heterodoxos fueron parte continua de la discusión pública; en general, la ciencia económica y la política estuvieron imbricadas de manera estrecha. Así, mientras los economistas se fueron convirtiendo en “tecnopols” y se consolidaban como los intermediarios entre redes nacionales e internacionales, así como entre redes estatales, privadas y universitarias, su primacía se hacía casi absoluta en detrimento de otras ciencias. Como señala la autora «parecía necesario aceptar que la ciencia económica se consagrara a la explicación y manejo de la sala de máquinas que controla nuestra experiencia, mientras las otras ciencias se limitaban a reconstruir otros aspectos (por definición más locales y maleables) de la experiencia social» (p. 29).

Ahora bien, no es que Mariana Heredia no aborde estos temas, sino que lo hace de manera compartimentalizada. Más que un gran libro, da la impresión de que estamos ante dos textos muy bien trabajados de manera independiente, pero que no han terminado de articularse para darle el sentido de un trabajo orgánico. Por un lado, tenemos la historia del ascenso de los economistas al espacio público y político, en la cual se describe a los principales protagonistas, el espacio de los centros de investigación y *think tanks* de economía, además de sus crecientes vínculos con el Estado. Asimismo, se delinea cómo se reconfigura el espacio público y se aborda el auge del neoliberalismo como un proceso concomitante a la creciente importancia de los economistas. Aquí aparece una autora muy ligada a la teoría sociológica contemporánea —a partir de autores como Foucault, Bourdieu y Latour—, que aborda los procesos de las últimas décadas con una notable

1 Cuando no señalemos una referencia con autores clave, nos estamos refiriendo al propio libro de Mariana Heredia.

densidad teórica. La otra parte del libro, más bien, narra con gran detalle la lucha de los economistas contra la inflación y los sucesivos intentos para detenerla, ante la impotencia por constatar que los experimentos ensayados fracasaban uno tras otro, más temprano o más tarde. En esta parte, más bien, estamos ante una Mariana Heredia que transmite su fascinación por el recuento histórico y por los paradigmas de pensamiento y política económica que entraban en juego. Aunque ambas partes son sumamente interesantes, la cuestión es que cada una parece tener intereses, modos de manejar la información y enfoques distintos. Una es la Heredia socióloga, muy ligada a la teoría; la otra es la Heredia historiadora económica, muy vinculada a la revisión en prensa y entrevistas. Se hacen esporádicas referencias entrecruzadas de las dos partes que hemos definido, pero tranquilamente podrían ser leídas de manera separada; lo que es más grave, construir el argumento que propone la autora consistentemente hubiese requerido la interrelación entre ambas partes, lo que raramente ocurre.

Abordemos cada una de las partes para mostrar los contenidos del libro. La primera es la más ligada al ascenso de los economistas y al espacio de discusión pública en Argentina desde mediados del siglo XX, la cual aparece en el primer y cuarto capítulo. El aspecto más destacable es que no aborda el rol de los economistas a partir únicamente de aquellos directamente ligados al aparato estatal, sino que incluye todo el «campo» —en la perspectiva bourdieusiana— de los economistas argentinos y su inserción en «redes» —siguiendo aquí la propuesta de Latour— sociotécnicas para cimentar su centralidad en la política pública. Lo hace desde los orígenes de la carrera universitaria en Argentina, la aparición de posturas encontradas —recordemos que, frente a la versión ortodoxa tradicional, en Argentina la heterodoxia tuvo en Raúl Prebisch una figura crucial desde muy temprano en relación a la región— y el surgimiento de *think tanks* que defendían posturas encontradas de manera más orgánica.

En estos *think tanks* aparecen intereses académicos, pero también maneras de participar en la vida política de grupos empresariales disímiles que requerían el conocimiento, cada vez más le-

gitimado, de los economistas para hacerlo. Son organizaciones con posturas más o menos claras —como la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), la Fundación Mediterránea, el Instituto di Tella o Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)— que estructuran la intervención de los economistas dentro de la agenda pública, pero que son síntoma de la «privatización y norteamericanización» del conocimiento económico. De estas instituciones provienen, además, los protagonistas del libro: Domingo Cavallo, padre de la convertibilidad, provenía de la Mediterránea y de allí solía sacar a su equipo de gobierno, mientras que Sourouille, creador del Plan Austral, fue captado desde el IDES y los economistas que lo acompañaron, aunque era un grupo más mixto, provenían de los principales *think tanks* de economía del país. De hecho, un punto que destaca es que los economistas en Argentina alternaron desde muy temprano entre claustros universitarios, *think tanks* y el propio gobierno; por ello, las fronteras entre lo público y lo privado fueron, desde muy temprano, porosas. Estos centros y la participación en gobiernos de posturas distintas fueron las manifestaciones de la «batalla ideológica» entre economistas, pero, aún más importante, fueron construyendo la legitimación de los economistas que se hacían cada vez más (exclusivamente) importantes, ubicuos y más homogéneos hacia la ortodoxia liberal.

De alguna manera, este capítulo sobre el campo de los economistas está acompañado por otro (aunque entre ellos hay dos capítulos que no conversan del todo con ellos) que muestra cómo la noción de lo público fue reconfigurándose en Argentina. Es un tránsito desde grupos sociales y colectivos que participan en la deliberación pública hacia una concepción mucho más individualizada de la sociedad, una en la que los protagonistas son inversores o consumidores. En ese marco, la economía va apareciendo como un campo mucho más autónomo y más relevante en sí mismo, al mismo tiempo que los expertos y especialistas cobran mayor relevancia. Aquí vuelven a aparecer los *think tanks* y los centros privados de investigación como la plataforma que aglomera a estos especialistas y, por tanto, van definiendo una relación ambigua dentro-fuera del Estado. De este modo, la emergencia de una con-

cepción privatizada del mundo y el auge de los economistas como los portadores de una verdad objetiva a la que debía recurrirse para manejar los asuntos públicos se presentan como dos procesos profundamente imbricados.

La otra parte del libro aporta, más bien, detalles sobre los intentos recurrentes para luchar contra la inflación y las discusiones que surgían entre los economistas. Para quien no conoce la historia económica argentina, la revisión acuciosa de la autora resulta especialmente ilustrativa. La inflación se presenta como el principal enemigo público enfrentado por economistas ortodoxos y heterodoxos de manera igualmente infructífera. Paradójicamente, la misma inflación es descrita como la «aliada» de los economistas, dado que en su lucha contra ella, estos se iban presentando como los únicos capaces de lidiar con ella a partir de un conocimiento neutral. Lo más interesante es que Heredia sostiene que si bien aplicaban modelos y paradigmas que usualmente provenían del extranjero —vía recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) o a partir de su propia formación en el extranjero—, los economistas argentinos no simplemente implementaban lo que decía el modelo. Había siempre un proceso de adaptación con importantes dosis de inventiva y experimentos propios; así, muchas de las políticas que han recibido la etiqueta de ortodoxas, en realidad no lo eran tanto.

Los economistas —y sus plataformas, los *think tanks*— son los protagonistas de esta historia. Llama la atención cómo desfilan gobiernos, grupos tenocráticos de economistas y propuestas de política pública sin que se logre derrotar al enemigo interno. Si estos economistas se presentaban como los médicos con la receta adecuada para los males (económicos) de la sociedad, la inflación aparece como una especie de virus que muta genéticamente de manera constante para hacerse inmune frente a estas vacunas e inyecciones. Resulta también sumamente interesante el seguimiento que la autora hace a la reacción de estos protagonistas cuando sus recetas, tan creativas y brillantes en el papel, no tenían el resultado esperado. Deja la impresión que si hay algo más tozudo que un economista, es un economista argentino. Si el experimento no funcionaba no

era responsabilidad de la propuesta, sino de los desequilibrios anteriores, de que sus medidas no se estaban aplicando con la debida rigurosidad o a causa de otras variables (usualmente, el déficit fiscal) que no se alineaban a sus recetas. Cuando funcionaban por un tiempo, pero eran claramente insostenibles, la cosa era peor. Parecían decidir no ver lo evidente, esperar que la confianza en sus políticas (tema de importancia siempre crucial) se mantenga y aferrarse a su manual, mientras observaban al IPC subir de nuevo, lo que era equivalente a ver al país a punto de arder.

La autora presenta de manera sumamente clara el camino hacia la «tablita cambiaria», el plan austral y, evidentemente, la ley de convertibilidad. Desde el lado heterodoxo, destaca el Plan Austral. Este fue llevado a cabo por economistas que, de acuerdo con sus propias palabras, tenían como objetivo «establecer el debate sobre bases serias, desde el punto de vista de la ciencia económica» (p. 112) y, por tanto, debían independizarse de fidelidades político-partidarias. Lo interesante es ver cómo este plan va reconfigurándose en el tiempo —virando hacia la ortodoxia a partir del recurso a la necesidad de «realismo»— de modo que mutaría constantemente a partir de reformas cortoplacistas que trataban de evitar el fracaso final cuando, en realidad, era claro que solo se estaba prolongando la agonía.

De manera similar, la convertibilidad «puede ser considerada un aporte creativo de los funcionarios argentinos [...] Ante la persistencia de la inflación, los traductores locales del Consenso de Washington fueron llevados a traicionar tanto a sus presuntos socios extranjeros como los principios que ellos mismos profesaban» (pp. 141-142). De nuevo, parecía que se había encontrado la piedra filosofal de la política económica, al punto que otrora detractores y las multilaterales internacionales se empezaban a plegar a esta política que solo evidenciaba eficacia y hasta soportó la primera crisis que la puso a prueba. Cuando ya el experimento resultaba insostenible, Heredia plantea un dilema que enfrentaron los hacedores de política: «podían reconocer, de manera realista, los diagnósticos críticos sobre la convertibilidad, dominantes fuera del país o defender, de modo voluntarista, la institución que tanto prestigio les ha-

bía procurado (p. 234). Fue esta última la opción adoptada, de modo que se tomaban medidas que funcionaban cada vez más como «parches» ante la creciente imposibilidad de mantener el tipo de cambial, puntal sobre el que se fundaba toda la promesa de esta nueva medicina económica. En medio de este proceso, los economistas habían alcanzado la hegemonía absoluta en el manejo de la vida económica del país, como los únicos capaces de opinar sobre el tema, posición que no dejarían pese a su fracaso.

Como hemos dicho, se trata de un libro compuesto por dos partes sumamente interesantes. Conocer el campo de los economistas argentinos y cómo fueron copando posiciones de poder nos brinda una radiografía bastante completa de este campo. Por su parte, no es usual contar con un recuento de discusiones de política económica y planes aplicados con el detalle y relativa simpleza que maneja Heredia. Lamentablemente, si bien los protagonistas son los mismos a lo largo de todo el libro, las dos partes no se encuentran ensambladas. Se hace mención esporádica a una norteamericanización y tendencia hacia la ortodoxia en la academia, pero no se vincula esto de manera desarrollada con las políticas (y discusiones en torno a ellas) que iban tomando forma y la legitimidad con la que contaban.

¿De qué manera la reconfiguración del campo de los economistas argentinos implicó también un desplazamiento de la opinión pública? ¿Por qué la «profesionalización» del manejo de la economía fue aceptada de manera incuestionable por los políticos y población en general, pese a los enormes y rotundos fracasos de los economistas? ¿Cómo fueron mutando las relaciones entre los economistas y el FMI a medida que los economistas se iban acoplando a sus medidas, ya no por una suerte de coacción para conseguir recursos, sino porque su pensamiento se volvía hegemó-

nico? Todas estas preguntas hubiesen necesitado un abordaje mucho más entremezclado entre las dos partes que componen el libro y, de alguna manera, son esas preguntas las que se prometían responder en un inicio. Si los economistas argentinos mostraron de manera repetida su inoperancia frente al problema que deseaban enfrentar, la pregunta central que el libro sugería abordar consistía en entender cómo y por qué pese a estos fracasos, los economistas siguen siendo actores (cada vez más) relevantes. Justamente, la autora refiere que parte de la pertinencia del libro consiste en el regreso del fantasma de la inflación a la vida cotidiana de los argentinos, con lo que hubiese sido ideal tener una respuesta más clara al por qué vuelven los economistas a tener el rol central en la discusión si no pudieron lidiar con ello en el pasado.

En *Never Let a Serious Crisis Go to Waste: How Neoliberalism Survived the Financial Meltdown*, Philip Mirowski aborda de manera comprehensiva cómo el pensamiento económico «neoliberal» logró no solo sobrevivir la crisis financiera que había contribuido a generar, sino que se volvió más sólido, hegemónico e incuestionable mientras se salía de la crisis. Aunque tienen objetivos y alcances distintos, esta mezcla entre pensamiento económico y procesos propios de la crisis como hilo central y constante a lo largo del texto hubiese ayudado a redondear el texto que ofrece Mariana Heredia. Es un libro, por tanto, importante e interesante por la información contenida en él, pero que deja también la sensación de que pudo haberse enriquecido si se abordaban las crisis económicas producto de las propias políticas argentinas —un tema muy específico, pues así lo eran sus experimentos— con el ascenso y homogeneización de los economistas —una tendencia, más bien, muy latinoamericana y hasta mundial— de manera conjunta.

El territorio con recurso arqueológico para el turismo

Reflexiones sobre la práctica política
alrededor de Choquequirao Perú

LISBET JULCA



Introducción: cuestiones de investigación, trayecto metodológico y estructura de la tesis

Los viajes de esparcimiento son considerados inherentes a uno de los sectores de las economías nacionales: el turismo. De acuerdo con informaciones de la Organización Mundial de Turismo (OMT), los viajes significaron el 9% del Producto Interno Bruto (PBI) de la economía mundial en 2014. En 2015, según el informe de la OMT, algunos países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Puerto Rico, fueron considerados entre los potenciales destinos con mejores economías para el desarrollo del turismo.

Con relación al caso peruano, hasta el 2015, se estimó que el turismo contribuyó en aproximadamente el 3,75% del PBI de la economía nacional. El papel del Estado peruano —mediante políticas específicas para el sector— ha sido decisivo en la valorización y conservación de los íconos históricos más representativos de la cultura Inca y pre inca, los cuales fortalecieron la imagen para el turismo. El principal objetivo de estas acciones fue reducir la pobreza e incrementar el crecimiento

de la economía nacional, desde el fortalecimiento de la imagen de país andino.

La actividad turística nacional es promovida, principalmente, mediante la representación de los rasgos materiales de culturas pasadas como Chavín, Mochica, Tiahuanaco, Wari, Chachapoyas e Inca, las cuales se desarrollaron en la parte de los andes centrales. Entre los más representativos, se encuentra Machu Picchu de la cultura Inca o Tahuantinsuyo, así como Pisac, Ollantaytambo del Valle Sagrado, las Terrazas Circulares de Moray, la fortaleza de Sacsayhuaman, la fortaleza de Kuelap, la Portada del Sol, los templos de Puma Punku, el fuerte de Samipata y Choquequirao, entre los más citados.

Choquequirao es una ciudadela localizada en el departamento de Cusco, conocida como «La cuna de oro» o «El último bastión Inca». Habría sido «descubierta» en 1909, dos años antes que Machu Picchu, por Hiram Bingham, en el marco de las expediciones por la «Ciudad perdida de los incas».¹ Es considerada entre los relatos de viajeros, similar a Machu Picchu, ya que ambas están ubicadas en lo alto de un gran río, el Urubamba

¹ Fue la expedición entre 1906 y 1911, en América del Sur, auspiciada por la Universidad de Yale y la National Geographic Society.

Imagen 1. Plaza principal de Choquequirao y sectores.



en el caso de Machu Picchu y el Apurímac, en el caso de Choquequirao.

Entre las acciones de interés destaca la ejecución del «Acuerdo para la implementación de las operaciones. Conversión de la deuda para el desarrollo permanente» entre los gobiernos de Perú y Francia, en octubre de 2002. En 2003, Choquequirao y sus entornos fueron declarados como Parque Arqueológico, mediante la Resolución Directoral N.º 050-2003-ED de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. De esta forma, después de realizarse varias intervenciones de limpieza parcial en 1960 y 1990, a través de investigaciones exploratorias en el marco del plan de la Comisión Especial para Coordinar y Supervisar el Plan Turístico y Cultural Perú-Unesco (Copesco), las políticas mencionadas se enmarcan en

el renovado interés por el conjunto arqueológico como un recurso, potencialmente turístico, tanto como Machu Picchu.

Además, no fue hasta el año 2004, que su carga simbólica fue objeto de estudio, a través del Proyecto de Catastro y Delimitación del Parque Arqueológico de Choquequirao, auspiciado por la Copesco y aprobado por el Instituto Nacional de Cultura (INC), hoy Ministerio de Cultura. Mediante esta investigación se reconoció el hallazgo de los motivos figurativos de *Las Llamas*, el cual constituyó el más formidable descubrimiento relacionado a la arqueología en muchas décadas. Así, en 2011 se propuso la construcción de un teleférico para el acceso de los visitantes; no obstante, surgieron problemas a causa de intereses que involucraban: (i) la preservación del patrimonio cultural; (ii)

formulación del proyecto turístico; y (iii) la renta extra, destinada a las familias que viven alrededor del Parque Arqueológico de Choquequirao.

Es importante frisar que para llegar hasta la ciudadela, la ruta por San Pedro de Cachora es casi obligatoria, en un recorrido de 32 kilómetros a pie o en acémila. La frecuencia de esta ruta ha sido vinculada al surgimiento de Cachora como una reducción de Choquequirao. Este proceso habría ocurrido durante el siglo XVI, entre los años de 1590 y 1596. En los relatos sobre Cachora, la describen como una población dedicada a la agricultura, ganadería y a la actividad turística, conocida como *arrieraje*, la cual consistía en el alquiler de acémilas. Actualmente, esta actividad promovió la existencia de asociaciones y cooperativas para brindar este servicio.

A partir de ese caso en específico, el turismo es comúnmente relacionado con una forma de pro-

ducción (servicio), mientras que el territorio aparece como el espacio donde circulan las mercancías para que este ocurra. Destacamos la perspectiva del abogado y geógrafo brasileño Milton Santos (1998), quien menciona que el territorio es entendido como el uso del «suelo más la identidad», por lo tanto, destaca los procesos relacionados directamente con el uso del territorio.

En este sentido, el concepto de turismo y territorio están intrínsecamente vinculados a la perspectiva de movilidad espacial y temporal. De esta forma, el turismo, en su significado primordial, requiere que las personas realicen viajes a otros lugares, los cuales estén perfectamente condicionados en infraestructura para recibirlos y así disfruten un momento de esparcimiento. Se trata de una relación que genera capital para las economías nacionales, las cuales mediante la publicidad, realzan sus particularidades paisajísticas.

Imagen 2. La ruta Cachora-Choquequirao, diseñada en la pared de una casa.



Lo expuesto nos condujo a plantear la siguiente pregunta: ¿por qué el territorio, cuya especificidad es el conjunto arqueológico de Choquequirao, en el ámbito del turismo, constituye un escenario de disputa de interés entre los actores de las variadas esferas y escalas? Como hipótesis, entendimos que este territorio con Choquequirao, en el ámbito turístico, es un escenario de disputa, porque representa, en su materialidad y simbología de civilización antigua, un lugar para el ejercicio empresarial y gubernamental, al mismo tiempo de ser considerado por las poblaciones que residen en el mencionado territorio una fuente de ingresos económicos, mediante el servicio turístico desde su hallazgo.

Así, en términos generales, el caso de Choquequirao puede ser considerado emblemático como destino turístico con especificidades geográficas, además de una notable carga histórica, representada en monumentos y ruinas; todo ello sumado a un conjunto de prácticas cotidianas que brinda al visitante una experiencia turística cultural. Por lo tanto, mediante el turismo se podría insertar capital en los territorios a fin de hacerlos más productivos, lo que aumentaría el rendimiento económico de las naciones. Así, la relevancia de los territorios para el turismo en términos económicos, implica la adaptación de los lugares para inversiones lucrativas usando las «materias-primas» específicas de cada lugar y, aproximando estos territorios, antes apartados del capitalismo.

Para analizar el territorio, cuya especificidad es el conjunto arqueológico de Choquequirao, en el ámbito del turismo, la metodología refirió procedimientos de carácter cualitativo, sin dejar de lado lo cuantitativo. También se realizó una revisión bibliográfica y documentaria, así como análisis de datos oficiales sobre el turismo. Asimismo, para la interpretación histórica de una realidad concreta se aplicaron entrevistas semiestructuradas, durante las visitas al campo, en octubre de 2014 y noviembre del 2016. De las entrevistas realizadas fueron escogidos, aleatoriamente, seis testimonios de arrieros; no obstante, a lo largo del texto aparecen los otros testimonios, como informaciones anotadas en el cuaderno de campo, dado que algunos prefirieron no ser grabados.

Para responder la pregunta general, la tesis de maestría fue organizada en cuatro capítulos. El primer y segundo capítulo comprendieron la parte teórica para aproximarse al marco histórico mundializado del turismo a una escala nacional. El primer capítulo abarca tres subcapítulos donde se explica la perspectiva de territorio como mercancía a partir de una visión marxista; la geopolítica de turismo como una reflexión histórica de uso de los territorios periféricos; y una aproximación a las especificidades de los países andinos con recursos arqueológicos prehispánicos. El segundo capítulo contiene un análisis sobre la política peruana para determinados atractivos turísticos; entre ellos, los territorios con recurso arqueológico. Permite, entonces, una aproximación a esa imagen de país andino, a sus acciones estatales para promover el turismo de categoría cultural y a las formas de resistencia a estas políticas.

En el tercer y cuarto capítulo se describe la localización y el significado del recurso arqueológico; la relación entre la población de Cachora y el lugar turístico, así como entre el ícono y las ruinas, en tanto significado cultural. Otra de las nociones explicadas en este apartado es el choque de las acciones estatales sobre el uso del territorio como recurso arqueológico y turístico. Así, para explicar la lógica de cada capítulo, al final de los mismos se expuso consideraciones preliminares, las cuales son sintetizadas en las conclusiones.

Conclusiones

Para el turismo, pensar en términos de territorio incluye considerar el fenómeno migratorio de masas y la industria recreativa del ocio, los cuales constituyen procesos de transformación de los lugares en su sentido abstracto y concreto de las relaciones sociales y políticas. Esto se constituye como otro proceso de acumulación capitalista, mediante el uso de las características histórico y geográfico, porque lo hace territorio específico y mundializante al mismo tiempo.

Fue posible identificar la universalización del espacio y sociedad para destacar que las acciones estatales son la puerta de entrada de influencias exógenas, incluso en la promoción del turismo de

determinados artefactos históricos. Esto ocurre en tanto el Estado, que reclama la delimitación de las fronteras, engendra también acciones políticas que transforman los territorios a fin de que sean más abiertos a las inversiones de promoción turística. Esta forma de actuar reestructura el territorio, sea dentro o fuera de sus límites fronterizos. A esas formas estatales debemos añadir las formas políticas contestatarias dentro del límite territorial de nación, donde existen brechas en el proceso de estandarización de los recursos arqueológicos para el turismo existen brechas. Por ejemplo, las manifestaciones y movilizaciones contrarias al Decreto N.º 1198-2015, que decretaba la concesión a empresas privadas de los recursos heredados por las culturas prehispánicas en Perú.

El caso concreto de la relación entre Choquequirao y Cachora sugiere una particular atención del Estado peruano hacia el sitio arqueológico. Cachora ha manifestado identificación simbólica con la ciudadela inca, paralelamente a las intervenciones de investigación, en gran medida porque se fue constituyendo como una oportunidad de ingresos adicionales sin representar un elemento apartado de las prácticas cotidianas de la población. Por lo tanto, se sugiere prestar atención a su modo de organización social, configurado por la actividad de *arrieraje*. Así se demostró el conflicto tras-escolar la proyección dialéctica de eventos mundia-

les de turismo y políticas de promoción turística, y sus efectos en lugares periféricos como este.

Entonces, el territorio cuya especificidad es Choquequirao, en el ámbito del turismo, constituye un escenario de disputa de intereses entre los actores de las variadas esferas y escalas, ya que representa —en su materialidad y simbología de civilización antigua— una potencialidad para el uso empresarial, gubernamental y sobre todo de subsistencia para la población que viene actuando en el servicio turístico. Primero, porque las investigaciones en el lugar se realizaron en el marco de condonación de la deuda externa, lo que constituye un marco geopolítico relevante para la autoría científica del hallazgo sin precedentes de las *Llamas* y, posteriormente, la concesión administrativa del proyecto de infraestructura de acceso. Segundo, porque constituyó un marco de disputa en la delimitación territorial entre las provincias de La Convención y Anta del departamento de Cusco, así como un choque de intereses entre la Región de Apurímac y Cusco, a causa de proyectos para la ampliación de visitantes y rendimiento económico. Y, tercero, las discrepancias entre las poblaciones por las posibles implicaciones de impacto ambiental, cultural y, evidentemente, por las prácticas de *arrieraje*, que vienen realizando destacadamente algunas familias de Cachora.

TU TESIS EN 2000 PALABRAS

FORMATO DE ENVÍO

Nombres: Editha Lisbet Julca Gonza
Título original de la tesis: O território com recurso arqueológico para o turismo. Reflexões sobre a prática política ao redor de Choquequirao no Peru.
Carrera: Ciencia política y sociología
Nombre del asesor: Cristhiane Oliveira da Graça Amâncio
Universidad: Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ), Brasil.
Fecha de sustentación: 24 de abril de 2017
Calificación: A
¿La tesis ha sido publicada o está disponible en internet? Si, la tesis de maestría está disponible en: https://sucupira.capes.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/trabalho-Conclusao/viewTrabalhoConclusao.jsf?popup=true&id_trabalho=5367367



BIBLIOGRAFÍA

GONZA, E. L. J. (2017). *O território com recurso arqueológico para o turismo. Reflexões sobre a prática política ao redor de Choquequirao no Peru*, (p. 124). Tesis de maestría, Programa de Posgrado en Desarrollo Territorial y Políticas Públicas de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (UFRRJ), Rio de Janeiro, Brasil



El discurso sobre la educación universitaria de Luis Alberto Sánchez

EDUARDO SOSA VILLALTA



En julio de 2014 se promulgó la Ley Universitaria N.º 30220, la cual, tras 31 años de vigencia de la anterior norma, generó cambios en el sector, como el obligatorio y renovable licenciamiento de todas las universidades y, con ello, nuevas exigencias para seguir funcionando. Se generaron posiciones a favor y en contra, respecto a puntos como el límite de edad para el ejercicio de la docencia o el reemplazo de la Asociación Nacional de Rectores (ANR) por la Superintendencia Nacional de las Universidades (Sunedu).

Ese debate atrajo el interés por investigar sobre la universidad. Una de las aristas consistió en estudiar las propuestas que formularon anteriores académicos sobre el tema. En el siglo XX, por ejemplo, un grupo de jóvenes, agrupados en la denominada Generación del Centenario, propició cambios significativos en el sistema universitario peruano con la Reforma de 1919. Posteriormente, muchos de sus integrantes, como Jorge Basadre, Raúl Porras Barrenechea o Luis Alberto Sánchez, reforzaron su vínculo con la universidad, al participar en otras reformas y dedicar muchos de sus trabajos.

Luis Alberto Sánchez (LAS) fue decano, catedrático y tres veces rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), así como docen-

te en otras universidades nacionales e internacionales de países como Chile, Argentina, México, EE. UU., Francia, entre otros. Además, participó en la elaboración de algunas leyes universitarias que se promulgaron en el siglo XX (como la ley de 1946 y en el debate de la norma de 1983). Como investigador, contribuyó con tres libros fundamentales: *La universidad no es una isla*, *La Universidad Latinoamericana* y *La universidad y la rebelión juvenil*. Asimismo, escribió recurrentemente sobre el tema en revistas y diarios, en sus columnas que denominaba «Cuadernos de Bitácora», las cuales, entre 1977 y 1994, aparecieron en la revista *Caretas*. Precisamente, el objeto de análisis de la tesis que se presenta en este artículo fue su discurso sobre la educación universitaria en dicho periodo y medio de comunicación.

Problemas de investigación

El trabajo partió de la siguiente pregunta de investigación: ¿cuál es el discurso argumentativo sobre la educación universitaria que Luis Alberto Sánchez escribió en sus columnas de comentario «Cuadernos de Bitácora» en la revista *Caretas* entre 1977 y 1994? Las preguntas específicas fueron: ¿cuál es la tesis de cada columna y cómo se sustenta? y ¿cuáles son los objetos de cada columna y cómo se argumentan?

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 79-84
Instituto de Estudios Peruanos
 ISSN 2076-7722



Fuente: Instituto Luis Alberto Sánchez

El principal objetivo apuntó, por consiguiente, al análisis del discurso argumentativo sobre la educación universitaria que Sánchez escribió en la revista *Caretas*. Silvia Gutiérrez (2007), académica mexicana, sostiene que el análisis del discurso tiene gran aceptación, en la actualidad, como propuesta metodológica de investigación social porque, en comparación con otras técnicas de investigación, como el análisis de contenido, «ofrece una mayor viabilidad de captar ciertas dimensiones de la realidad social» (p. 276). Pero, agrega Gutiérrez, introducirse en el análisis del discurso implica abordar diversas propuestas teórico-metodológicas que remiten a diferentes paradigmas e implican distintos procedimientos de análisis, como pueden ser en el campo de la argumentación, la semiótica, la retórica, la lingüística del texto, entre otros. De los cuales considera de gran utilidad al análisis argumentativo para el estudio de fenómenos sociales, específicamente para los

que tienen vínculos con la política, los medios de comunicación y la educación (p. 277).

La argumentación forma parte de nuestra vida cotidiana (Gutiérrez, 2003, p. 46). Aristóteles, citado por Vincenzo Lo Cascio (1998), refería en la *Retórica* que «todos en alguna medida procuran poner a prueba y sostener un aserto, así como defenderse y acusar» (p. 11).

Las definiciones sobre la argumentación presentan diferencias en función a las perspectivas de los autores. Para De la Fuente (2006), por ejemplo: «Argumentar consiste en aportar una serie de datos o de informaciones (argumentos) que sostengan una determinada afirmación (conclusión)» (p. 173). En otras posturas prevalece el *carácter social* de la argumentación, la *influencia* que ejerce sobre la *audiencia* y la importancia del contexto o el proceso de *esquematización* para construir los discursos.

Metodología

La técnica de investigación se basó en tres modelos argumentativos: de Stephen Toulmin, de Jean-Blaise Grize y de Georges Vignaux. Se debe mencionar que las propuestas argumentativas se pueden agrupar en dos concepciones: la restrictiva y la extensiva. En el primer grupo se encuentra el modelo de Toulmin, según el cual los argumentos se estructuran en seis elementos: tesis, datos, garantía, respaldo, modalizaciones y refutaciones. En el segundo grupo están los modelos de Grize y de Vignaux. En el caso de Grize, su propuesta argumentativa contempla el análisis de cinco operaciones lógico-discursivas: de objeto, de apropiación, de composición, de localización temporal y espacial y de proyección valorativa. En tanto, el modelo de Vignaux para el análisis del discurso argumentativo comprende tres etapas fundamentales: reconocimiento de los argumentos, explicitación de la gramática de los argumentos e identificación de las estrategias discursivas.

Estas tres teorías argumentativas nos permitieron estructurar nuestro esquema de análisis, que considera cinco elementos: preconstruidos, tesis, datos (del modelo de Toulmin), objetos (propuesto por Grize) y argumentos (según Vignaux).

Para explicar este esquema, es necesario saber que la argumentación, desde la óptica constructivista, que pertenece a la concepción extensiva de la argumentación, es un proceso cuasilógico de esquematización o de representación de la realidad (Gutiérrez, 1989, p. 15), cuyo resultado es la construcción de un microuniverso que todo discurso realiza. Ello implica que los discursos se fundamentan en preconstruidos (Haidar, 2006, p. 217), ya que si la esquematización es construida para un auditorio en concreto, se debe considerar que este pertenece a un medio sociocultural. Por ello, cualquier discurso se ancla en un preconstruido cultural y en un preconstruido situacional (Gutiérrez, 2005, p. 53). En esa línea, el primer punto de nuestro esquema apunta a determinar los preconstruidos, tras lo cual se ubican las tesis de las columnas, entendidas como el asunto a debatir, demostrar o sostener (Rodríguez, 2004,

p. 7), el punto de vista hacia el que nos quiere llevar el enunciador (Gutiérrez, 1989, p. 13). Establecidas las tesis, el siguiente paso es ubicar los datos, evidencias o soportes que las sustentan, que se pueden basar en opiniones, hechos, datos estadísticos, valores, entre otros (Díaz, 2002, p. 66). El cuarto y el quinto punto del esquema metodológico son los objetos discursivos y sus determinaciones predicativas o argumentos, respectivamente. Ello es relevante, dado que para reconstruir el microuniverso del discurso, es necesario saber cuáles son las clases objeto que aparecen y detectar cómo los argumentos que dan forma a ese objeto son expuestos (Gutiérrez, 2005, p. 69). Los objetos discursivos son los grandes tópicos, asuntos o focos del discurso, en tanto que los argumentos son las determinaciones predicativas que los definen y dan contenido, atribuyéndoles aspectos, características, funciones o propiedades (Giménez, 1981, p. 145).

La tesis también consideró explicar al discurso educativo, la opinión periodística, la biografía de Luis Alberto Sánchez y, sobre todo, la educación universitaria durante el siglo XX en el Perú. Van Dijk (2000) afirma que el sentido del análisis del contexto se sostiene en que:

«Las estructuras del discurso varían en función de las estructuras del contexto y pueden, al mismo tiempo, explicarse en términos de estas últimas estructuras (...). En síntesis, no estudiamos los contextos por sí mismos, como lo harían los científicos sociales, sino también para comprender mejor el discurso». (p. 33).

Por ello, se estudió el proceso universitario en el siglo XX, ya que es sobre el cual LAS escribió en sus columnas. Durante ese periodo, la universidad pasó por avances y retrocesos, lo que se evidencia en sus leyes, las cuales Sánchez identificaba como «reformas», «contrarreformas» y hasta «antirreformas». Al respecto escribió (1969): «Ya estamos habituados a que cada "revolución" traiga en su equipaje, una nueva Constitución, una nueva ley de responsabilidades, una nueva legislación tributaria (siempre en ascenso) y un nuevo estatuto universitario» (p. 256).

Principales conclusiones

El universo de estudio abarcó alrededor de 780 columnas, de las cuales se analizaron 18, determinadas, primero, porque en sus títulos contenían términos relativos a la temática universitaria y, segundo, porque su tópico principal se refería a la universidad.

En líneas generales, cada columna es una reflexión relevante con plena vigencia y estrecho vínculo con el actual sistema universitario peruano. Del análisis de sus escritos se puede mencionar que Luis Alberto Sánchez apuntaba a que nuestras universidades recuperen su prioritario lugar entre las casas superiores de estudio de América para que alcancen la meta que se propone toda sociedad humana y humanista, culta y progresista. Además, buscaba proyectar la universidad hacia el mundo exterior y relacionarla con obreros, empleados y campesinos.

Sánchez se preocupó por distinguir y que prevalezcan, claramente, los fines de las instituciones de la educación superior, entre ellas la universidad, la cual, para él, busca el saber, la verdad y la belleza; de esta forma, su finalidad estaría en la formación de hombres, no solo profesionales.

Otras de sus meditaciones giraban alrededor del abismo existente entre la educación secundaria y la universitaria, la importancia de las Humanidades en la formación de los universitarios (y de la educación en general), la masificación, la autonomía, la gratuidad y la legislación universitarias, así como las reformas universitarias (que señala-

ba como un paso que se debe dar, cada cierto tiempo, sobre asuntos vitales). También analizó la jerarquización entre las universidades, así como el papel protagónico que debían asumir los graduados.

Los «Cuadernos de Bitácora» escritos por Luis Alberto Sánchez en *Caretas* cumplen con las características señaladas para los textos argumentativos. Todas las tesis de las columnas siempre fueron sustentadas mediante datos; es decir, su discurso sobre la educación universitaria es organizado sobre la base de razonamientos y premisas, y no sobre conjeturas. Los datos que sustentan esas tesis, generalmente, se sustentan en la experiencia y en los testimonios del autor, en la observación de los sucesos, en datos estadísticos, en el sentido común, además de casos ilustrativos, evidencias, razonamientos basados en hechos, la legislación universitaria y en narraciones históricas.

Uno de los principales recursos argumentativos de Luis Alberto Sánchez es el enmarañamiento de hilos discursivos en sus columnas, así como sus distintos discursos sobre la universidad, que se hallan entrettejidos, unos con otros, tanto en libros como en artículos periodísticos. Asimismo, Sánchez resalta como sujeto que realiza prácticas discursivas y no discursivas.

En general, destaca la permanencia de muchos de los problemas que han influido en el retraso de la universidad peruana y de la educación en general y, por consiguiente, la vigencia de muchas de las reflexiones escritas por Sánchez, como el poco interés del Estado.

TU TESIS EN 2000 PALABRAS

FORMATO DE ENVÍO

Nombre: : Eduardo Sosa Villalta
Titulo original de la tesis: LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, LA EDUCACIÓN Y EL PERIODISMO. La argumentación en el discurso sobre la educación universitaria: análisis de sus columnas de comentario "Cuadernos de Bitácora" en la revista <i>Caretas</i> (1977–1994).
Carrera: Comunicación Social
Nombre del asesor: Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón
Universidad: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Fecha de sustentación: 22 de mayo de 2018
Calificación: : 17/20
¿La tesis ha sido publicad o está disponible en internet? Sí, publicada en Cybertesis UN-MSM: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/handle/cybertesis/8188



BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ, Álvaro. *La argumentación escrita*. Medellín: Universidad de Antioquía. 2002.

FUENTE, Mario de la. *La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración* (Tesis de doctorado). Universidad de León. España. Recuperada de http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Garcia.pdf. 2006

GIMÉNEZ, Gilberto. *Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. 1981.

GUTIÉRREZ, Silvia. La argumentación. *Revista Argumentos*, N° 8, diciembre, 7-20. Recuperada de https://www.academia.edu/4199407/La_argumentaci%C3%B3n. 1989

GUTIÉRREZ, Silvia. El discurso argumentativo: una propuesta de análisis. *Escritos, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, N° 27, enero-junio, 45-66. Recuperada de https://www.academia.edu/2212176/El_discurso_argumentativo._Una_propuesta_de_an%C3%A1lisis. 2003.

GUTIÉRREZ, Silvia. *Discurso político y argumentación: Ronald Reagan y la ayuda a los "contras"*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana. 2005.

GUTIÉRREZ, Silvia. La argumentación en el discurso mediático y educativo. *Educación y Comunicación. Tejidos desde el Análisis Político de Discurso*, octubre, 275-291. Recuperada de https://www.academia.edu/2315086/La_argumentaci%C3%B3n_en_el_discurso_medi%C3%A1tico_y_educativo. 2007

HAIDAR, Julieta. *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. 2006.

RODRÍGUEZ, Luisa. El modelo argumentativo de Toulmin en la escritura de artículos de investigación educativa. *Revista Digital Universitaria – DGSCA - UNAM*, 1, enero, 1-18. Recuperada de http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art2/ene_art2.pdf. 2004

SÁNCHEZ, Luis Alberto. *La Universidad actual y la rebelión juvenil*. Buenos Aires: Losada. 1969.

VAN DIJK, Teun. El discurso como interacción en la sociedad. En T. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: una introducción multidisciplinaria* (pp. 19-66). Barcelona. Gedisa. 2000.

Desempacando el «milagro de San Martín»:

Estado y desarrollo alternativo en la Amazonía

HERNÁN MANRIQUE LÓPEZ



Introducción

En el Perú se presenta uno de los pocos casos que ha logrado desplazar una economía dominada por el tráfico de drogas por una economía lícita. La otrora capital mundial de la coca y cocaína, la región San Martín, hoy resalta por sus grandes campos de cultivo de café, cacao y palma aceitera. Por ello, San Martín es presentado como el ejemplo de eficacia del desarrollo alternativo, es decir, el conjunto de programas y políticas que buscan sustituir la coca por cultivos lícitos. A este particular caso se le conoce como el «milagro de San Martín». El objetivo de esta tesis fue comprender cómo se logró esta transformación.

Se seleccionó el caso de San Martín no solo por ser un caso excepcional en la política de drogas nacional e internacional, sino también por sus implicancias teóricas. En concreto, representaba un fenómeno social y político de gran importancia: la construcción del Estado en la Amazonía peruana. La metodología empleada se sustentó, principalmente, en la revisión bibliográfica de literatura especializada, revisión de gabinete, entrevistas semiestructuradas, y el trabajo de campo. Asimismo, el período específico estudiado empieza en 1978 con la promulgación del DL N° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, y culmina en el 2015, cuando la consolidación del desarrollo

alternativo ya había sido ampliamente reconocida por el Estado y otras agencias internacionales.

Organización de la tesis

De manera introductoria, y para una mayor comprensión del fenómeno, la tesis presenta los orígenes del tráfico de drogas en la región. Primero se analiza el proceso de colonización hacia la Selva Alta, mediante el cual se buscaba extender la frontera agrícola del país. Tras analizar estos esfuerzos y otras políticas desarrollistas impulsadas por el Estado, sobre todo durante la década de los sesenta, este trabajo encuentra que la inestabilidad política del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y la crisis fiscal de los años setenta hicieron que el Estado deje de priorizar estos programas. Este repliegue del Estado en la Amazonía dejó a una gran cantidad de colonos sin actividades económicas rentables y sin ningún tipo de articulación con el mercado. Para ellos, el cultivo de la hoja de coca apareció como la solución a la pobreza.

La hoja de coca del Valle del Alto Huallaga —ubicado entre San Martín y Huánuco—, considerada por muchos como una «súper coca» por su alta concentración del alcaloide cocaínico, era ampliamente conocida. El clima y la acidez de estos suelos eran propicios para este tipo de cultivo.

Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 85-89
Instituto de Estudios Peruanos
ISSN 2076-7722



Fuente: Andina

Sin embargo, este no sería el factor más relevante para el inicio de la producción ilegal de cocaína a gran escala. La región San Martín, así como otras partes de la Selva Alta no eran «regiones olvidadas». Por el contrario, a inicios de siglo, el Alto Huallaga y otros valles aledaños concentraron la producción de cocaína legal. Sobre estos vestigios y con la enorme cantidad de mano de obra desempleada y recientemente asentada, esta zona nuevamente se convirtió en un centro de producción de coca y cocaína para satisfacer la creciente demanda proveniente del Norte.

Posteriormente, la tesis se enfoca en la lucha del Estado contra el tráfico de drogas. Debido a los convenios internacionales de lucha contra las drogas, ratificados por el Perú, el Estado inició una serie de intervenciones destinadas a reducir el espacio cultivado de la hoja de coca. Esta vez la aparición del Estado en los valles cocaleros no tenía como objetivo principal promover el apo-

yo a la agricultura y al desarrollo, sino, por el contrario, *erradicar* los cultivos de coca de manera forzosa. La represión del Estado se mostró largamente ineficaz y alienó a buena parte de la población contra el Estado. Esta situación fue capitalizada por las organizaciones subversivas que ya operaban en los valles cocaleros de la región desde inicios de la década de 1980.

Luego, la tesis aborda los cambios en la estrategia estatal para hacer frente, tanto al tráfico de drogas como a la subversión. Como ya se indicó, la implementación de la represión generalizada, que trataba a los cocaleros como si fueran terroristas, resultó contraproducente y fortaleció la subversión. Hacia finales de la década, la fortaleza de Sendero Luminoso en los principales valles cocaleros de la región obligó al Estado a declarar el estado de emergencia. Uno de los hallazgos de esta tesis consiste en resaltar la agencia de algunos mandos militares peruanos. El general a

cargo, Alberto Arciniega, notó que no era posible erradicar la fuente de ingresos de la población local sin obtener su profundo rechazo y consecuente acercamiento a la subversión. Por ello, y contra los reclamos de las agencias internacionales, decidió suspender la erradicación de la hoja de coca y estableció como principal prioridad la lucha contra Sendero Luminoso. Con este acto, el Estado dejó de afectar a los campesinos y pudo iniciar los primeros pasos para ganar el apoyo de la población local en la lucha contrasubversiva. Si bien esta ya se encontraba organizada en rondas campesinas, los militares ayudaron a formar Comités de Autodefensa, los cuales estaban en íntima coordinación con los mandos militares. Esta estrategia permitió retomar las condiciones de seguridad en las zonas cocaleras.

Tras narrar el proceso de pacificación en la región San Martín y sus valles cocaleros, la tesis termina con un análisis de la implementación de los programas de desarrollo alternativo. En particular, se identificó tres períodos. El primero de ellos transcurrió entre los años de 1981 y 1989, cuando el Estado fue el principal ejecutor de los programas de desarrollo alternativo en un contexto caracterizado por el *boom* de la coca y la prevalencia de la violencia a causa de la subversión y el narco tráfico. El segundo periodo comprende los años desde 1990 hasta el 2002, el cual se divide en dos etapas. Durante la primera etapa (1990-1994), el desarrollo alternativo se vio reforzado por el apoyo del gobierno de Fujimori y se erigió como la vía para mantener la pacificación en las zonas anteriormente controladas por la subversión, aunque contó con algunas dificultades. Sin embargo, fue recién en la segunda etapa (1995-2002) cuando los programas de desarrollo alternativo se empezaron a ejecutar en gran escala, gracias al restablecimiento de la autoridad del Estado. Finalmente, el último período inicia en el año 2003 y persiste hasta nuestros días, con la plasmación del «modelo definitivo» de desarrollo alternativo de la región San Martín a través de la participación activa de los gobiernos regionales y locales, además de sus alianzas con las asociaciones de la sociedad civil para establecer un acuerdo común para la región.

Hallazgos

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que el «milagro de San Martín» no debe ser entendido solamente como un caso exitoso de las políticas de control de drogas centradas en la oferta, sino también como un caso de construcción del Estado.

La investigación tuvo como punto de énfasis el hecho de que el territorio no es un espacio neutro, sino un producto de la lucha política. Efectivamente, el caso de estudio presenta una competencia entre actores estatales y no estatales por el control del territorio. Los desafiantes, específicamente, eran las organizaciones de tráfico ilícito de drogas y las organizaciones subversivas. Sin embargo, no todos los desafiantes del Estado son iguales. Mientras las organizaciones subversivas buscan controlar el territorio para derrotar al Estado y tomar el control del gobierno, los grupos de traficantes buscan principalmente controlar el territorio para poder asegurar sus actividades económicas ilícitas (Eaton, 2012, p. 648). Así, se tiene que para que el Estado logre implementar exitosamente el desarrollo alternativo o cualquier política que afecte a sus desafiantes, este debe derrotar o desplazar a la amenaza mayor (los grupos subversivos) como una condición necesaria.

La no comprensión de esta secuencialidad fue perjudicial para el Estado. En contextos de subversión, acciones represivas de la lucha contra las drogas, como las erradicaciones forzadas de cultivos ilícitos, generan una estructura de oportunidad para las organizaciones subversivas (Fellbab-Brown, 2013). Estas organizaciones pueden ofrecer protección a la población dependiente de los cultivos ilícitos y a otros eslabones del tráfico de drogas. Este hecho no solo implica la generación de beneficios económicos para las organizaciones subversivas, sino también la generación de *capital político* y una mayor legitimidad frente al Estado.

Otra importante conclusión de la tesis reside en que es importante analizar las acciones del Estado, pues estas denotan el tipo de relación que

este mantiene con la sociedad. Las teorías de Michael Mann (1984) en torno al poder despótico y el poder infraestructural del Estado fueron útiles para el trabajo. El primero se caracteriza por una imposición de las políticas estatales sin negociación previa con la sociedad civil ni las élites locales; mientras que el segundo implica la penetración efectiva del Estado en la sociedad civil y las élites a través de la negociación, para así implementar las decisiones políticas. El ejercicio del poder despótico se observa durante la década de los ochenta, pues en aquel tiempo se llevó a cabo una represión generalizada en San Martín bajo la perspectiva de la lucha contra el narcoterrorismo, la cual sostenía que los cocaleros y los terroristas se encontraban aliados (Tarazona-Sevillano y Reuter, 1990). Tras el fracaso de este tipo de accionar, el Estado optó por implementar una represión focalizada de carácter secuencial. De esta manera, el Estado enfocó sus recursos y esfuerzos en la derrota de su principal amenaza —las organizaciones subversivas—, para solo luego enfrentarse al tráfico ilícito de drogas.

Una vez lograda la «pacificación» en San Martín a mediados de los noventa, el descenso de la economía de la coca brindó una ventana de oportunidad para el desarrollo alternativo. Esto no quiere decir que el desarrollo alternativo haya empezado en los años noventa. En realidad, estos programas operaron desde 1981; sin embargo, fue solo después de que el Estado restableciera el control territorial que estos pudieron implementarse de manera regular y sin mayores problemas. El último hallazgo de la tesis radica en que para que la nueva economía del desarrollo alternativo se enraizara en la región San Martín, fue necesario que esta sea apropiada por las élites y los sectores productivos de la región. La plasmación del modelo de desarrollo alternativo de la región no fue posible únicamente gracias al apoyo del Gobierno central y la cooperación internacional, sino también por la participación activa de las élites regionales, los gremios de productores, las asociaciones de la sociedad civil y otros grupos que vieron en el desarrollo alternativo una opción viable para la economía de la región.

TU TESIS EN 2000 PALABRAS

FORMATO DE ENVÍO

Nombre: : Hernán Manrique López
Título original de la tesis: El fin de la guerra de la cocaína: construcción del Estado y desarrollo alternativo en la región San Martín (1978-2015)
Carrera: Sociología
Nombre del asesor: Maritza Paredes
Universidad: Pontificia Universidad Católica del Perú
Fecha de sustentación: 3 de marzo del 2016
Calificación: : Sobresaliente por unanimidad
¿La tesis ha sido publicad o está disponible en internet? Sí http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7280

BIBLIOGRAFÍA

EATON, Kent. «The State of the State in Latin America: Challenges, Challengers, Responses and Deficits». *Revista de Ciencia Política*, vol. 32, nº3, pp. 643-657. 2012.

FELBAB-BROWN, Vanda. «A State-building Approach to the Drug Trade Problem». *UN Chronicle*, nº2, pp. 15-19. 2013.

MANN, Michael. «The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results». *European Journal of Sociology*, vol. 25, issue 2, pp. 185-213. 1984.

TARAZONA-SEVILLANO, Gabriela and John Reuter. *Sendero Luminoso and the threat of narcoterrorism*. Washington, D.C.: CSIS. 1990

1. ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los artículos deben ser inéditos y se envían en los plazos indicados a Paolo Sosa Villagarcia (psosa@iep.org.pe). Entre los principales criterios de evaluación de los artículos se encuentran la relevancia del problema tratado, la rigurosidad de la metodología utilizada, el manejo adecuado de evidencia que sustente la argumentación y el aporte a la discusión académica vigente. El comité editorial se reserva el derecho de publicación.

2. PAUTAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Extensión

Para los artículos: extensión mínima de 3 páginas y máxima de 5 páginas (2,700 palabras aprox.). Si tiene imágenes y/o cuadros un máximo de 6 páginas.

Para las reseñas: extensión mínima de 2 páginas y máxima de 3 páginas (1,600 palabras aprox.).

Texto

Normal (Times New Roman, tamaño 12, espacio simple), justificada.

Configuración de página estándar Word (márgenes superior/inferior 2.5cm y izquierdo/derecho 3cm).

Las palabras a resaltar dentro del texto deben usar cursiva, no usar formato negrita.

Cuando se cita literalmente el dicho de otro autor, o cualquier testimonio literal, debe colocarse el texto entre comillas ("...").

Título y Subtítulos

El título del artículo va en formato Normal negrita y mayúscula. El formato virtual de la revista requiere de subtítulos, que deberán tener formato Normal negrita. (Por ejemplo, un artículo de 5 páginas requiere 3 subtítulos).

Los artículos de crítica o reseña pueden llevar como título el nombre del libro comentado o un título propio (en formato Normal negrita y mayúscula). Inmediatamente después, como subtítulo, se incluye las referencias completas del libro comentado, en formato Normal negrita.

Cuadros, gráficos e imágenes

Los cuadros o gráficos deben ser enviados en documento aparte en el programa original: Excel u otros, para poder ser adecuadamente diagramados.

La leyenda de los gráficos, cuadros o imágenes van en Times New Roman, tamaño 10. Estos deben ser numerados correlativamente (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3,... Gráfico 1, Gráfico 2,...Imagen 1, Imagen 2). Al pie del cuadro, gráfico o imagen debe figurar la fuente del mismo y la autoría. A veces los datos de cuadros y gráficos se han tomado de otro autor, pero la información ha sido completada, reelaborada o presentada de otra manera, en cuyo caso indicaremos: "Elaboración propia sobre la base de...".

Las notas de pie de página

Dado el carácter de la revista, evitar notas muy largas. Evitar referir en ellas bibliografía no indispensable o que no va a ser comentada. La llamada de la nota de pie de página debe hacerse al final de la oración y después del signo de puntuación.

Referencias bibliográficas

El orden de la referencia bibliográfica debe ser: Apellido, Nombre. Año de publicación (entre paréntesis). Título de la publicación (entre comillas si no fuese un texto independiente; en cursivas si sí lo fuese), (número de páginas si es un artículo en revista). Ciudad de la publicación: Editorial (si la hubiera).

Palabras clave

Señalar al menos dos palabras claves vinculadas a la temática del artículo.

3. PRESENTACIÓN AUTORES

Autores IEP

Serán presentados tomando su formación principal y como Investigador/a del IEP. (Ejemplo: Ludwig Huber*. A pie de página: *Antropólogo, investigador del IEP.

Autores invitados

Incluir una línea de presentación como pie de página en el nombre del autor. (Ejemplo: Roberto Laserna*. A pie de página: * Investigador del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES))

Enviar una foto digital que acompañará su artículo.

4. FOROS DE COMENTARIOS EN LOS ARTÍCULOS

Todos los artículos publicados en la revista virtual Argumentos admiten comentarios de sus lectores, a través de foros ubicados al final de cada artículo. Estos comentarios son moderados por el Comité editorial antes de ser publicados. Los únicos comentarios que no se publican son aquellos que no se refieren al tema del artículo o que puedan resultar ofensivos. Los autores pueden responder a los comentarios usando el mismo mecanismo (foro ubicado al final de su artículo).